



Bien Común

año XXXIII / número 370 / enero 2026



AMÉRICA LATINA ANTE EL DESGASTE DEMOCRÁTICO

Javier Brown César / Gabriel Guimarães de Souza
Eduardo Vázquez Chávez / Ramiro Rivera Molina
Juan Pablo Saavedra Olea



7 52435 46225 9



La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Noé Aguilar Tinajero.** Licenciado en Psicología y Contaduría por la Universidad Latinoamericana Maestro en Psicoterapia Transpersonal Integrativa, por IMPO.
- **Javier Brown César.** Maestro en Administración Pública y Política Pública, por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la UNAM, maestrante de Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y Secretario de Estudios y Análisis Estratégicos del PAN Estado de México.
- **Gabriel Guimarães de Souza.** Maestro y Doctorando en Ciencia Política en el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (IESP-UERJ).
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Ramiro Rivera Molina.** Ecuatoriano. Doctorado en jurisprudencia, con diplomado en derecho constitucional y, un máster en derecho parlamentario de la UCM.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Licenciado en derecho por la Universidad Pontificia de México. Coordinador Social, Medio Ambiente y Energía en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Eduardo Vázquez Chávez.** Formado en Historia y Administración. Es fundador de Mente Política, espacio donde se desarrollan análisis sobre los mecanismos profundos del poder y la narrativa pública.

Editorial 4

Centrales

La democracia en América Latina 5

Javier Brown César

¿Quién manda sobre el dinero? El nuevo dilema 29

institucional de la democracia en Brasil

Gabriel Guimarães de Souza

El Leviatán de las urnas: anatomía del despotismo 40

democrático en México

Eduardo Vázquez Chávez

América Latina y la amenaza del crimen organizado 45

Ramiro Rivera Molina

El fracaso antropológico de la izquierda latinoamericana. 49

Una lectura desde el humanismo cristiano

Juan Pablo Saavedra Olea

Reflexión

Nuestra Época 67

Historia y poder en México: cuando
el pasado se usa para someter el presente

Noé Aguilar Tinajero

Agenda

Las apuestas y sus consecuencias para el deporte 71

Jonathan Chávez Nava

Ficha Analítica

Crisis venezolana. 79

Escenarios de poder interno en 2026

Fundación Rafael Preciado Hernández

Indicadores

Escenario económico 2026: control macro, 87

estancamiento productivo

Salomón guzmán Rodríguez



Presidente
Jorge Romero Herrera

Secretaria General
Karen Michel González Márquez

Tesorera Nacional
Itzel Abigail Arellano Cruces



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Becker and Marcus
Juan Ernesto Hernández y Dávalos No. 122
Col. Algarín,
C.P. 06880
Cuahutémoc
Ciudad de México

Fecha de publicación:

30 de enero de 2026

Fecha de impresión:

3 de febrero de 2026

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-CDMX-01-2026

Publicación
mensual del



VISITE NUESTRO SITIO WEB

FICHAS
ANALÍTICAS

DOCUMENTOS DE
INVESTIGACIÓN

DESCARGA
DE LIBROS

REVISTA
BIEN COMÚN



www.frph.org.mx

El inicio de un nuevo año invita a mirar el presente con claridad y el futuro con responsabilidad. La situación democrática de México y de América Latina exige algo más que consignas: demanda análisis profundo, memoria histórica y una defensa firme de los principios republicanos. Nuestra región, marcada por ciclos de autoritarismo, populismo y democracias frágiles, vuelve a encontrarse ante una encrucijada decisiva.

La historia latinoamericana muestra que la democracia no se consolida únicamente mediante elecciones. Los clásicos —de Aristóteles a Polibio— ya advertían que sin límites al poder, rendición de cuentas, ley y ciudadanía activa, los regímenes tienden a degenerar. Hoy, muchos países de la región viven esa advertencia en tiempo real: concentración de poder, debilitamiento institucional y una creciente intolerancia al disenso.

México no es ajeno a este fenómeno. Lejos de transitar hacia una dictadura tradicional, el país se encamina a una forma más sutil y peligrosa: el despotismo democrático. Un régimen donde el poder se legitima en las urnas, pero se ejerce sin contrapesos reales; donde la ley deja de proteger al ciudadano para convertirse en un instrumento de control; donde la verdad se subordina a la narrativa oficial y la libertad se vuelve condicional.

Brasil ofrece un espejo distinto, pero igualmente revelador. La captura progresiva del presupuesto por parte del Poder Legislativo ha alterado el equilibrio republicano y generado una disfunción institucional que amenaza la gobernabilidad. Cuando el dinero público se convierte en botín político, la democracia pierde capacidad de planear, corregir y responder a las necesidades sociales.

A este panorama se suma una amenaza transversal: el crimen organizado. En su cuarta ola, ya no actúa desde los márgenes, sino desde dentro del Estado, infiltrando gobiernos, sistemas judiciales, fuerzas de seguridad y economías locales. La debilidad institucional, la corrupción y el abandono social han permitido que el crimen ocupe los vacíos dejados por el poder público, poniendo en riesgo la supervivencia misma del Estado de derecho.

En este contexto, en este número de Bien Común abrimos un espacio para reflexionar sobre las causas profundas del deterioro democrático y sobre las alternativas posibles. Desde una mirada humanista, queda claro que ningún proyecto político puede sostenerse si reduce a la persona a un medio, debilita a las comunidades y concentra el poder en nombre de supuestas mayorías morales. La democracia solo puede preservarse desde una concepción republicana que reconozca la dignidad humana, fortalezca instituciones intermedias y establezca límites efectivos al poder.

El año que comienza plantea un desafío ineludible: decidir si América Latina y México corrigen el rumbo o profundizan su deriva autoritaria. La defensa de la democracia no es automática ni eterna; es una tarea cotidiana que exige ciudadanos críticos, instituciones fuertes y convicciones firmes. Esa es la discusión que hoy ponemos sobre la mesa.

Jonathan Sánchez López Aguado

La democracia en América Latina

Javier Brown César

Desde que la democracia se instauró en América Latina,¹ de forma incipiente en el siglo XIX,² la historia de este régimen político en la región ha sido accidentada y tempestuosa. Pocas democracias han sobrevivido la prueba del tiempo y se han mantenido firmes y estables, hay democracias que han caído bajo el yugo de regímenes militares;

otras han sido devastadas por lo que hoy es la versión corrompida de la democracia, el populismo, y muchas más no han logrado su consolidación y han visto la alternancia de sistemas autoritarios o de seudo democracias.

En perspectiva, la democracia en América Latina es un tema problemático y complejo. En este breve ensayo, asumiremos como pregunta de investigación la siguiente: ¿cuáles son los factores o condiciones bajo las que las democracias se mantienen a lo largo del tiempo? El estudio de esa cuestión tiene cerca de 2,500 años que fue planteado por vez primera en la Grecia clásica.

De forma similar, encontramos en los filósofos e historiadores griegos las primeras consideraciones fundamentales sobre los ejes, factores, condiciones o mecanismos que llevan a preservar las democracias. De ahí que en este ensayo propondremos dos grandes apartados: el análisis de las ideas

¹ Para mayor claridad, en el presente ensayo consideraremos que América Latina está integrada por 20 naciones, a saber: en América del Sur encontramos los casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y en América Central y el Caribe tenemos los casos de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

² Las constituciones liberales de la época fueron las que introdujeron principios democráticos como la defensa de las libertades, la realización periódica de elecciones, mecanismos de control del poder y asambleas representativas. Casos tempranos los podemos encontrar en Venezuela (1811), Uruguay (1830), México (1857), Argentina (1853) y Colombia (1863). Cabe destacar que estas constituciones tempranas no soportaron el paso del tiempo: estos regímenes vivieron tiempos tormentosos con alternancia de gobiernos autoritarios, a lo largo del siglo XX. En el siglo XX, las constituciones democráticas más importantes fueron la de Argentina (1912, con la reforma electoral llamada Ley Sáenz Peña), Uruguay (1918), Chile (1925) y Costa Rica (1949).

clásicas sobre la democracia;³ y la propuesta de un modelo de democracia ideal, una que sea sostenible a lo largo del tiempo.

I. El alba de la democracia en el pensamiento griego

La democracia ha tenido, a lo largo de la historia, importantes defensores y lúcidos politólogos que han aportado ideas de gran calado, como Rousseau,⁴ Tocqueville,⁵ Dahl,⁶ Sartori,⁷ Ferrajoli,⁸ Przeworski,⁹ Held,¹⁰ Lijphart,¹¹ Habermas¹² y una lista casi interminable. Todos ellos tuvieron como predecesores a cinco grandes pensadores clásicos: Heródoto, Tucídides, Platón, Aristóteles y Polibio.

1. Heródoto: el primer texto sobre democracia en la historia

El primer debate sobre la democracia lo encontramos en Heródoto (484-425), en el *libro III* de sus historias. Ahí el noble Persa Ótanes abre el debate en los siguientes términos: “el gobierno del pueblo tiene, de entrada, el nombre más hermoso del mundo: *isonomía*; y, por otra parte, no incurre en ninguno de los desafueros que comete el monarca: las magistraturas se desempeñan por sorteo, cada uno rinde cuentas de su cargo y todas las deliberaciones se someten a la

comunidad”¹³. Este fragmento temprano, el primero en la historia del pensamiento en el que se habla de democracia (*isonomía*) contiene elementos estructurales fundamentales que hay que destacar: la posibilidad de ocupar cargos públicos sin necesidad de recurrir a influencias de poderosos, la rendición de cuentas y la participación de la comunidad.

Si bien Heródoto plantea las primeras tesis sobre los elementos estructurales de las democracias, también lleva a cabo una crítica que hasta hoy sigue teniendo eco y que es elaborada por Darío I el Grande: “cuando es el pueblo quien gobierna, no hay medio de evitar que brote el libertinaje; pues bien, cuando en el Estado brota el libertinaje, entre los malvados no surgen odios, sino profundas amistades, pues los que lesionan los intereses del Estado actúan en mutuo contubernio. Y este estado de cosas se mantiene así hasta que alguien se erige en defensor del Pueblo y pone fin de semejantes manejos. En razón de ello, ese individuo, como es natural, es admirado por el pueblo; y, en virtud de la admiración que despierta, suele ser proclamado monarca; por lo que, en este punto, su caso también demuestra que la monarquía es lo mejor”.¹⁴ Esta primera crítica a la democracia tendrá resonancias importantes en Platón.

2. Tucídides y la Oración de Pericles

El siguiente fragmento en orden cronológico es la célebre oración fúnebre de Pericles,¹⁵ un texto de la mayor importancia que transcribimos de forma prácticamente íntegra:

“Tenemos un régimen político que no emula las leyes de otros pueblos, y más que imitadores de los demás, somos un modelo a seguir. Su nombre, debido a que el gobierno no

³ El método utilizado es tributario de Nietzsche ya que consiste en una genealogía de la democracia.

⁴ Sus aportaciones principales las encontramos en *El Contrato Social*.

⁵ *La democracia en América* es uno de los grandes clásicos del pensamiento político.

⁶ Con obras fundamentales como *La Poliarquía* y *La democracia y sus críticos*.

⁷ Son determinantes para el pensamiento democrático sus dos tomos de *Teoría de la democracia* y a nivel de divulgación *¿Qué es la democracia?*

⁸ Su obra crucial es *Democracia y garantismo*, pero también cabe citar *Principia iuris* y *La Construcción de la democracia*.

⁹ En obras como *¿Qué esperar de la democracia?* y *La crisis de la democracia*.

¹⁰ Su obra principal es *Modelos de democracia*.

¹¹ *Modelos de democracia*.

¹² La teoría de la democracia deliberativa se expone en *Facticidad y Validez*.

¹³ Heródoto. Historia. *Libro III: Talía*. Madrid, Gredos, 1982. T. 2. p. 159.

¹⁴ *Ibid.* p. 163.

¹⁵ Cabe señalar que, como los políticos de hoy día, Pericles no escribió el discurso. Algunos han llegado a sugerir que fue Aspasia de Mileto, esposa de Pericles, mujer de gran lucidez, la que en realidad escribió los discursos que nos ha legado el gran historiador Tucídides.

Pocas democracias han sobrevivido la prueba del tiempo y se han mantenido firmes y estables, hay democracias que han caído bajo el yugo de regímenes militares; otras han sido devastadas por lo que hoy es la versión corrompida de la democracia, el populismo, y muchas más no han logrado su consolidación y han visto la alternancia de sistemas autoritarios o de pseudo democracias

depende de unos pocos sino de la mayoría es democracia. En lo que concierne a los asuntos privados, la igualdad, conforme a nuestras leyes, alcanza a todo el mundo, mientras que en la elección de los cargos públicos no antepone las razones de clase al mérito personal, conforme al prestigio de que goza cada ciudadano en su actividad; y tampoco nadie, en razón de su pobreza, encuentra obstáculos debido a la oscuridad de su condición social si está en condiciones de prestar un servicio a la ciudad. En nuestras relaciones con el Estado vivimos como ciudadanos libres... Si en nuestras relaciones privadas evitamos molestarnos en la vida pública, un respetuoso temor es la principal causa de que no cometamos infracciones, porque prestamos obediencia a quienes se suceden en el gobierno y a las leyes, y principalmente a las que están establecidas para ayudar a los que sufren injusticias y a las que, aun sin estar escritas, acarrear a quien las infringe una vergüenza por todos reconocida... afirmo que nuestra ciudad es, en su conjunto, un ejemplo para Grecia, y que cada uno de nuestros ciudadanos individualmente puede, en mi opinión, hacer gala de una personalidad ya suficientemente capacitada para dedicarse a las más diversas formas de actividad con una gracia y habilidad extraordinarias".¹⁶

Los elementos que aporta Tucídides para la comprensión actual de la democracia son de enorme importancia: la democracia es un gobierno bajo leyes, caracterizada por la igualdad de todos ante la ley (*isonomía*), el mérito es la forma de acceso a los cargos públicos, la libertad (*eleuthería*) es la consecuencia natural de la democracia, el temor a la ley y el respeto a la ley son absolutos y se prevén ayudas a quienes padecen injusticias.

3. Platón y la crítica a la democracia en su Politeia

Un tercer momento del debate lo encontraremos en la *Politeia*¹⁷ de Platón. Quien, emulando el método de Heródoto, primero plantea las virtudes de la democracia, para a continuación establecer su severa y famosa crítica. Primero, Platón habla del origen de la democracia en los siguientes términos: "la democracia surge, pienso, cuando los pobres, tras lograr la victoria matan a uno, destierran a nosotros, y hacen partícipes a los demás del gobierno y las magistraturas, las cuales la mayor parte de las veces se establecen en este tipo de régimen por sorteo".¹⁸

¹⁶ Tucídides. *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Madrid, Gredos, 1982. p. 344-345, 349

¹⁷ Se denomina República a lo que Platón llamó la Constitución de la ciudad (*Politeia*) siendo este último nombre el correcto porque llamar República a un texto griego es un notable anacronismo. No obstante, el uso común ha legitimado ya el nombre de República para los libros platónicos en los que se habla de la Constitución de la ciudad. La filosofía política de Platón está en tres obras fundamentales: *La Politeia* (República), *Las Leyes* y *El Político*.

¹⁸ Platón. *República*. 557a. Madrid, Gredos. T. IV. p. 405.

Como aspectos positivos de la democracia se menciona que: “esa forma de gobierno es la más hermosa de todas; como un manto abigarrado que ha sido matizado con toda clase de adornos, así también ese gobierno, salpicado de toda clase de caracteres, puede aparecer como el más hermoso. Porque, gracias a la libertad, contiene todos los géneros de Constitución y parece que, si se quiere establecer un Estado, como nosotros hacemos ahora, es necesario dirigirse a un Estado democrático y allí se puede elegir el régimen que se prefiere, como si se fuera a un bazar de constituciones y fundarlo según el modelo elegido”.¹⁹

Platón comienza su crítica señalando la laxitud en la observancia de las máximas del gobierno: “esta extremada liberalidad del espíritu y este desprecio hacia las máximas, que, ensalzándolas, las expresábamos nosotros cuando fundamos el Estado, como el de que, salvo que un hombre cuente con una naturaleza excepcional, jamás llegará a ser bueno si desde la tierna infancia no ha jugado con cosas valiosas ni se ha ocupado con todo lo de esa índole; la soberbia con que se han pisoteado sus principios, sin preocuparse por cuáles estudios encaminan a un hombre en la política, que se prepare para la administración del Estado, bastando con que él se llame amigo del pueblo para ser colmado de honores”.²⁰ Para Platón, la democracia es una “organización política agradable, anárquica y polícroma, que asigna igualdad similarmente a las cosas iguales y a las desiguales”.²¹

La igualdad democrática es para Platón artificial y causa de grandes males en el hombre democrático: “de este modo vive, día tras día, satisfaciendo cada apetito que le sobreviene, algunas veces embriagándose y abandonándose al encanto de la flauta, otras bebiendo agua y adelgazando, tanto

practicando gimnasia como holgazaneando y descuidando todas las cosas o bien como si se dedicara a la filosofía. Con frecuencia actúa en política, lanzándose a decir y hacer lo que le salga. Algunas veces admira a los guerreros y se inclina hacia ese lado, o bien a negociantes, y se inclina hacia allí: no hay orden ni obligación alguna en su vida, sino que, teniendo este modo de vida por libre dichoso, lo lleva a fondo”.²²

Esta crítica se dirige directamente a la volatilidad de una opinión pública pervertida por la libertad, a la que Platón considera peligrosa: “Por lo tanto... el deseo insaciable de la libertad y el descuido por las otras cosas es lo que altera este régimen político y lo predispone para necesitar de la tiranía...”²³ “la libertad en exceso parece que no deriva en otra cosa que en la esclavitud en exceso para el individuo y para el Estado”.²⁴

Por último, Platón considera que el resultado natural del régimen democrático es la deriva hacia la tiranía: “es razonable, entonces, que la tiranía no se establezca partir de otro régimen político que la democracia y que sea a partir de la libertad extrema que surge a la mayor y más salvaje esclavitud”.²⁵ Así, para Platón, la democracia es un régimen anárquico que no abona a la profesionalización de los gobernantes, promueve el libertinaje tanto en la vida privada como en la pública, contamina la opinión pública al confundir ciencia (episteme) con lo que es mera opinión (doxa), crea una igualdad antinatural y finalmente lleva a la tiranía.

4. Aristóteles y el estudio científico de la democracia

Aristóteles es el primer gran teórico de la ciencia política en la historia. Sus obras capitales, la *Constitución de los Atenienses*

¹⁹ *Ibid.* 557c-d. *Op. cit.* p. 406.

²⁰ *Ibid.* 558b. *Loc. cit.* p. 407.

²¹ *Ibid.* 558c.

²² *Ibid.* 561d. *Op. cit.* p. 412.

²³ *Ibid.* 562c. *Op. cit.* p. 413.

²⁴ *Ibid.* 564a. *Op. cit.* p. 416.

²⁵ *Idem.*

y sus escritos políticos²⁶ son de una importancia enorme para comprender el modelo original de la democracia. Para Aristóteles, la democracia no nace como en Platón, de que los pobres asesinen y destierren; aunque el origen del régimen sí es el descontento popular ante la falta de participación y los regímenes tiránicos que esclavizan a las personas, idea fundamental para la teoría contemporánea: “Más tarde hubo discordias entre los nobles y la masa durante mucho tiempo; pues su régimen político era en todas las demás cosas oligárquico, y además los pobres eran esclavos de los ricos, los mismos y sus hijos y sus mujeres. Y se les llamaba clientes²⁷ y seisavos, pues por esta renta trabajaban las tierras de los ricos. Toda la tierra estaba en manos de pocos. Y si no pagaban la rentas, eran reducibles a la esclavitud, tanto ellos como sus hijos. Y los préstamos los obtenían todos respondiendo con sus personas hasta el tiempo de Solón... el más duro y más amargo de los males del régimen era para la mayoría del pueblo la esclavitud; no obstante, también estaban descontentos por los restantes, pues, por así decir, de nada participaban”.²⁸

La primera reforma que comenzó a erosionar el viejo orden fue emprendida por Dracón,²⁹ la cual tenía la siguiente forma: “se concedía la ciudadanía a los que podían proveerse del armamento de hoplita.³⁰ Se elegían arcontes y los tesoreros entre los que tienen hacienda libre no inferior a diez minas, las demás magistraturas menores entre los que podían

proveerse del armamento de hoplita... Forman el Consejo de los cuatrocientos los ciudadanos de pleno derecho, elegidos por suerte... El consejo del Aerópago era el guardián de las leyes y vigilaba a los magistrados para que mandasen conforme a las leyes”.³¹

Debido a las constantes disputas y confrontaciones y el levantamiento del pueblo en armas contra los nobles, Solón fue electo como árbitro y arconte.³² Las primeras medidas adoptadas por Solón fueron: prohibir los préstamos con la fianza de la propia persona y cancelar las deudas públicas y privadas.³³

La nueva constitución de Solón distribuyó a la población en cuatro clases: los pentacosímedimnos o sea, quienes podían cosechar quinientos medimnos³⁴ en su tierra; los caballeros o triacosímedimnos quienes tenían capacidad para cosechar trescientos medimnos; los zeugitas o yunteros, quienes tenían recursos para mantener una yunta de bueyes; y los tetes, los más humildes de los hombres libres que poseían una renta inferior a 200 medimnos.³⁵ Las magistraturas se asignaban entre los pentacosímedimnos, los caballeros y los zeugitas: nueve arcontes, tamías (tesoreros), poletas (vendedores), los Once (encargados de la cárcel) y los colacretas (funcionarios del tesoro). Con respecto a las magistraturas, las estableció por sorteo entre los elegidos de cada tribu las cuales podían postular diez con lo que resultaban 40 (cuatro por tribu) de los cuales se elegían por sorteo nueve arcontes.

Solón creó un Consejo de cuatrocientos, cien por cada tribu y asignó como misión al Consejo del Areópago el ser guardián de las leyes. Para Aristóteles, las tres medidas más democráticas de Solón fueron: prohibir los préstamos con fianza de la propia persona; la

²⁶ Reunidos todos en la *Política* uno de los principales escritos llamados esotéricos, dedicados a la enseñanza en el Liceo.

²⁷ En el modelo oligárquico griego encontramos los antecedentes de lo que a la postre, sería el sistema clientelar romano. Los clientes eran personas que de forma voluntaria se sometían a quienes le daban protección a cambio de obediencia incondicional e incluso tributos. El sistema clientelar es parte de la lógica de los populismos de cualquier cuño y desde luego, es tributario del sistema romano.

²⁸ Aristóteles. *Constitución de los atenienses*. Madrid, Gredos, 1995. p. 55-56.

²⁹ Famoso por la frase coloquial Ley Draconiana, refiriéndose a una ley que se caracteriza por su dureza: *Dura lex, sed lex*.

³⁰ El término hoplita se deriva del término haplon, que era el escudo redondo utilizado por los soldados.

³¹ Aristóteles. *Op. cit.* p. 60-61.

³² Nombre con el que se designaba a un alto magistrado quien tenía a su cargo asuntos políticos, jurídicos e incluso religiosos.

³³ *Ibid.* p. 64.

³⁴ Medida equivalente a 52 kg.

³⁵ *Ibid.* p. 66-67.

Los elementos que aporta Tucídides para la comprensión actual de la democracia son de enorme importancia: la democracia es un gobierno bajo leyes, caracterizada por la igualdad de todos ante la ley (isonomía), el mérito es la forma de acceso a los cargos públicos, la libertad (eleuthería) es la consecuencia natural de la democracia, el temor a la ley y el respeto a la ley son absolutos y se prevén ayudas a quienes padecen injusticias

posibilidad de reclamación personal en caso de ser víctima de algún perjuicio; y la posibilidad de apelar al tribunal, lo que dio al pueblo la capacidad de ser dueño del voto y del gobierno.³⁶

Después de la dictadura de Pisístrato y los Pisistrátidas³⁷ se reinstauró la democracia por obra de Clístenes, quien era de la estirpe de los Alcmeónidas. Clístenes “se atrajo al pueblo, entregando el gobierno a la multitud”.³⁸ Las reformas emprendidas por Clístenes fueron las siguientes: dividió al pueblo en diez tribus en lugar de cuatro, para que se mezclaran y “para que participase mayor número en el gobierno”;³⁹ formó el Consejo con quinientos⁴⁰ miembros en lugar de cuatrocientos,

cincuenta por cada tribu; y dividió al país en demos en lugar de las viejas naucrarías,⁴¹ constituyendo treinta partes e hizo ciudadanos de cada demo a quienes los habitaban.⁴²

Una de las instituciones establecidas por Solón, según Aristóteles fue la del ostracismo, la cual se aplicó por vez primera después de la batalla de Maratón, bajo el arcontado de Fenipo. Según Aristóteles, el ostracismo se estableció “a causa de los recelos contra los poderosos”⁴³ teniendo a la vista el antecedente de Pisístrato quien habiendo sido demagogo y estratega y llegó a ser tirano. Con

³⁶ *Ibid.* p. 71-72.

³⁷ “... los hijos de los Pisistrátidas fueron capturados mientras trataban de sacarlos en secreto para ponerlos a salvo. Ante este contratiempo, todos los planes de los tiranos se vieron trastocados y, pare recuperar a los niños, se plegaron a las condiciones que los atenienses querían; es decir, a abandonar el Ática en el plazo de cinco días... Así fue como los atenienses se desembarazaron de sus tiranos”. Heródoto. *Historia*. v. III. p. 102-103.

³⁸ *Ibid.* p. 96.

³⁹ *Ibid.* p. 99.

⁴⁰ “El Consejo de los quinientos (boulé) estaba compuesto por diez secciones de cincuenta miembros cada una, que correspondían a las diez tribus en las cuales estaba dividida la ciudadanía ateniense; cada sección presidía la boulé y la asamblea popular (ekklesia), y actuaba como comisión permanente por una décima parte de año en un orden determinado de sorteo; este período se llamaba pritanía (prytaneía) y los miembros de la Comisión pritanes”. Nota en Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 2. p. 398. Los pritanes residían en el pritanío. Por otro lado, la boulé contaba con un secretario (grammateús)

quien desempeñaba el cargo durante una pritanía y por un presidente (epistates) designado por sorteo entre los miembros de la tribu que ejercía la pritanía. Cf. *Idem*. La meta de la reforma de Clístenes al constituir las tribus fue “eliminar los antiguos núcleos familiares y religiosos, de ámbito reducido, para crear un armazón político que incluyera a los demás ciudadanos, [lo que] sentó las bases para la futura democracia”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. III. p. 104. Así, “La reforma clisténica, que pretendía abolir la hegemonía de los intereses aristocráticos en el Ática, tuvo como tarea principal... la creación de un Consejo (boulé) constituido por quinientos miembros. El problema más importante que se planteaba era el de la organización de ese Consejo, tanto en su reclutamiento, como en la permanente operatividad del mismo. Ante este problema, el aspecto más original de la reforma clisténica fue el de la reforma de las tribus, de manera que en ellas privaran los intereses colectivos sobre los gentilicios. El medio de conseguirlo fue llevar a cabo una redistribución territorial, procurando que ninguna nueva tribu o territorial coincidiera con la zona de influencia de un clan aristocrático, y que en la nueva tribu no privara un determinado elemento social. Había, pues, que fijar el territorio de cada tribu a partir de elementos geográficos heterogéneos y, a ser posible, alejados entre sí”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. III. p. 110.

⁴¹ Circunscripciones territoriales de carácter administrativo.

⁴² *Constitución de los Atenienses*. p. 99-102.

⁴³ *Ibid.* p. 103.

respecto al surgimiento de los demagogos, Aristóteles señala dos casos: la concentración del poder que se da cuando un mismo hombre llega a ser demagogo y general, lo que lleva a la tiranía;⁴⁴ y el auge de la retórica, lo que permitió que quienes no tuvieran experiencia en cosas de la guerra tuvieran la habilidad necesaria para dirigirse al pueblo, así “los que son capaces de hablar dirigen al pueblo”.⁴⁵

La institución del ostracismo no sólo se diseñó contra los demagogos, también contra quienes sobresalían y podían ser potenciales tiranos. La institución constituía en lo siguiente: “una vez al año se tenía una asamblea para decidir si se debía proceder al ostracismo. En caso afirmativo, se reunía una segunda asamblea para votar a la persona que merecía el exilio. Para que la votación fuera válida debía haber, como mínimo, una participación de seis mil ciudadanos. La persona condenada al ostracismo seguía siendo ciudadano de Atenas y conservaba sus propiedades. Lo que se pretendía era alejarlo para evitar su participación en la vida política, con lo que se quería eliminar el riesgo de instauración de regímenes personales”.⁴⁶ La palabra ostracismo deriva de *ostrakon*, que era el pedazo de vasija en el que se escribía el nombre del candidato a ser desterrado durante diez años, al ser considerado como un peligro para Atenas.

En perspectiva, Solón debe ser considerado como el gran arquitecto de la democracia en el Ática, a decir de Aristóteles: “concedió al pueblo la facultad, absolutamente necesaria, de elegir a los magistrados y pedirles cuentas (pues si el pueblo no fuera soberano de esto, resultaría esclavo y hostil)”.⁴⁷ Posteriormente, Pericles instituyó la tradición de retribuir a los jueces, para hacer frente a la posibilidad de

que la riqueza de ciertos personajes (como Cimón) pudiera incidir en sus decisiones. No obstante, el efecto negativo es que poco después comenzó el soborno, como en el caso de Ánito (posterior acusador de Sócrates) quien pudo salir libre.⁴⁸

La democracia ateniense nació gracias a tres importantes reformadores: Dracón, Solón y Clístenes y gracias a diversas reformas legales, progresivas y sucesivas, que tendieron a acentuar el poder de los demos, por encima de los individuos y de las clases. De ahí que, en su sentido original y auténtico, la democracia es el poder de las comunidades (los demos) y no el poder del pueblo o el gobierno del pueblo.⁴⁹

El libro III de la *Política* es de la mayor importancia para el tema de la ciudadanía y de la cultura democrática. Aristóteles se pregunta acerca de quién puede ser considerado ciudadano.⁵⁰ El Estagirita postula que la calidad ciudadana se refiere a toda aquel

⁴⁸ Aristóteles. *Constitución de los atenienses*. p. 121.

⁴⁹ La idea de pueblo era del todo desconocida en la Grecia democrática. Al ciudadano se le llamaba *polites* y a que siendo ciudadano no participaba en los asuntos públicos se le llamaba *idiotes*. La noción de pueblo aparece por vez primera en Roma. Así por ejemplo en la famosa y consagrada expresión *Senatus Populusque Romanus* (El Senado y el Pueblo de Roma), frase que aparecía en monedas, estelas, monumentos y documentos. La tesis del gobierno del pueblo como definición de la democracia no aparece en los clásicos griegos, pero sí en el célebre discurso de Gettysburg pronunciado por Abraham Lincoln el 19 de noviembre de 1863: “It is rather for us to be here dedicated to the great task remaining before us –that from these honored dead we take increased devotion to that cause for which they gave the last full measure of devotion– that we here highly resolve that these dead shall not have died in vain –that this nation, under God, shall have a new birth of freedom– and that government of the people, by the people, for the people, shall not perish from the earth”. Abraham Lincoln. *Selected Speeches and Writings*. New York, Penguin. p. 405. [Es preferible para nosotros estar aquí dedicados a la gran tarea que nos queda por delante: que de estos muertos honrados asumamos una mayor devoción a esa causa por la cual dieron la última medida completa de devoción; que aquí resolvamos firmemente que estos muertos no habrán muerto en vano; que esta nación, bajo Dios, tendrá un nuevo nacimiento en la libertad; y que el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, no perecerá de la tierra]. La parte final del discurso se ofrece descontextualizada. Hay que considerar que el discurso se pronunció en el marco de la Guerra de Secesión y Lincoln pone como ejemplo a personas bravas que lucharon a favor de la causa de la libertad. De ahí que el eje del discurso sea la libertad, no la democracia.

⁵⁰ En la Atenas democrática la ciudadanía era una condición restringida a atenienses varones y bajo Pericles, la ciudadanía sólo era reconocida para quien fuera hijo de padre y madre ateniense.

⁴⁴ “La esencia de la tiranía griega era su irresponsabilidad ante la ley y los demás miembros de una comunidad”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. 2. p. 158.

⁴⁵ Aristóteles. *Política*. 1305a7.

⁴⁶ Nota a Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 1. p. 244.

⁴⁷ Aristóteles. *Política*. 1274a5.

varón que puede ocupar una magistratura.⁵¹ El postulado fundamental de Aristóteles es que el concepto de ciudadano difiere de acuerdo a la forma de gobierno: “Si, por tanto, hay varias formas de constitución, claro está que no podrá ser una sola en la virtud perfecta del buen ciudadano...”.⁵² De ahí que “La definición que hemos dado de ciudadano tiene cabal aplicación en la democracia, y es posible que pueda tenerla también en otras formas de gobierno, pero no necesariamente”.⁵³ Desde estas tesis el vínculo entre ciudadanía y participación se considera como algo insoluble, de ahí que en la caída de la democracia ateniense encontremos un problema de déficit de participación.

Uno de los fragmentos más famosos del pensamiento aristotélico es el que se refiere a la importancia de la clase media para la estabilidad de los regímenes políticos, y en particular de la democracia:⁵⁴ “Es manifiesto, por tanto, que la comunidad política administrada por la clase media es la mejor, y que pueden gobernarse bien las ciudades en las cuales la clase media es numerosa y más fuerte, si es posible, que las otras dos clases juntas, o por lo menos que cada una de ellas, pues así, sumándose a cualquiera de ellos, inclina la balanza e impide los excesos de los partidos contrarios. De aquí que la mayor fortuna para una ciudad consiste en que sus miembros tengan un patrimonio moderado y suficiente, ya que donde unos poseen en demasía y otros nada, vendrá o la democracia extrema o la oligarquía pura, o bien aún, como reacción contra ambos excesos, la tiranía”.⁵⁵

Para el tema de nuestro ensayo, resulta de la más alta importancia el libro V de la *Política* de Aristóteles, el cual propone la primera

teoría de las transiciones o cambios de régimen⁵⁶ a la vez que postula cuáles son las condiciones o factores que fortalecen a la democracia y la hacen durar en el tiempo. En el inicio del libro Aristóteles postula que la desigualdad es la causa de las revoluciones: “quienes se sublevar lo hacen buscando la igualdad”.⁵⁷ El preceptor de Alejandro Magno considera además que “la democracia es más segura y menos expuesta a la revolución que la oligarquía, porque en las oligarquías hay el doble peligro de la revolución de los oligarcas entre sí y de parte del pueblo, al paso que en las democracias no hay sino una revolución popular contra la oligarquía...”⁵⁸

Más adelante Aristóteles señala tres causas de las revoluciones: la causa principal es la búsqueda de la igualdad: “Los unos, aspirantes a la igualdad, se sublevar si, en su opinión, son iguales a otros que tienen más de lo que ellos tienen; los otros, aspirantes a la desigualdad y a la supremacía, se sublevar a su vez cuando estiman que, no obstante ser desiguales, no tienen más que sus inferiores, sino algo igual o inferior...”⁵⁹

Los motivos que empujan a las revoluciones son tres: el lucro, el honor, la deshonra o el castigo. “Por el lucro y el honor, en efecto, son excitados los hombres los unos contra los otros, pero no con el fin de adquirirlos para sí mismos... sino por ver que otros hombres tienen de sus bienes una parte mayor, unos justa y otros injustamente. Otras causas son la soberbia, el miedo, el afán de superioridad, el desprecio, el incremento desproporcionado del poder. En otro sentido aún, pueden ser causas la rivalidad electoral, la negligencia, la mediocridad y la disparidad”.⁶⁰

En lo particular, Aristóteles considera que la principal causa de las revoluciones en las

⁵¹ Aristóteles. *Política*. III. 1. México, UNAM, 2018. (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana). p. 67.

⁵² *Ibid.* p. 71.

⁵³ *Ibid.* p. 68.

⁵⁴ A esta importante tesis dedicará vitales reflexiones Seymour Martin Lipset en su obra *El hombre político: las bases sociales de la política*.

⁵⁵ *Ibid.* IV, 9. p. 125.

⁵⁶ Que se planteaba de forma incipiente en Platón.

⁵⁷ *Ibid.* V, 1. p. 142.

⁵⁸ *Ibid.* p. 143.

⁵⁹ *Ibid.* V, 2. p. 144.

⁶⁰ *Idem.*

En el aspecto meramente económico del modelo, por el que comenzaremos aquí, México no ha podido superar el reto de una terrible desigualdad y de un modelo de Estado y sociedad de naturaleza extractivo y no inclusivo, que concentra los recursos en las élites, las cuales diseñan y modelan las instituciones para preservar un sistema de extracción permanente de riqueza, en lugar de fomentar el emprendimiento y la prosperidad

democracias es la intemperancia de los demagogos: “quienes unas veces, por su política de declaraciones individuales contra los ricos, los obligan a unirse... Y otras atacándolos como clase, concitan contra ellos al pueblo... También hay revolución cuando de la democracia tradicional se pasa a su forma más moderna, porque donde las magistraturas son electivas pero sin que sea preciso poseer una renta mínima, y es el pueblo quien elige, los aspirantes a cargos públicos llegan en su demagogia hasta a hacer del pueblo el árbitro de las leyes”.⁶¹

Más adelante, El Estagirita establece la siguiente norma que debe seguirse en los diversos regímenes, la cual consiste en: “no permitir el engrandecimiento excesivo y desproporcionado de ningún ciudadano, sino procurar más bien darle honores moderados y por largo tiempo, antes que grandes honores y súbitamente... Y lo que sobre todo debe procurarse es orientar la legislación de modo que nadie pueda sobresalir excesivamente por el poder que tenga por sus amigos o por su fortuna; y cuando esto no se puede hacer, procurar que pasen en el extranjero el tiempo que no estén en sus cargos. Por otra parte, y como el espíritu de la revolución se origina también por circunstancias de la vida privada, debería crearse una magistratura para vigilar

a quienes viven en desacuerdo con la Constitución, con la democracia... Y por la misma razón debe vigilarse la prosperidad singular de una clase cualquiera de la ciudad”.⁶²

Aristóteles también reflexiona sobre las cualidades ideales de quien ha de gobernar, siguiendo la tradición platónica y los preceptos que Jenofonte vertió en su *Ciropedia*: “tres cualidades deben tener quienes hayan de asumir las más altas magistraturas: en primer lugar, lealtad a la constitución establecida; después, la mayor competencia en el desempeño del cargo, y en tercer lugar, la virtud y la justicia adecuadas en cada régimen a la respectiva forma de gobierno”.⁶³

Concluiremos nuestro recorrido por las ideas de Aristóteles con el libro VI de la *Política*, en el que se establecen las instituciones democráticas. En primer lugar: la libertad es el principio fundamental de la constitución democrática.⁶⁴ Las instituciones democráticas que nos señala El Filósofo son:

⁶² *Ibid.* V, 7. p. 160-161.

⁶³ *Ibid.* p. 162-163.

⁶⁴ Esta vinculación entre democracia y libertad que ya encontramos en la oración fúnebre de Pericles será, a la postre, un binomio indisoluble: hasta nuestros días, la libertad se considera como una de las características fundamentales de un régimen democrático, y de ahí su valor, ya que la libertad es un atributo propio de la dignidad humana, una cierta indiferencia activa que implica tanto el no estar sujeto a coacción ilegítima, como el poder determinar la forma y el estilo de vida individuales, en armonía con un orden jurídico determinado.

⁶¹ *Ibid.* V, 5. p. 150, 152.

“... la elección de los magistrados por todos y entre todos; el gobierno alternado de todo sobre cada uno y el de cada uno sobre todos; la elección por sorteo⁶⁵ de todas las magistraturas o de las que no requieran experiencia y competencia técnica; que no sea necesario poseer ninguna propiedad, o sólo una muy pequeña, para el desempleo de las magistraturas; que no pueda la misma persona tener el mismo cargo dos veces, o no muchos, o que sólo pueda tener pocos cargos fuera de los militares; que todas las magistraturas, cuando sea posible, sean de corta duración; que la función judicial la ejerzan todos los ciudadanos, es decir personas elegidas entre todas, y en todos los asuntos, o en la mayoría los mayores y más importantes, como en la rendición de cuentas, cuestiones constitucionales y contratos privados; que la asamblea sea soberana en todos los asuntos, pero que ningún magistrado lo sea ninguno o a lo más en muy pocos; o bien aún, que con respecto a las negociaciones más importantes sea soberano el Consejo...”⁶⁶ otro carácter de la democracia es el pago por los servicios públicos, por todos si puede ser, así en la asamblea como los tribunales y en las magistraturas...”⁶⁷ En el trasfondo de estas ideas, encontramos la preocupación aristotélica por la acumulación y concentración del poder y de la riqueza.

5. Polibio y la anaciclosis

Nuestro recorrido por los clásicos termina con Polibio, cuyas *Historias* tienen como eje la supremacía lograda por Roma, a raíz de las Guerras Púnicas. Polibio ha pasado a la posteridad, por la llamada anaciclosis, una teoría

sobre los ciclos de los regímenes políticos. Debido a la importancia del texto de Polibio lo transcribiremos en su totalidad:

“Antiguamente, una vez elegidos para la realeza, los que detentaban esta potestad envejecían en ella: fortificaban y amurallaban los lugares estratégicos y adquirían tierras, tanto por razones de seguridad como para garantizar abundancia de lo necesario a sus subordinados. Al propio tiempo, el afanarse por esto les libraba de toda calumnia y envidia, porque ni en los vestidos ni en la comida ni en la bebida se distinguían de los demás. Llevaban una vida muy semejante a la de sus conciudadanos, pues en realidad compartían la del pueblo. Pero cuando los que llegaban a la regencia por sucesión y por derecho de familia dispusieron de lo suficiente para su seguridad y de más de lo suficiente para su manutención, entonces tal superabundancia les hizo ceder a sus pasiones y juzgaron indispensable que los gobernantes poseyeran vestidos superiores a los de los súbditos, disfrutaran de placeres y de vajilla distinta y más cara en las comidas y que en el amor, incluso en el ilícito, nadie pudiera oponérseles. Y la envidia y la repulsa que, a su vez, causó odio y una irritación maligna. En suma, la realeza degeneró en tiranía, principio de disolución y motivo de conspiraciones entre los gobernados. Los complots, los organizaban no precisamente la chusma, sino hombres magnánimos, nobles y valientes, porque eran ellos los que menos podían soportar las insolencias de los tiranos.

“La masa, cuando recibe caudillos, junta su fuerza a las de ellos por las causas ya citadas y elimina totalmente el sistema real y el monárquico; entonces empieza y se desarrolla la aristocracia. El pueblo, en efecto, para demostrar al instante su gratitud a los que derribaron la monarquía, les

⁶⁵ Dicho sorteo se llevaba a cabo a partir de un mecanismo denominado Kleroterion, que garantizaba la imparcialidad de los votos y limitaba al máximo el favoritismo y la corrupción.

⁶⁶ El Consejo del Areópago, como supremo guardián de las leyes (lo que hoy sería, mutatis mutandis, un Tribunal Constitucional).

⁶⁷ *Ibid.* VI, 1. p. 185-186.

convierte en sus gobernantes y acude a ellos para resolver sus problemas. Al principio, estas nuevas autoridades se contentaban con la misión recibida y antepusieron en todo el interés de la comunidad; trataban los asuntos del pueblo, los públicos y los privados con cuidado prudente. Cuando a su vez, los hijos heredaron el poder de sus padres, por su inexperiencia de desgracias, por su desconocimiento total de lo que es la igualdad política y la libertad de expresión, rodeados de la niñez del poder y la preeminencia de sus progenitores, unos cayeron en la avaricia y en la codicia de riquezas injustas, otros se dieron a comilonas y a la embriaguez y a los excesos que las acompañan, otros violaron mujeres y raptaron adolescentes: en una palabra, convirtieron a la democracia en oligarquía. Suscitaron otra vez en la masa sentimientos similares a los descritos más arriba; la cosa acabó en una revolución idéntica a la que hubo cuando los tiranos cayeron en desgracia.

“Porque si alguien se apercibe de la envidia y del odio que la masa profesa a los oligarcas y se atreve a decir o a hacer algo contra los gobernantes, encuentra al pueblo siempre dispuesto a colaborar. Inmediatamente, tras matar a unos oligarcas y desterrar a otros, no se atreven a nombrar un rey, porque temen todavía la injusticia de los pretéritos; no quieren tampoco confiar los asuntos del Estado a una minoría selecta, pues es reciente la ignorancia del anterior. Entonces se entregan en la única confianza que conservan intacta, la radicada en ellos mismos; convierten la oligarquía en democracia y es el pueblo quien atiende cuidadosamente los asuntos de Estado. Mientras viven algunos de los que han conocido los excesos oligárquicos, el orden de cosas actual resulta satisfactorio y se tienen en el máxima peso la igualdad y la libertad de expresión.

Pero cuando aparecen los jóvenes y la democracia es transmitida a una tercera generación, ésta, habituada ya al vivir democrático, no da ninguna importancia a la igualdad y a la libertad de expresión. Hay algunos que pretenden recibir más honores que otros; caen en esto principalmente los que son más ricos. Al punto que experimentan la ambición de poder, sin lograr satisfacerla por sí mismos ni por sus dotes personales, dilapian su patrimonio, empleando todos los medios posibles para corromper y engañar al pueblo. En consecuencia, cuando han convertido al vulgo, poseído de una sed insensata de gloria, en parásito y venal, se disuelve la democracia, y aquello se convierte en el gobierno de la fuerza y de la violencia; porque la gente acostumbrada a devorar los bienes ajenos y a hacer que su subsistencia dependa del vecino, cuando dan con un cabecilla arrogante y emprendedor, al que, con todo, su pobreza excluye de los honores públicos, desembocan en la violencia. La masa se agrupan en torno de aquel hombre y promover degollinas y huidas. Redistribuye las tierras y, en su ferocidad, vuelve a caer en un régimen monárquico y tiránico”.⁶⁸

Con este amplio texto en el que se consigna la importante teoría de la anaciclosis, o los ciclos de los regímenes políticos, damos por concluido nuestro recuento de la democracia, tal como fue pensada por los clásicos. Gracias a este recorrido genealógico, podemos ahora reconstruir las condiciones bajo las cuales las democracias puedan perdurar, de acuerdo al pensamiento clásico. Listémoslas a continuación, siguiendo nuestro orden de exposición. Los componentes elementales del que llamaremos modelo de permanencia de los sistemas democráticos son:

⁶⁸ Polibio. *Historias*. Madrid, Gredos, 1982. p. 157-160.

*No caemos en la trampa de vincular a la democracia
con la institución presidencial, en cambio, en nuestra propuesta
de factores institucionales, señalamos claramente la importancia de
un Estado robusto con instituciones democráticas y principalmente
con una administración pública competente y profesional*

- Un orden jurídico igual para todos (*isonomía*) y que es observado igualmente por todos, principalmente por los gobernantes, quienes deben caracterizarse por su fidelidad a la Constitución democrática.
- La libertad, tanto de palabra (*eleuthería*) como de participación en las deliberaciones y en los debates (*isegoría*), así como el espacio protegido en el que se pueden dar los debates (El Ágora).⁶⁹
- El gobierno elegido por turnos de forma abierta a la ciudadanía, de manera tal que cualquiera pueda ocupar una magistratura. De esta forma, se garantiza la alternancia en la toma de decisiones y se limita al máximo la concentración del poder y de la riqueza.
- La participación activa de la comunidad, principalmente en los debates públicos gozando además de plenos derechos de participación, así como de derechos políticos para elegir a quienes ocuparían las magistraturas.
- La posibilidad de acceder a cargos públicos independientemente del origen social, el poderío económico o la

influencia política, así como el gobierno abierto a todos en función de los méritos.

- La rendición de cuentas y la responsabilidad correlativa de quienes no rendían cuentas. El castigo por la opacidad y la corrupción (no rendición de cuentas) era el llamado juicio de atimía, uno de los más severos mecanismos del derecho ático antiguo. El juicio de atimía, a diferencia del ostracismo, conllevaba la pérdida total de derechos ciudadanos y la confiscación por parte del poder de las propiedades, así como el destierro permanente.⁷⁰
- La existencia de órganos deliberativos, públicos y abiertos (*Boulé y Ekklesia*),⁷¹ en los que se garantice la imparcialidad en las votaciones y la fidelidad a los resultados de las votaciones. Para el caso de las decisiones trascendentes en Grecia las deliberaciones oscilaban entre los 2 mil y los 6 mil votos.⁷² De ahí que el modelo de democracia

⁶⁹ En el Ágora griega, los oradores a favor y en contra eran protegidos por hoplitas y disponían de un tiempo delimitado por un mecanismo llamado *clepsidra* (una especie de reloj de agua), con lo que se evitaban prácticas abusivas como las que hoy día se dan en los Parlamentos contemporáneos cuando el filibusterismo reemplaza el debate auténtico.

⁷⁰ Esto distingue a la atimía del ostracismo, ya que en este último, ni se perdían los derechos ciudadanos de forma permanente ni las propiedades. El ostracismo llevaba al destierro temporal. Entre las víctimas más famosas del ostracismo estuvieron: Aristides "El Justo", Temístocles y Cimón.

⁷¹ Lo que a la postre, será la base de los parlamentos modernos y del principio de publicidad de las deliberaciones.

⁷² En el Siglo de Oro de Pericles, Atenas llegó a tener cerca de 40,000 ciudadano y una población flotante enorme, con lo que el total era de 250,000 personas que incluían a metecos.

directa de Rousseau pudiera funcionar en la pequeña Atenas.

- La existencia de un Tribunal Constitucional (Consejo del Aerópago) que velara por el respecto al orden jurídico y que fungiera como última instancia de apelación. Además, el Consejo velaba porque los magistrados observaran las leyes.
- La existencia de virtudes ciudadanas propias de una democracia, lo que implica orientarse por criterios de libertad y de justicia. Estas ideas aristotélicas están en la base de la moderna teoría de la cultura cívica.⁷³
- El predominio de una fuerte clase media y el predominio de una vida de moderación. Esto aplica de manera fundamental, siguiendo a Polibio y su anacislosis, a las clases gobernantes, las que deben caracterizarse por su moderación y temperancia.
- Un mecanismo de contención de los demagogos, que evite que destruyan al sistema democrático. En la actualidad, no contamos con un mecanismo similar al ostracismo, no obstante, ciertos sistemas democráticos han adoptado sanciones severas hacia autoridades corruptas, como es la muerte civil, la que conlleva la pérdida definitiva de derechos políticos (de forma similar a la *atimía*).

II. Un modelo de conservación de la democracia

Para efectos prácticos, postularemos un modelo ideal⁷⁴ con tres componentes, instituciones, cultura cívica democrática y factores económicos.⁷⁵ Dieter Nohlen, en su síntesis

de los factores opuestos en el proceso de consolidación democrática, argumenta que se pueden distinguir “media docena de hipótesis sobre factores económicos, sociales, políticos, político-institucionales, político-culturales y socio-culturales que obstaculizan la consolidación democrática”.

Los seis factores que señala Nohlen son: carencias económicas vinculadas a un insuficiente desarrollo económico; carencias sociales con persistencia de la pobreza y la desigualdad social; carencia política relacionada con la falta de Estado de derecho y la insuficiente responsabilidad horizontal (*accountability*); carencia político-institucional, la cual supone problemas estructurales de los sistemas políticos, “que han llevado a bloqueos de la política, o a una menor eficiencia de la actividad de gobierno”;⁷⁶ la falta de confianza de la ciudadanía en la democracia; y, el desafío de la reorientación del capital social, lo que implica “confianza en el otro por encima de todas las escisiones de la sociedad, acompañada de capacidades de comunicación y de cooperación entre los individuos”.⁷⁷

1. Modelo de conservación de las democracias.

El modelo que proponemos inspirado en los clásicos griegos, también da cuenta de los factores de Nohlen agrupándolos en tres grandes categorías:⁷⁸ instituciones (normas), cultura cívica democrática y factores

de que tres factores están detrás de la democracia norteamericana: la peculiar y accidental situación en que la Providencia ubicó en su país a los norteamericanos, las leyes y las costumbres. El primer factor (la ubicación geográfica), debido al orden geopolítico actual ha cedido en relevancia el factor meramente económico. En el caso de las leyes, adoptaremos el enfoque institucionalista que postula que las instituciones son normas; y en el caso de las costumbres, nos referiremos al paradigma de la cultura cívica democrática. Para Tocqueville, el elemento determinante eran las costumbres (la cultura cívica).

⁷³ Dieter Nohlen. *¿Cómo estudiar ciencia política? Una introducción de trece lecciones*. Madrid, Marco Pons, 2012. p. 279-280.

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ Nótese que no caemos en la trampa de vincular a la democracia con la institución presidencial, en cambio, en nuestra propuesta de factores institucionales, señalamos claramente la importancia de un Estado robusto con instituciones democráticas y principalmente con una administración pública competente y profesional.

⁷³ La obra clásica es la de Almond y Verba. *The Civic Culture* se nutre de la distinción entre las diversas actitudes que tienen las personas en su orientación hacia el sistema político.

⁷⁴ Para el tema de los modelos y su uso en la ciencia política Cf. Robert Dahl. *Los nervios del gobierno*.

⁷⁵ Este modelo sigue las observaciones de Tocqueville, en el sentido

económicos. Cada uno de estos factores contiene una serie de supuestos que permiten operacionalizar el modelo para construir un índice.⁷⁹ El modelo que proponemos lo resumimos en el siguiente Cuadro.

Cuadro 1: Modelo de conservación de la democracia	
Componente	Descripción
Instituciones	Existencia y vigencia de una Constitución democrática ⁸⁰
	Leyes que se apliquen por igual para todas las personas, complementadas por criterios racionales de equidad ⁸¹
	Leyes que regulen el servicio civil ⁸² y que garanticen el acceso y ascenso con base en el mérito y sólo con base en el mérito
	Mecanismos de <i>accountability</i> , en su triple vertiente: rendición de cuentas, gobierno abierto y responsabilidad civil y penal
	Existencia de un Tribunal Constitucional o de un órgano jurisdiccional electoral
	Vigencia de órganos técnicos especializados de control al Poder Ejecutivo en materias como transparencia y derechos humanos
	Leyes y organismos que garanticen la organización periódica de elecciones para la renovación periódica de los cargos públicos, ⁸³ así como garantías para la libertad y la transparencia en el sufragio
	Existencia de un órgano jurisdiccional que dirima las controversias que se susciten a raíz de la organización y resultados de las elecciones
Cultura cívica democrática	Un sistema de partidos competitivo, con la existencia de al menos dos partidos políticos que puedan y hayan ganado elecciones ⁸⁴
	Orientación positiva de las personas hacia el sistema democrático ⁸⁵
	Participación activa en asociaciones voluntarias
	Realización de actividades altruistas

⁷⁹ Existen importantes índices utilizados actualmente para medir el desempeño democrático o la calidad de las democracias. Entre los índices más conocidos encontramos: el Índice de Democracia, de *The Economist Intelligence*; y el *Freedom House Democracy Index*. Además, la Encuesta Latinobarómetro contiene, en varias de sus aplicaciones anuales, preguntas específicas sobre cultura política y confianza institucional.

⁸⁰ Idealmente la Constitución debe prever cláusulas pétreas que impidan cualquier intento de reforma que lleve a la regresión autoritaria y a la consiguiente destrucción del sistema democrático.

⁸¹ Para hacer frente a las injusticias que provoca el aplicar leyes universales a casos individuales.

⁸² El ideal es contar con una administración pública robusta, profesional, competente, que bajo criterios de racionalidad ponga en marcha el proceso de las políticas públicas.

⁸³ La reelección, hoy día, le es funcional a la democracia en los ámbitos de gobierno municipal, así como en el Poder Legislativo. El ideal de la reelección es la profesionalización y la vinculación permanente de las autoridades con sus electores.

⁸⁴ Cf. Giovanni Sartori. *Partidos y sistemas de partido*. Madrid, Alanza, 2014. p. 171 ss.

⁸⁵ Las encuestas suelen plantear el llamado dilema Churchilliano: "la democracia es preferible a otros sistemas de gobierno" (Churchill diría que "la democracia es el peor sistema de gobierno, a excepción de todos los demás que se han inventado").

Cuadro 1: Modelo de conservación de la democracia	
Componente	Descripción
Cultura cívica democrática	Disposición para organizarse con otras personas para resolver los asuntos comunitarios
	Confianza interpersonal
	Participación frecuente en elecciones
	Interés en informarse sobre los asuntos públicos
	Interés en debatir los asuntos públicos
Factores económicos	Conocimiento del sistema político
	Crecimiento económico con baja desigualdad ⁸⁶
	Bajas tasas de inflación ⁸⁷ y tipo de cambio estable
	Leyes antimonopolio que minimicen la concentración de la riqueza y el poder
	Finanzas públicas en equilibrio o con bajo déficit
	Deuda pública que no hipoteque el futuro ni pauperice a las próximas generaciones
	Empleos accesibles para las personas y apoyos y ayudas al desempleo
	Bajos niveles de marginación y pobreza
	Riqueza moderada de las clases altas y baja concentración del poder económico

Este Modelo debe demostrar su eficacia al ser contrastado con la realidad. Para efectos prácticos y debido a las limitaciones de este ensayo nos limitaremos a constatar si la democracia más consolidada de América latina cumple con los criterios que hemos bosquejado. Así, analizaremos el caso de Costa Rica y luego las razones por las que la democracia fracasó en México.

2. El caso Costa Rica

Esta nación tiene una democracia consolidada longeva, que data de 1949; es la única democracia que ha perdurado sin que se dieran periodos de gobiernos autoritarios o golpes de Estado.⁸⁸

⁸⁶ Medida por el Coeficiente de Gini.

⁸⁷ La inflación es un impuesto silencioso y nocivo que merma la capacidad de poder adquisitivo de las personas.

⁸⁸ Los sistemas democráticos que no consideramos debido a que no han sobrevivido más que el sistema costarricense son: Argentina (golpes de Estado en 1930 e instauración de una dictadura militar de 1976 a 1983); Bolivia, el gobierno populista de Evo Morales comprendió de 2006 hasta 2019 y con un intento de golpe de Estado en 2024; Brasil con el gobierno populista de Getulio Vargas (década de los treinta) y luego de Lula da Silva de 2003 a 2011 y con golpes de Estado en 1945 (contra Getulio Vargas) y luego en 1964 con una dictadura militar que se extendió hasta 1985; Chile con golpe de Estado en 1973 que llevó a Pinochet al poder de 1973 a 1990; Colombia con golpes de Estado en 1953 (Rojas Pinilla) y violencia bipartidista que llevó a un acuerdo de alternancia entre liberales y conservadores que constituyó el Frente Nacional; Ecuador con golpes de Estado en 1963, 2000, 2005 y en menor medida 2010; Paraguay con golpe de Estado en 1989; México, llegó a la democracia en 2000 y su régimen fue destruido por el populismo de Morena; Perú con golpes de Estado en 1946, 1962, 1992 (Fujimori) y 2022 (Pedro Castillo); Uruguay con golpe de Estado y dictadura

A. Componente institucional

Costa Rica cuenta con una Constitución democrática, promulgada el 7 de noviembre de 1949, después de la Guerra Civil. La Constitución prevé que Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural (artículo 1). La Constitución establece el servicio civil y manda que los servidores públicos serán nombrados con base en la idoneidad comprobada (artículo 192). Además se manda que “El Presidente de la República, los Ministros de Gobierno y los funcionarios que manejen fondos públicos, está obligados a declarar sus bienes, los cuales deben ser valorados, todo conforme a la ley”. En el ámbito jurisdiccional existen la Corte Suprema de Justicia (artículo 152) y en materia electoral el Tribunal Supremo de Elecciones, el cual goza de independencia y tiene a su cargo “La organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio” (artículo 99). El Poder Legislativo se organiza con base en una Asamblea Legislativa compuesta de diputados (artículo 105) elegidos por las provincias; no hay reelección. A nivel Ejecutivo existen las figuras de presidente y vicepresidentes (dos) quienes duran cuatro años. El sistema de partidos de Costa Rica ha evolucionado desde el bipartidismo (Partido Liberación Nacional y Partido Unidad Social Cristiana) hacia un sistema de cuatro partidos (a los ya mencionados se suman el Partido Acción Ciudadana y el Partido Progreso Social Democrático). La alternancia en el poder se ha garantizado y no ha habido golpes de

Estado desde 1917. En materia de órganos técnicos de control Costa Rica cuenta con la Defensoría de los Habitantes (órgano promotor de la transparencia), la Procuraduría de la Ética Pública y la Contraloría General de la República. En el índice de Estado de derecho (*rule of law*) Costa Rica se ubica en el lugar 29 siendo la segunda nación de América Latina en el índice, sólo detrás de Uruguay (lugar 24), en el *Democracy Index* tiene un puntaje de 8.29 de 10 posibles⁸⁹ y en el índice de libertad de Freedom House tiene un puntaje de 91 sobre 100 lo que significa una nación libre.⁹⁰

B. Cultura cívica democrática

Para el 63% de los costarricenses la democracia es preferible a cualquier otro régimen⁹¹ en contrapare, solo el 17% de las personas apoyan a un régimen autoritario. El 55% está en contra de que el presidente pase por encima de las leyes, el parlamento o las instituciones con el objetivo de resolver problemas y el 74% está en desacuerdo en que hay que deshacerse del parlamento y de las elecciones. El 60% considera que no puede haber democracia sin partidos políticos, el 61% considera que sin Congreso no puede haber democracia y el 64% considera que sin oposición no puede haber democracia. La confianza hacia la autoridad electoral es del 52% y hacia la prensa el 35%. El 31% dice estar interesado en la política.⁹² El 45% considera que la política es tan complicada que no se entiende y el 68% considera que el voto puede cambiar el futuro. El 62% considera que las elecciones son limpias pero solo el 18% se dicen sentir representados por el Parlamento.

de 1973 a 1985; Venezuela, que cayó bajo el régimen chavista en 1999; Cuba cuyo régimen fue devastado con la Revolución de 1959; El Salvador con golpe de Estado en 1979; Guatemala con golpes de Estado en 1954 y 1993; Haití con inestabilidad política y golpes de Estado en 1950, 1988, 1991 y 2001; Honduras con golpes de Estado en 1963 y 2009; Nicaragua con dictaduras de 1936 a 1979 (Somoza) y el autoritarismo de Daniel Ortega desde 2007; Panamá con golpes de Estado en 1968 y las dictaduras de Omar Torrijos (1968-1981) y Noriega (1983-1989) y con intento de golpe de Estado en 1989 y posterior invasión; y República Dominicana con la dictadura de Leonidas Trujillo de 1930 a 1961 y con golpe de Estado en 1963. Es de destacar la importante cantidad de golpes de estado y de gobiernos militares o paramilitares que habido en América latina; esto nos lleva a poner énfasis en las Fuerzas Armadas, como uno de los actores más relevantes de los sistemas políticos latinoamericanos.

⁸⁹ Recuperado de: <https://ourworldindata.org/grapher/democracy-index-eiu>

⁹⁰ Este índice retoma la importante idea griega de la estrecha vinculación entre democracia y libertad.

⁹¹ Los datos de esta parte del modelo pueden consultarse en el Informe Latinobarómetro 2024. Recuperado de: file:///Users/soporte/Downloads/F00017303-Latinobarometro_Informe_2024.pdf

⁹² Este porcentaje puede parecer bajo, pero en los hechos Costa Rica se ubica en el sexto lugar en el indicador.

El Estado mexicano es de naturaleza despótica con una sociedad civil débil, lo que lo aleja del modelo ideal de un Estado fuerte pero limitado, con una sociedad civil activa orientada a la rendición de cuentas y al output del sistema político, lo que Acemoglu y Robinson llaman Leviatán encadenado

C. Factores económicos

De 1950 a 1970 el Producto Interno Bruto (PIB) de Costa Rica creció a tasas del 6 por ciento promedio anual. A partir de esa época solo se han presentado tres crisis: 1982 (caída del PIB del 7.3%), 2009 (caída del PIB de 0.9%) y 2020 (caída del PIB de 4.3%).⁹³ En 2021 el PIB creció 76%, en 2022 3.9%, en 2023 5.1%, en 2024 4.3% y en 2025 se estima un 4% de crecimiento. Comparado este crecimiento con la tasa de crecimiento poblacional observamos que la segunda ronda el .5%, lo que muestra una importante desaceleración y en términos económicos significa que la riqueza generada se distribuye mejor. A pesar de ello, el Coeficiente de Gini es de .492. En materia de competencia económica Costa Rica cuenta con la Ley N°7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, un instrumento jurídico que prohíbe monopolios y prácticas monopólicas. El déficit del sector público se ha reducido de un inadmisibles 8% del PIB al 2.2%. Además el tipo de cambio ha tenido una tendencia estable y a la baja.

Al analizar los componentes del modelo costarricense, encontramos algunos focos rojos que nos llaman la atención. En muy primer lugar, encontramos que el Coeficiente

de Gini es alto, lo que expresa profundas desigualdades en la sociedad. Estas desigualdades pueden ser el caldo de cultivo ideal para gobiernos populistas y para la proliferación de demagogos. En segundo lugar, la limitación a la reelección afecta la profesionalización de la Asamblea Parlamentaria y genera una crisis de representatividad que es visible en el dato de que solo un 18% de la ciudadanía se siente representada por el Parlamento. Y en tercer lugar, el Latinobarómetro demuestra que hay un déficit en la cultura democrática en cuanto al bajo interés en la política (3)1% y la consideración de un 45% de la ciudadanía que opina que la política es tan complicada que no se entiende.

3. El fracaso de la incipiente democracia mexicana

¿Por qué fracasó la democracia mexicana que comenzó de forma incipiente en el año 2000? Los factores que se encuentran detrás del fracaso de la democracia mexicana son múltiples. De acuerdo con nuestro modelo, las fallas se presentaron en todos los componentes, por lo que la democracia mexicana estaba destinada a pecer.⁹⁴ En el aspecto

⁹³ Datos del Banco Mundial. Recuperados de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=CR>

⁹⁴ Cf. Javier Brown César. "El colapso de la democracia en México". En *Bien Común* 279, junio 2018. p. 5-23. Ese ensayo demostrábamos que la democracia en México estaba en un proceso de colapso debido a tres factores fundamentales: las expectativas a futuro de la ciudadanía con respecto a la eficacia del Estado (voto retrospectivo), falta de confianza en las instituciones y déficits en la cultura política.

meramente económico del modelo, por el que comenzaremos aquí, México no ha podido superar el reto de una terrible desigualdad y de un modelo de Estado y sociedad de naturaleza extractivo y no inclusivo, que concentra los recursos en las élites, las cuales diseñan y modelan las instituciones para preservar un sistema de extracción permanente de riqueza, en lugar de fomentar el emprendimiento y la prosperidad.⁹⁵ La acumulación de riqueza en pocas manos y la pobreza generalizada llega a niveles de escándalo con un tercio de la población sumida en la miseria. Las desigualdades flagrantes e inadmisibles están en la base de un profundo descontento, ira y miedo sociales, y alimentan la polarización creando un caldo de cultivo ideal para gobiernos populistas, demagógicos y despóticos. De esta situación de injusticia histórica surgen resentimientos ancestrales, odios y rencillas que son aprovechadas por demagogos populistas.

En el ámbito de las instituciones (normas) la democracia mexicana falló: si bien la Constitución Federal era democrática hasta al menos 2018, no preveía cláusulas pétreas que impidieran la destrucción, captura y canibalización de instituciones: así perecieron órganos técnicos autónomos o fueron capturados por el aparato de gobierno. En términos de isonomía, México se ha caracterizado por un severo e histórico problema de Rule of law, de legalidad, de Estado de derecho (no hay isonomía sino aplicación de la ley bajo criterios selectivos y profundamente discriminatorios), bajo la divisa “Acátese, pero no se cumpla”. El índice de Estado de derecho (*rule of law*) ubica a México en un lamentable lugar 121.

El Estado mexicano es de naturaleza despótica con una sociedad civil débil, lo que lo aleja del modelo ideal de un Estado fuerte pero limitado, con una sociedad civil activa orientada a la rendición de cuentas y al

output del sistema político, lo que Acemoglu y Robinson llaman Leviatán encadenado.⁹⁶ El Leviatán despótico mexicano es hoy un Estado ausente, incapaz, debido a una notable fragilidad institucional y a la depredación del aparato administrativo; el Estado es ya incapaz de generar políticas públicas bajo criterios técnicos de racionalidad en ámbito tan complejos y fundamentales para la ciudadanía como la seguridad, la educación, la movilidad, la salud y el empleo.

El servicio civil en la administración pública⁹⁷ diseñado apenas en el siglo XXI, fue manipulado de forma tal que se encontraron las formas y los mecanismos para violentar el espíritu original de la norma, que era lograr la plena profesionalización de las y los servidores públicos. Así, se violó de forma reiterada el espíritu del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal el cual prevé las excepciones, que a la postre, se convirtieron en regla. Además, debido a defectos de diseño del sistema, que le dio a los titulares de las áreas la potestad de diseñar las evaluaciones, se dieron importantes actos de corrupción ya que los titulares entregaban las respuestas a las personas que previamente habían elegido. De esta forma, el servicio profesional quedó por completo cooptado desde el año 2018 y el aparato administrativo destruido y convertido en un instrumento de propaganda, sin criterios de racionalidad y sin capacidad para el diseño e implementación adecuada de políticas públicas.

Culturalmente la democracia mexicana es frágil en extremo. El apoyo a la democracia, en la última medición del Latinobarómetro es de solo 49%, lo que expresa la persistente polarización social que estuvo en la base de la destrucción de la democracia; el 24%

⁹⁶ Cf. *El Pasillo estrecho*. México, Planeta, 2020.

⁹⁷ Excluimos aquí al servicio civil en la Cancillería, de los más importantes y antiguos de América Latina que hoy día se encuentra en un proceso de colapso y depredación populista.

⁹⁵ La distinción entre Estados extractivos e inclusivos está en Daron Acemoglu y James A. Robinson. *Por qué fracasan los países*, en particular en el capítulo 3.

considera que es preferible un régimen autoritario; y la satisfacción con la democracia es del 50%. De hecho, el informe 2024 señala que: “El caso de México no debe conducir a engaño: carece de demócratas insatisfechos porque tiene pocos demócratas; su satisfacción es superior al apoyo a la democracia”.⁹⁸ Preocupante es el dato de que al 57% de las personas no les importaría que llegara un gobierno no democrático si resuelve los problemas.

Estos factores de colapso comenzaron a manifestarse después del año 2006, en el que la democracia tuvo un pico de apoyo del 41% para luego caer de forma gradual y sistemática: 31 en 2007, 23 en 2008, 28 en 2009, 27 en 2010, 23 en 2011 y un mínimo de 21% en 2012. ¿Qué pasó? ¿Por qué fracasó la alternancia? Las primeras respuestas a este interrogante las encontramos en las fallas en los tres componentes del modelo: las políticas sociales fueron poco eficaces para hacer frente a problemas históricos de desigualdad, exclusión e injusticia; el diseño institucional del Estado fue descuidado, apostándose por una democracia meramente procedimental, liberal, que no permitió construir las condiciones de una auténtica y sólida democracia republicana, y se descuidó la formación de capital humano y de redes de confianza, manteniendo el viejo sistema corporativo y clientelar, que al día de hoy, goza de cabal salud.

4. Excurso sobre la democracia liberal y sobre la democracia republicana

En este breve excurso asumiremos como supuesto fundamental que una democracia, para que se sostenga en el tiempo, debe basarse en una concepción republicana y alejarse de las concepciones liberales. Esto implica concebir a la democracia más allá de los procesos electorales para centrarse en los aspectos culturales que la sostienen

y configuran. La crisis que hoy afecta a la democracia norteamericana hunde sus raíces en el abandono de la concepción republicana, la cual, a decir de Michael J. Sandel conlleva que: “compartir el autogobierno implica algo más: supone deliberar con nuestros conciudadanos acerca del bien común y contribuir a conformar el destino de la comunidad política. Pero, para deliberar con criterio acerca del bien común, un individuo necesita algo más que saber elegir sus propios bienes y respetar el derecho de los demás a hacer lo propio. Necesita también un conocimiento mínimo de los asuntos públicos, así como cierto sentido de pertenencia, de preocupación por el colectivo, de ligazón moral con la comunidad cuyo destino está en juego”.⁹⁹

Quién ha elaborado con mayor detenimiento la distinción entre la democracia republicana y la democracia liberal ha sido Jürgen Habermas, a quien seguiremos a continuación para plantear las diferencias cruciales entre ambos modelos democráticos. En primer lugar, la concepción de la política difiere en ambos modelos o paradigmas: para el modelo liberal: “La política (en el sentido de la formación de la voluntad política de los ciudadanos) tendría ahí la función de amarrar e impulsar los intereses sociales privados frente a un aparato estatal especializado en el empleo administrativo del poder político para alcanzar fines colectivos. De acuerdo con el modelo republicano: “La política se concibe como una forma de reflexión de un entramado de vida ético. Constituye el medio con el que los miembros de comunidades en cierto sentido solidarias asumen su recíproca dependencia y con el que en su calidad de ciudadanos prosiguen y configuran con voluntad y conciencia las relaciones de reconocimiento recíproco con las que se encuentran convirtiéndolas en una asociación de miembros libres e iguales”.¹⁰⁰

⁹⁸ P. 43. Recuperado de: file:///Users/soporte/Downloads/F00017303-Latinobarometro_Informe_2024.pdf

⁹⁹ *El descontento democrático*. México, Penguin, 2023. p. 29-30.

¹⁰⁰ Jürgen Habermas. “Tres modelos normativos de democracia.” En *La inclusión del otro*. Barcelona, Paidós, 2013. p. 231-232.

Culturalmente la democracia mexicana es frágil en extremo. El apoyo a la democracia, en la última medición del Latinobarómetro es de solo 49%, lo que expresa la persistente polarización social que estuvo en la base de la destrucción de la democracia; el 24% considera que es preferible un régimen autoritario; y la satisfacción con la democracia es del 50%

En lo relativo al papel de la ciudadanía el modelo liberal postula que: “el status de los ciudadanos está determinado por la medida de los derechos subjetivos que tienen frente al Estado y frente a los demás ciudadanos. Como portadores de derechos subjetivos, disfrutan de la protección del Estado mientras persigan sus intereses privados dentro de los límites trazados por las leyes... Los derechos subjetivos son derechos negativos que garantizan un ámbito de elección dentro del cual las personas jurídicas están libres de coacciones externas”. Mientras que en el modelo republicano: “el status de los ciudadanos no se determina por el modelo de las libertades negativas que pueden reclamar como personas privadas. Más bien, los derechos cívicos, principalmente los derechos de participación y comunicación son libertades positivas. No garantizan la libertad de coacción externa, sino la participación”.¹⁰¹

Finalmente, en lo relativo al proceso de formación de la opinión pública en el modelo liberal el proceso “se determina por la competencia entre actores colectivos que proceden estratégicamente con el objeto de mantener o adquirir posiciones de poder. El éxito se mide por la aprobación, cuantificada en número de votos, que a los ciudadanos les merecen las personas y los programas”. Mientras que en el

modelo republicano: el proceso “no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino a las estructuras propias de una comunicación política orientada al entendimiento. El paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado, sino el diálogo”.¹⁰²

En perspectiva, el error de los gobiernos de la alternancia fue apostar por una concepción meramente liberal de la democracia, dejando de lado los elementos republicanos que Acción Nacional había defendido históricamente. Así, se apostó por la eficacia de las reglas del sistema electoral y por el funcionamiento de las instituciones y de los órganos electorales, pero se dejó de lado el aspecto cultural del modelo republicano y la consolidación de un Estado fuerte. Esto sucedió, principalmente por un grave error de desmemoria que afecta a las diferentes instituciones políticas: el olvido de sus agendas históricas en aras de los imperativos del momento y de los liderazgos del momento.

5. Excurso: la concepción de la democracia republicana propia de Acción Nacional

El modelo de democracia que Acción Nacional defendió históricamente es el republicano, el cual se basa en una ciudadanía participativa,

informada, activa, comprometida; así como en la formación de capital social, con redes de confianza y con la capacidad de la ciudadanía para organizarse y resolver problemas de forma comunitaria.

Revisemos algunas de las tesis principales que se plasman en una importante y casi ignorada obra fundamental para comprender la democracia, desde la óptica de los primeros grandes ideólogos del PAN: *La democracia en México*. Presentaremos el pensamiento republicano del panismo de la primera hora en estricto orden, de acuerdo a los apartados del libro. Comencemos por Efraín González Luna:

“El Estado somos nosotros, juntamente con la autoridad y la ley, cuya razón de ser y finalidad suprema es nuestro propio bien. Normalmente la autoridad nos representa y la ley nos protege. Ambas nos sirven cuando sirven al bien común. La mayor desgracia de un pueblo es la ley que lo oprime, la autoridad que lo explota, lo desprecia y lo persigue.

“La autoridad será lo que nosotros, los ciudadanos, queremos que sea. La ley será lo que nosotros queramos que sea. No puede haber, por tanto, consenso social, constitución básica, doctrina democrática, no puede tener vigencia practicar la democracia en un país, si cada ciudadano no tiene ideas políticas o no les sirve lealmente, no conoce sus derechos o no lo se ejercita, no tiene conciencia de su deber o no lo cumple”.¹⁰³ Estas últimas ideas son propias del paradigma democrático.

Sigamos con Adolfo Christlieb Ibarrola, uno de los más destacados presidentes de Acción Nacional:

“Si la persona tiene, además de los fines que cumple como miembro de las comunidades social y política, fines propios que

trascienden las materias política y social, el Estado no puede coartar las libertades que el hombre requiere para el cumplimiento de tales finalidades, ni los medios para lograrlas. Más aún: su dignidad implica para el hombre, el no ser instrumento del Estado, sino integrante consciente del mismo, con libertad para buscar los caminos de su perfeccionamiento individual, como con derecho intervenir y decidir en las cuestiones públicas.

“De ahí que tampoco los aspectos de la vida humana que se logran dentro del Estado, pueden quedar al arbitrio del poder público, el cual no puede suprimir, restringir o administrar las libertades humanas en forma tal, que el hombre se resuma en los fines temporales del Estado y la persona se convierta en una simple pieza de la comunidad política”. Y más adelante añade Christlieb: “Esta concepción de los derechos del hombre en sus dos aspectos, el de la limitación a la actividad del poder público, y el de la promoción por parte del Estado de las condiciones y medios necesarios para que puedan realizar el goce efectivo derechos del hombre, y el ejercicio fecundo de las libertades humanas, se ha convertido en el punto clave de la concepción del Estado democrático”.¹⁰⁴

Continuemos con el texto de Rafael Preciado Hernández, quizá el más grande teórico de la democracia que ha tenido Acción Nacional:

“La Concepción democrática a que nos adherimos en ACCIÓN NACIONAL, es la que se funda en el pensamiento filosófico tradicional. No aceptamos la concepción formalista, que reduce la democracia a una mera técnica, a un método de formulación o elaboración de reglas sociales, de normas jurídicas, consistente en que quienes

¹⁰³ *La democracia en México*. p. 28.

¹⁰⁴ *Ibid.* p. 43-44.

van a quedar sometidos a estas reglas o a estas normas, participan en la elaboración de las mismas, pero independientemente de valores y principios éticos.

“Tampoco aceptamos la corriente voluntarista del liberalismo individualista, que reduce la democracia a una expresión de la voluntad general, a la que identifica en cierto modo con la voluntad de las mayorías, y que pretende fundar la obligatoriedad de las normas jurídicas en esa voluntad mayoritaria, también independiente de valores o principios éticos.

“La Concepción democrática a la que nosotros nos adherimos, comprende una doctrina de fondo y una técnica; no mera técnica, sino técnica para la realización de principios y valores éticos”.¹⁰⁵

Continuemos con don Manuel Gómez Morin, egregio padre fundador del PAN, creador de instituciones y uno de los mexicanos más destacados y pleclaros del siglo XX:

“... la libertad es sólo una de las dos caras de la democracia. La otra es la voluntad y la vocación orgánica de participar en la decisión y en la gestión de los asuntos comunes, de elegir auténticamente a los representantes y gobernantes. Las dos son inseparablemente complementarios y si una falta, la otra se falsea o se sucumbe”.¹⁰⁶

Por último, don José González Torres, Presidente del Partido y candidato presidencial cierra con broche de oro este excursus sobre la concepción republicana de la democracia que defendía Acción Nacional:

La democracia política implica “el acatamiento verídico de los resultados del proceso electoral, cada vez más afinado y depurado; la participación efectiva

y constante del pueblo, lo mismo en asociaciones y comunidades intermedias de todo orden, que en ese proceso electoral; el diálogo y la colaboración entre el poder y el pueblo, que se institucionalizan a través de la división de poderes y de la descentralización; la responsabilidad real del poder ante la comunidad asegurada, en lo político, mediante el proceso electoral genuino y, en lo económico, por la rendición efectiva de cuentas comprobadas; el respeto, jurídicamente garantizado, de las libertades personales y de los derechos de las comunidades y asociaciones.

“Todo esto es para Acción Nacional la democracia: un fondo de valores morales, que tienen como centro lo que es la libertad, y una forma, que es la participación efectiva del pueblo en el gobierno, mediante el *ius suffragii* y el *ius honoris* del derecho público romano, que nosotros llamamos derecho a votar y a ser votados, y mediante la participación de todos en la política del gobierno, orientándolo mediante la expresión de la opinión pública, ora censurándolo de diversas maneras, pero muy especialmente, a través de los órganos adecuados, que son los partidos políticos”.¹⁰⁷

Como podemos constatar, el panismo de la primera hora rechazaba abiertamente una democracia meramente procedimental, formal, electoral. De ahí que un gobierno que lleve el sello o la impronta de Acción Nacional no debe dejar de lado el fortalecimiento del modelo de democracia republicana o pagará los costos del surgimiento de alternativas demagógicas. El modelo republicano se edifica a partir de la formación de la conciencia ciudadana, un imperativo fundacional del Partido Acción Nacional que hoy es más vigente que nunca.

¹⁰⁵ *Ibid.* p. 62-63.

¹⁰⁶ *Ibid.* p. 105-106.

¹⁰⁷ *Ibid.* p. 116-117.

Conclusiones y agenda pendiente

En perspectiva, la democracia es uno de los regímenes más complejos y frágiles que se han conocido. Existen pocas democracias que hayan sobrevivido el paso del tiempo, algunas como la ateniense duraron menos de dos siglos, y otras como la Norteamericana, que se encuentra en una profunda crisis, ha durado ya más de dos siglos, lo que es el récord mundial para la estabilidad de un sistema democrático (otras democracias antiguas son Canadá con 159 años y el Reino Unido con 141 años).

El Modelo que hemos presentado debe demostrar su eficacia al confrontarse empíricamente con la realidad de las democracias latinoamericanas. Quedan muchas interrogantes fundamentales como lo es la de los factores que han llevado a los diversos golpes de Estado y a la instauración de gobiernos autoritarios en países como Argentina, Colombia, Chile y Uruguay. ¿Qué se encuentra detrás de la emergencia de los autoritarismos y populismos? Esta es una agenda abierta a posteriores investigaciones.

En el caso de México la reconstrucción de la democracia tiene que partir de los tres componentes del modelo. En primer lugar es indispensable la reconquista y la reorganización del Estado mexicano, actualmente colonizado por una facción que ha secuestrado el proyecto de Nación en aras de un movimiento populista que aspira a un socialismo dictatorial sin democracia. El modelo económico mexicano, que durante siglos ha sido extractivo, debe transformarse profundamente desde sus raíces para dar pie a una economía inclusiva, promotora de la competitividad, que combata eficazmente los monopolios y la acumulación excesiva de riqueza y poder en pocas manos. México no puede prosperar mientras prevalezcan desigualdades ancestrales, injusticias perpetuadas y cacicazgos a nivel local.

Las instituciones de la transición deben reconfigurarse y deben ajustarse por medio de un diseño constitucional que fortalezca la democracia y la consolide gracias al establecimiento de cláusulas pétreas que impidan la regresión autoritaria que ya se ha vivido en México. Instituciones autónomas en materia de transparencia, derechos humanos, evaluación de la política social, organización de las elecciones, política monetaria y otras deben ser revitalizadas y repensadas para dar sustento a un robusto sistema democrático caracterizado por la profesionalización y la rendición de cuentas.

En el aspecto cultural, la formación de una ciudadanía democrática inicia necesariamente en la familia y en la escuela, a partir de la transmisión de valores democráticos, como son la libertad, la responsabilidad, la legalidad, la transparencia, la civilidad, la rendición de cuentas y la sumisión de la autoridad a la ciudadanía. La clásica dinámica del poder en la que la ciudadanía se encuentra abajo y la autoridad arriba debe cambiarse de forma definitiva, para someter de manera determinante a la autoridad al mandato ciudadano y a hacer eficaces las cláusulas constitucionales que obligan a que las y los servidores públicos cumplan y hagan cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen.

En el caso mexicano, la alternancia en el poder no será suficiente para acabar con las raíces de un sistema autoritario cimentado en el corporativismo, el clientelismo, el cacicazgo, la exclusión, la injusticia, la discriminación, la extracción de rentas y la falta de controles ciudadanos sobre un Estado por completo desbocado. La construcción del Estado mexicano y de la propia Nación mexicana es la tarea que tiene que emprender la actual generación, siempre en función de la vocación histórica y de la grandeza a la que está llamado México, como país latinoamericano. **B**

Para tomar en cuenta:



1. La democracia en América Latina ha sido históricamente frágil e inestable, marcada por golpes de Estado, regímenes militares, populismos y democracias incompletas que no han logrado consolidarse en el tiempo.



2. El pensamiento clásico griego (Heródoto, Tucídides, Platón, Aristóteles y Polibio) aporta los fundamentos esenciales de la democracia: isonomía, rendición de cuentas, participación, mérito y límites al poder.



3. Platón advierte que la democracia sin orden ni formación cívica puede degenerar en demagogia y tiranía, cuando la libertad se convierte en libertinaje y la opinión sustituye al conocimiento.



4. Aristóteles desarrolla la primera teoría sistemática de la democracia, destacando la importancia de la ley, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y, sobre todo, el papel estabilizador de una clase media fuerte.



5. Polibio introduce la teoría de la anaciclosis, según la cual los regímenes políticos tienden a degenerar cíclicamente (monarquía–tiranía–aristocracia–oligarquía–democracia–demagogia), si no existen mecanismos de contención.



6. Costa Rica es presentado como el caso más exitoso de democracia consolidada en América Latina, gracias a su estabilidad institucional, alternancia política, órganos de control y una cultura democrática relativamente sólida, aunque con focos de alerta.



7. La democracia mexicana fracasó por fallas en los tres componentes del modelo, especialmente por la desigualdad estructural, el debilitamiento del Estado de derecho, la captura institucional y una cultura democrática frágil.



8. El texto concluye que la democracia solo puede sostenerse desde una concepción republicana, no meramente electoral o procedimental, que fomente ciudadanía activa, valores cívicos, rendición de cuentas y límites efectivos al poder para evitar regresiones autoritarias.

¿Quién manda sobre el dinero?

El nuevo dilema institucional de la democracia en Brasil

Gabriel Guimarães de Souza

1. Diagnóstico institucional

Abordar los desafíos de la democracia en Brasil es, ante todo, un ejercicio de elección sobre dónde debemos enfocar nuestra mirada. Uno de los caminos posibles es observar la creciente violencia política que vive el país, con la intensificación de la polarización y el aumento del número de crímenes por razones políticas.¹ Otro camino razonable es hablar, más desde el punto de vista sociológico, sobre cómo la desconfianza de los brasileños –captada en las encuestas de opinión– hacia los políticos, las instituciones de la república y, esencialmente, la desconfianza de unos sobre otros impacta en la confianza social. Podemos seguir también un camino que explora cómo el populismo –de derecha y de izquierda– ha producido daños a la democracia y empobrecido el debate público nacional. Aún tenemos la opción de discutir el impacto de las decisiones

del poder judicial y su interferencia en el proceso político brasileño. Sin embargo, estos –y muchos otros– caminos posibles no serán abordados en este artículo.

La premisa central de este texto es que los fenómenos como la polarización extrema y la desconfianza institucional no deben ser vistos sólo como eventos paralelos, sino como elementos que son agravados y retroalimentados por una disfunción estructural más profunda: la búsqueda de una nueva forma de relación entre Ejecutivo y Legislativo. Entre muchas transiciones que enfrenta Brasil –demográfica,² profesional³

¹ El Observatorio de Violencia Política y Electoral (OVPE) de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UNIRIO) constató que el número de episodios de violencia política creció un 335% entre 2019 y 2022.

² Según el Censo de 2022 (IBGE), Brasil alcanzó los 203 millones de habitantes con la tasa de crecimiento más baja de la historia (0,52% anual) y un rápido envejecimiento poblacional (edad mediana de 35 años). Este escenario señala el fin del “bono demográfico”, aumentando drásticamente la presión fiscal sobre la seguridad social y el sistema de salud en un presupuesto federal ya rígido y disputado.

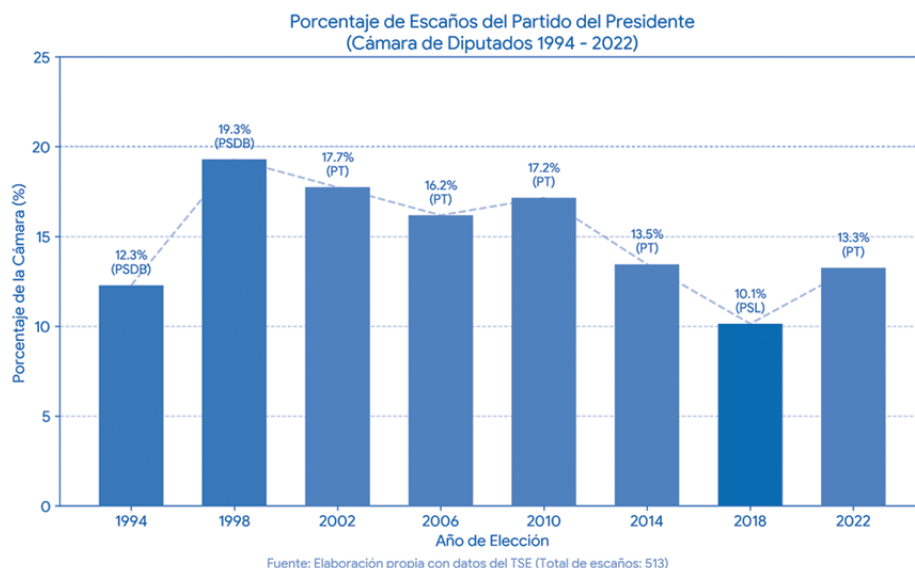
³ Datos de la PNAD Continua (IBGE) indican que la informalidad alcanza cerca del 39% de la fuerza laboral en el país. El avance de la “uberización” y del emprendimiento por necesidad creó una masa de trabajadores sin protección social y desconectada de los sindicatos tradicionales, lo que desafía la capacidad del Estado para financiar políticas públicas vía contribución sobre la nómina salarial.

y religiosa⁴–, la transacción de relacionamiento entre dos poderes de la federación merece una atención especial, sobre todo por ser un proceso de cambio reciente iniciado en 2015 e intensificado a partir de 2020, con reflejos directos en las elecciones de 2022 y también, futuramente, en las elecciones de 2026.

2. La lógica del presidencialismo de coalición (1994-2014)

Con la redemocratización de Brasil en 1988, la relación entre Ejecutivo y Legislativo pasó a ser un objeto de estudio muy común en la ciencia política brasileña. El debate en el campo fue bastante extenso (Figueiredo y Limongi, 1999; Santos, 2003; Melo & Pereira, 2013; Ames, 2003; Power, 2010; Amorim Neto, 2006), pero fue el politólogo Sérgio Abranches (1988) quien acuñó un concepto ampliamente

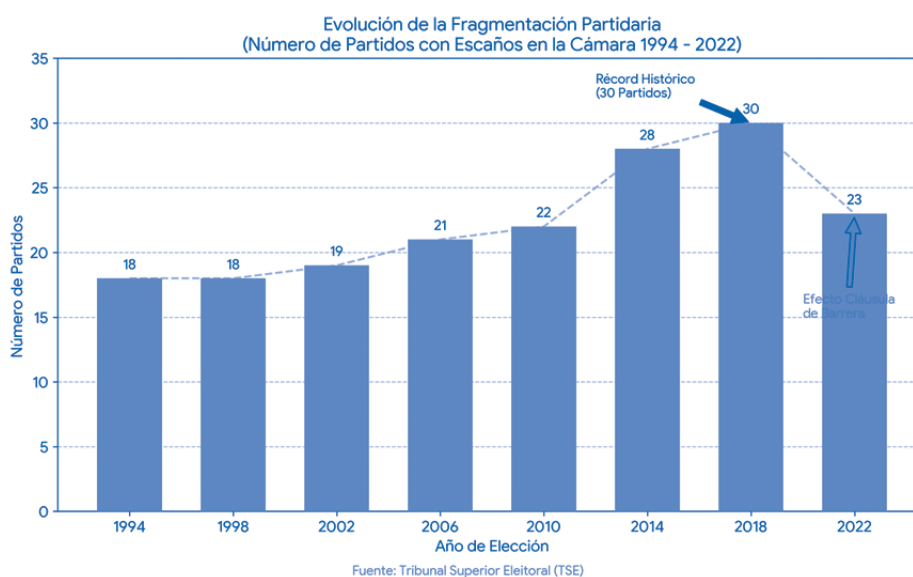
difundido en el país llamado presidencialismo de coalición. En la práctica, Abranches identificó que, debido a que Brasil es un país con elecciones proporcionales de lista abierta, con múltiples partidos y de fuerte carácter personalista, el partido del Presidente de la República difícilmente lograría, por sí solo, obtener mayoría legislativa en el Congreso Nacional. Esto obliga al presidente a negociar con un bloque de partidos medianos e ideológicamente fluidos, conocido localmente como '*Centrão*' (Gran Centro),⁵ cuya lealtad no es programática, sino basada en el acceso a recursos presupuestarios. A título de ejemplo, el Gráfico a continuación muestra que, desde 1994, ningún partido del Presidente de Brasil logró obtener más del 20% del parlamento brasileño.



⁴ Brasil vive una rápida transición religiosa. Si en 1980 los católicos eran el 90%, hoy los evangélicos ya representan cerca del 30% de la población (Datafolha, 2020), con alta capilaridad en las periferias urbanas. Este grupo consolidó una influencia decisiva en el Congreso Nacional a través del Frente Parlamentario Evangélico, imponiendo una agenda de costumbres conservadora que frecuentemente bloquea pautas del Ejecutivo.

⁵ Este grupo, formado por partidos de tamaño medio sin coloración ideológica definida, se caracteriza por el 'fisiologismo' –la práctica de intercambiar apoyo legislativo por acceso a recursos públicos y cargos estatales–. A diferencia de una oposición programática que busca derrocar al gobierno para implementar otra agenda, el '*Centrão*' busca dominar el presupuesto para garantizar su propia reproducción electoral en los rincones del país, independientemente de quién ocupe la silla presidencial.

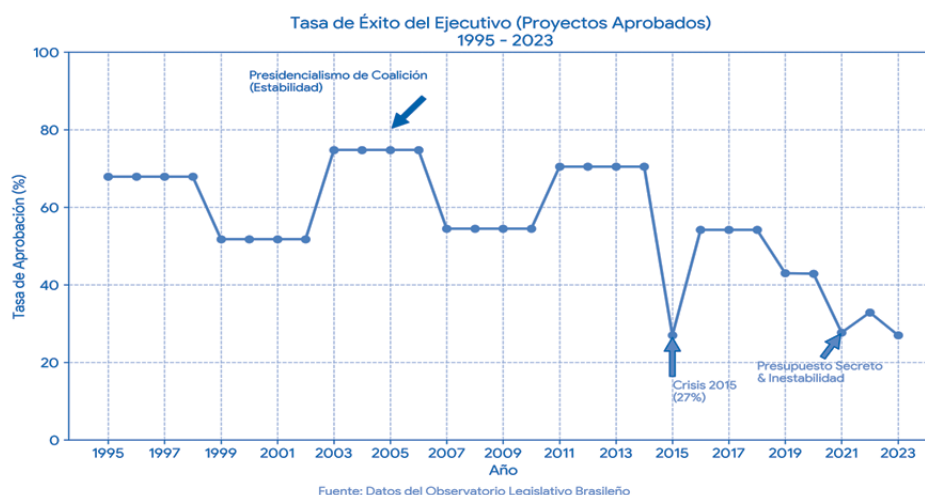
Esta dinámica se ve agravada por una de las mayores fragmentaciones partidarias del mundo. El sistema proporcional de lista abierta brasileño, aliado a una legislación históricamente permisiva, incentivó la multiplicación de siglas. Si en 1994 el presidente necesitaba negociar con líderes de 18 partidos para formar su base, en 2018 ese número saltó a 30 partidos con representación en la Cámara. Esta atomización del poder convierte la gestión de la coalición en una tarea hercúlea y costosísima: en lugar de negociar grandes acuerdos programáticos con dos o tres partidos sólidos, el Ejecutivo se ve forzado a un “comercio minorista” político exhaustivo con decenas de micro partidos y líderes partidarios ávidos por cargos y enmiendas presupuestarias. Aunque la cláusula de barrera implementada recientemente redujo este número a 23 en 2022, Brasil aún opera con un Congreso hiperfragmentado, como muestra el Gráfico a continuación.



Por esta razón, se volvió indispensable para el poder ejecutivo construir coaliciones con partidos en el poder legislativo a fin de obtener victorias en su agenda política con la aprobación de proyectos de ley en temas importantes para el gobierno en cuestión. Este arreglo involucraba algunos presupuestos importantes: 1) como mostraron Figueiredo y Limongi (1999), los partidos políticos, a través de sus líderes en el Congreso Nacional, ejercían mucho poder sobre la conducción de la bancada partidaria, orientando las votaciones conforme al interés del partido, actuando muchas veces como agentes minimizadores de incertidumbre para el poder ejecutivo en las negociaciones; 2) el poder ejecutivo ofrecía espacios en la maquinaria pública (ministerios, autarquías y empresas públicas) para que los partidos políticos indicaran a los jefes y actuaran de acuerdo con sus intereses y, en la práctica, controlaran el presupuesto de esos espacios; y 3) el gobierno garantizaba el pago de las enmiendas parlamentarias, que son, en esencia, un derecho de cualquier parlamentario en Brasil de destinar una parcela del presupuesto federal para algún objeto que sea de su interés político.

Este modelo funcionó con eficacia durante dos décadas. Entre 1994 y 2010, la tasa de éxito del poder ejecutivo en la aprobación de sus proyectos de ley se mantuvo históricamente alta, oscilando frecuentemente por encima del 70%, y el Congreso Nacional, aunque tuviese una

mediana ideológica contraria al Gobierno Federal⁶ –sobre todo en el gobierno del Partido de los Trabajadores (PT)–, mantenía una posición pragmática que consistía en aceptar espacios en la administración pública y recibir enmiendas parlamentarias a cambio de formar parte de la base oficialista. Con un sobresalto aquí y otro allá, como el escándalo del *Mensalão*⁷ y el aumento de los costos de gestión de la coalición⁸ (Pereira & Mueller, 2003; Rennó, 2006; Raile, Pereira & Power, 2011; Zucco, 2009; Alston et al., 2008), el presidencialismo de coalición se mostró como el mejor modelo de gobernanza posible en el país, y los números de éxito del ejecutivo en el Gráfico a continuación lo demuestran.



Para garantizar esta gobernabilidad, el Ejecutivo brasileño fue dotado de poderosos instrumentos institucionales por la Constitución de 1988. El principal de ellos es la Medida Provisoria (MP), que permite al presidente decretar leyes con fuerza inmediata, bloqueando la agenda del Congreso si no son votadas en un plazo determinado. Esto confirió al Ejecutivo el control de la agenda legislativa, es decir, la capacidad de definir *qué* y *cuándo* votaría el parlamento, centralizando el proceso de toma de decisiones en manos del gobierno y de los líderes partidarios aliados.

Además del control de la agenda, la “caja de herramientas” del presidente incluía la discrecionalidad sobre el presupuesto. Aunque el Legislativo aprobaba la ley presupuestaria anual, correspondía al Ejecutivo la palabra final sobre la liberación efectiva de los recursos. Esta prerrogativa hacía que la liberación de fondos para obras locales dependiera de la lealtad del parlamentario en el pleno. Así, se creó un sistema de incentivos donde cooperar con el gobierno era la estrategia racional para cualquier diputado que deseara llevar beneficios a su base electoral y garantizar su reelección.

⁶ Conforme a lo demostrado por las series históricas del Brazilian Legislative Surveys conducidas por Timothy Power y Cesar Zucco Jr., el “Centrão” (el legislador mediano) se posiciona a la derecha del espectro ideológico, mientras que los gobiernos del PT (2003-2016) estaban a la izquierda, exigiendo pragmatismo para gobernar.

⁷ El escándalo del Mensalão, revelado en 2005, consistió en un esquema de pagos mensuales ilegales a parlamentarios de la base aliada para garantizar el apoyo a las votaciones de interés del gobierno de Lula en el Congreso Nacional.

⁸ La tesis de Pereira y Mueller (2003) sugiere que, a medida que la fragmentación partidaria aumenta y los partidos se vuelven menos programáticos, el ‘precio’ (en cargos y recursos) para mantener la fidelidad de la coalición se vuelve progresivamente más alto y difícil de gestionar.

3. La tormenta perfecta y la ruptura del pacto institucional (2013-2015)

Este escenario de estabilidad institucional comenzó a desmoronarse no por un evento aislado, sino por la erosión progresiva de la autoridad presidencial. El marco inicial fue la ola de protestas de junio de 2013, cuando millones de brasileños salieron a las calles en una revuelta difusa contra el sistema político. Aunque la “tormenta perfecta” de aquel año no derribó al gobierno inmediatamente, drenó el capital político del Ejecutivo. Al llegar a 2015, tras una reelección ganada por el margen más estrecho de la historia y bajo el impacto inicial de la Operación *Lava Jato*, la presidenta Dilma Rousseff se encontró políticamente rehén. Fue esta fragilidad extrema del Ejecutivo –y no las protestas en sí– la que creó la ventana de oportunidad para que el liderazgo del Congreso, encabezado por Eduardo Cunha, aprobara la Enmienda Constitucional 86, iniciando una influencia del congreso sobre el presupuesto como una garantía de supervivencia política independiente de la popularidad presidencial.

En el año siguiente, el país vivió el proceso electoral más reñido desde la redemocratización en 1988. Con una diferencia inferior al 4%, la presidenta Dilma Rousseff, del Partido de los Trabajadores, fue reelegida para su segundo mandato tras derrotar al candidato del PSDB, Aécio Neves. Fue una elección muy marcada por la violencia discursiva de los candidatos, por la expectativa de recesión económica –que ocurrió a partir de 2015– y por el inicio de lo que sería la Operación *Lava Jato*, responsable de la prisión de diferentes políticos de Brasil, incluido el actual Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Fragilizado y con menos fuerza política en virtud del avance de la *Lava Jato*, de la recesión económica y de la agudización de la hostilidad política de la oposición, el segundo mandato de la entonces presidenta Dilma Rousseff inició 2015 con una derrota en la

elección de la presidencia de la Cámara de Diputados. El Diputado Federal Eduardo Cunha, del PMDB, a pesar de ser de un partido de la base oficialista que también tenía en sus filas al entonces vicepresidente de la república Michel Temer, venció la elección contra el candidato del gobierno y pasó buena parte de su presidencia, hasta su destitución,⁹ como un opositor a Dilma y su agenda política.

Entre muchas “pautas bomba”¹⁰ de la gestión de Eduardo Cunha, una de las más importantes fue la Enmienda Constitucional 86, que prevé la ejecución obligatoria de enmiendas parlamentarias individuales, creando un instrumento conocido en el ordenamiento jurídico brasileño como presupuesto impositivo. En la práctica, los Diputados Federales y Senadores de Brasil tendrían sus enmiendas presupuestarias ejecutadas independientemente de si fueran de la base oficialista o de la oposición. Hasta 2015, el Gobierno Federal tenía absoluta discrecionalidad para decidir qué se pagaba o no, con los parlamentarios ejerciendo un papel consultivo. Con la Enmienda Constitucional 86, ese papel cambió. Este cambio legislativo que, en un primer momento parece de poco impacto, inició un proceso que, en menos de 10 años, transformó radicalmente la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo en Brasil, aumentando progresivamente la influencia del legislativo sobre el presupuesto público federal.

4. La transformación presupuestaria

¿Pero qué significa esto en la práctica? En términos ilustrativos, imaginemos la siguiente situación. Hasta 2015, cuando un congresista brasileño quería enviar presupuesto para

⁹ Eduardo Cunha tuvo su mandato revocado por sus pares en septiembre de 2016 por falta de decoro parlamentario, acusado de mentir sobre la posesión de cuentas bancarias secretas en Suiza. Poco después, fue arrestado en el ámbito de la Operación *Lava Jato*.

¹⁰ Proyectos de ley aprobados deliberadamente por el Legislativo para aumentar los gastos públicos o reducir la recaudación del Estado, con el objetivo político de desestabilizar el equilibrio fiscal del gobierno ejecutivo.

Abordar los desafíos de la democracia en Brasil es, ante todo, un ejercicio de elección sobre dónde debemos enfocar nuestra mirada. Uno de los caminos posibles es observar la creciente violencia política que vive el país, con la intensificación de la polarización y el aumento del número de crímenes por razones políticas

construir una unidad básica de salud en la ciudad que tenía su base electoral, necesitaba tener la anuencia y la decisión del ejecutivo. Es decir, había un incentivo institucional en el poder legislativo brasileño que hacía que la adhesión al Gobierno Federal fuera positiva para que los parlamentarios obtuvieron porciones del presupuesto.

Con esto, los parlamentarios que se declaran de oposición no tenían condiciones políticas de realizar este tipo de entrega –unidades de salud, proyectos sociales o deportivos, inversiones en educación, cultura o cualquier otro objeto de su actuación política–. Después de 2015, ese congresista no necesitaba más la benevolencia del ejecutivo federal para ejecutar su indicación presupuestaria. Aunque fuera el parlamentario más crítico posible y un enemigo personal del gobierno, tendría su enmienda parlamentaria pagada.

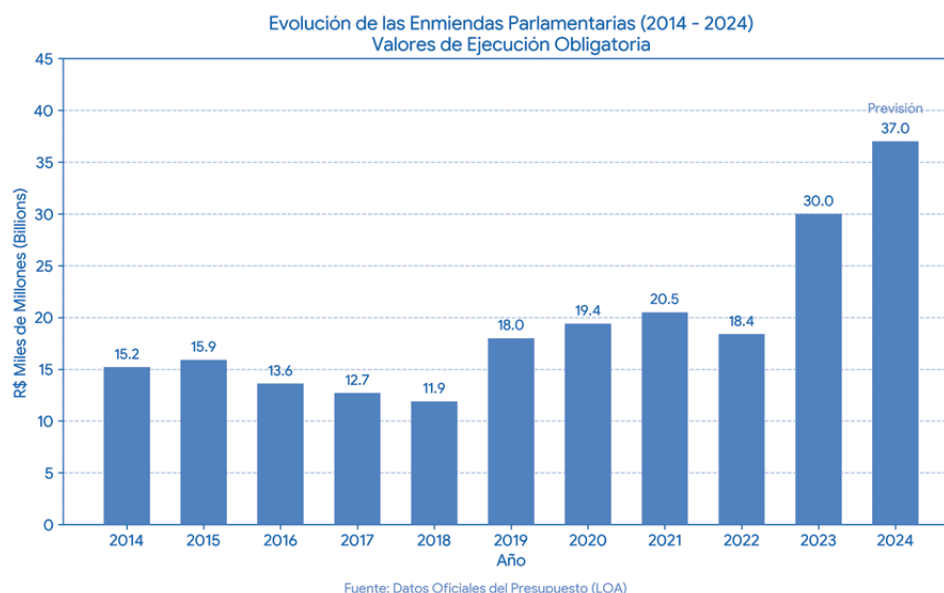
Pero la Enmienda Constitucional 86 fue solo el inicio de un proceso que culminó en la crisis institucional que Brasil vive hoy entre los poderes legislativo, ejecutivo e incluso el poder judicial. El apetito del Legislativo por el control del presupuesto público se intensificó en 2019, ya en el primer año del gobierno de Jair Bolsonaro. El Congreso aprobó la Enmienda Constitucional 100, que extendió la obligatoriedad de ejecución también para las enmiendas de bancada estatal (recursos gestionados colectivamente por los representantes

de cada estado). En el mismo año, la Enmienda Constitucional 105 creó una nueva modalidad de transferencia conocida informalmente como “Enmienda Pix” o “transferencia especial”. Este mecanismo permitió que parlamentarios enviaran dinero directamente a las cajas de las alcaldías sin la necesidad de convenios técnicos o proyectos específicos –excepto por un porcentaje mínimo destinado a obras–, dificultando la fiscalización y aumentando la autonomía financiera de los congresistas en relación con la planificación central del Ejecutivo.

Pero el mayor momento de influencia del poder legislativo sobre el presupuesto se dio en la disputa por la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO) para 2020. Tras una serie de vetos presidenciales y amenazas de parálisis gubernamental, el Ejecutivo cedió a la presión del parlamento a través de un acuerdo legislativo (PLN 51/19). Este acuerdo resucitó y fortaleció las enmiendas del Relator General (identificadas técnicamente como RP-9). A diferencia de las enmiendas individuales, que se dividen equitativamente entre todos los diputados, las partidas del relator concentraron decenas de miles de millones de reales en manos de la cúpula del Congreso, que pasó a distribuir estos recursos sin transparencia y de manera desigual solo para aliados políticos, inaugurando el mecanismo que la prensa brasileña bautizó como “Presupuesto Secreto”.

El presupuesto secreto es el ápice de este proceso de disputa presupuestaria entre los poderes en Brasil. La magnitud de los valores involucrados transformó la gobernabilidad en el país. Entre 2020 y 2022, el volumen de recursos controlados por el Relator General del Presupuesto del Congreso Nacional saltó de forma vertiginosa en enmiendas comprometidas (reservadas para gasto) en ese período.

Para tener una idea del impacto, en 2021, el monto destinado a esas enmiendas (cerca de R\$ 20,5 mil millones) superó el presupuesto discrecional de ministerios enteros, como el de Desarrollo Regional o el de Infraestructura. Datos del Senado Federal indican que, en el auge del mecanismo, las enmiendas parlamentarias llegaron a representar cerca de una cuarta parte de todos los gastos discrecionales de la Unión (aquellos que el gobierno tiene libertad para decidir dónde invertir), inmovilizando la planificación estatal. El Gráfico a continuación ilustra el avance del congreso a través de las enmiendas parlamentarias.



La falta de criterios técnicos para la distribución de este dinero generó distorsiones severas en la asignación de recursos públicos. Un levantamiento del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) señaló que, en 2021, mientras ciudades sin padrinos políticos se quedaron sin recursos, municipios pequeños con conexiones influyentes recibieron partidas desproporcionadas a sus poblaciones, con variaciones de transferencia que llegaron a superar el 5.000% de un año para otro. Además, la opacidad del sistema –que no exigía la identificación del parlamentario solicitante de la partida, de ahí el apodo “presupuesto secreto”– impidió la fiscalización de la sociedad civil y de los órganos de control, creando un ambiente fértil para la ineficiencia y la corrupción.

Los escándalos de corrupción derivados de este descontrol pronto salieron a la luz. El caso más emblemático se conoció como “Tractorazo”, revelado por el diario *O Estado de S. Paulo*, donde partidas del presupuesto secreto fueron utilizadas para la compra de tractores y máquinas agrícolas con sobrepuestos de hasta el 259%. Otras investigaciones mostraron el uso de estos recursos para la compra masiva de camiones de basura y kits de robótica para escuelas precarias que ni siquiera tenían acceso a agua potable, evidenciando que la lógica de la

distribución era puramente política y comercial, ignorando las reales necesidades de la política pública de educación o saneamiento.

La insostenibilidad constitucional de este arreglo llevó a una secuencia de intervenciones del Supremo Tribunal Federal (STF). En diciembre de 2022, la corte declaró la inconstitucionalidad de las enmiendas de relator (RP-9), bajo el argumento de la ministra Rosa Weber de que el secreto sobre el destino del dinero público es incompatible con el régimen republicano y democrático. Sin embargo, la cultura política establecida por el presupuesto secreto no desapareció: el Congreso actuó rápidamente para migrar esos valores a otras modalidades, como las “Enmiendas Pix” (transferencias especiales), manteniendo la descentralización del presupuesto y el debilitamiento del Ejecutivo como características duraderas de la nueva política brasileña.

5. El intento de poner orden

La reacción institucional a este desequilibrio presupuestario ganó un nuevo capítulo decisivo en 2024, protagonizado por el Supremo Tribunal Federal (STF). Bajo la ponencia del recién juramentado ministro Flávio Dino –ex Ministro de Justicia del Presidente Lula–, la Corte decidió intervenir de forma drástica en la ejecución de las enmiendas parlamentarias. En agosto de 2024, Dino determinó la suspensión inmediata de todas las enmiendas impositivas (con excepción de aquellas destinadas a catástrofes y salud pública) hasta que el Congreso Nacional estableciera reglas claras de transparencia y trazabilidad. La decisión, refrendada por el pleno del tribunal, expuso que el Legislativo continuaba operando bajo la lógica del “presupuesto secreto”, solo migrando los recursos a nuevas modalidades opacas, como las transferencias especiales (“Enmiendas Pix”) y enmiendas de comisión. El ministro exigió que el Congreso terminara con el anonimato de los autores de las enmiendas y que el gobierno federal

realizara auditorías completas sobre el destino del dinero. Dino argumentó que la “impositividad” (el deber de pagar) no podía superponerse a los principios constitucionales de la publicidad y la eficiencia, forzando al Congreso a abrir la “caja negra” de las negociaciones políticas locales.

El *impasse* generó una crisis aguda entre los Poderes, con el Legislativo amenazando con paralizar votaciones de interés económico del gobierno en represalia. Sin embargo, la firmeza de la decisión judicial forzó la construcción de un nuevo pacto institucional. Tras reuniones de emergencia entre los jefes del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Congreso se vio obligado a aprobar una nueva legislación (Ley Complementaria) a finales de 2024, estableciendo criterios más rígidos de control y limitando el crecimiento desenfrenado de estas enmiendas. Aunque el Legislativo brasileño aún detenta un poder presupuestario desproporcionado en comparación con sus pares globales, la intervención de Flávio Dino colocó, por primera vez en años, un freno de mano en la escalada del legislativo sobre el presupuesto público.

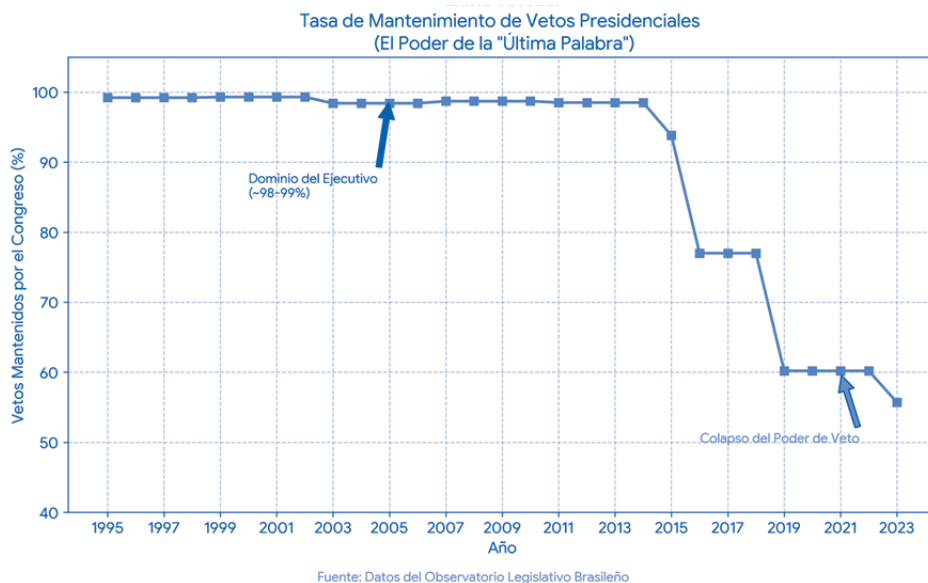
6. Conclusión: ¿un nuevo régimen o un impasse permanente?

Esta secuencia de alteraciones legales (Enmiendas Constitucionales 86, 100, 105 y el uso de las RP-9) invirtió la lógica del presidencialismo de coalición brasileño. Si antes el presidente coordinaba el presupuesto para construir mayorías, a partir de 2020 el Legislativo pasó a tener control autónomo sobre una porción gigantesca de las inversiones discrecionales de la Unión. El resultado inmediato fue un intento de ‘parlamentarismo blanco’ (de facto) del presupuesto, donde el Congreso decide dónde invertir (enfocándose en obras pulverizadas políticamente rentables), mientras el Ejecutivo carga con el peso de la responsabilidad fiscal. No obstante, es precipitado afirmar que este modelo se consolidó plenamente.

La intervención contundente del Supremo Tribunal Federal en 2024, imponiendo frenos a la ejecución de las enmiendas, demuestra que el sistema de frenos y contrapesos comenzó a reaccionar. Vivimos, por tanto, no un nuevo régimen establecido, sino un conflicto distributivo abierto: por un lado, un Legislativo viciado en recursos libres; por otro, un Ejecutivo y un Judicial intentando restablecer la jerarquía constitucional de la planificación pública.

Es muy importante aclarar que este asunto de la disputa presupuestaria entre ejecutivo y legislativo se encuentra, en Brasil, en un punto de inflexión que aún no ha superado la cuestión de las preferencias electorales. Fue en el gobierno de Jair Bolsonaro (PL) que el Congreso Nacional aumentó vertiginosamente este control, pero este proceso comenzó mucho antes, en el gobierno de Dilma Rousseff (PT) en 2015. El punto de esta constatación es que este debate no es pasible de partidización, pues se presenta como un dilema institucional del sistema político brasileño cuyo origen tiene que ver con la propia naturaleza organizacional de nuestro diseño institucional.

Los efectos de esta nueva configuración son significativos: los gobiernos tienen más dificultades para construir mayorías parlamentarias, generando más vetos a proyectos presidenciales, mayor costo político de gestión de la coalición y, sobre todo, una drástica pérdida de la autoridad presidencial en el proceso legislativo, como demuestra el colapso del poder de veto en el Gráfico a continuación.



El actual desafío de la democracia brasileña reside, por tanto, en el impasse entre un Ejecutivo que lucha por retomar su capacidad de coordinación y un Legislativo que, tras experimentar un poder presupuestario inédito, se resiste a ceder espacio. El riesgo inminente es el de una parálisis decisoria, donde iniciativas cruciales para el desarrollo del país pueden verse trabadas por esta fricción entre los poderes. Aún es pronto para decretar el fin del presidencialismo de coalición, pero es innegable que el sistema político brasileño atraviesa una transición crítica. Lo que emerja de esta pugna institucional definirá no solo la gobernabilidad de los próximos años, sino la propia calidad de la democracia en Brasil. **B**

El escándalo del Mensalão, revelado en 2005, consistió en un esquema de pagos mensuales ilegales a parlamentarios de la base aliada para garantizar el apoyo a las votaciones de interés del gobierno de Lula en el Congreso Nacional

Referencias Bibliográficas

- Abranches, S. (1988). Presidencialismo de coalizão: o dilema institucional brasileiro. Dados – Revista de Ciências Sociais, 31(1), 5-34.
- Alston, L. J., Melo, M. A., Mueller, B., & Pereira, C. (2008). On the Road to Good Governance: Recovering from Economic and Political Shocks in Brazil. Cambridge University Press.
- Ames, B. (2003). The Deadlock of Democracy in Brazil. University of Michigan Press.
- Amorim Neto, O. (2006). Presidencialismo e Governabilidade na América Latina. Elsevier.
- Figueiredo, A. C., & Limongi, F. (1999). Executivo e Legislativo na Nova Ordem Constitucional. FGV Editora.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2022). Censo Demográfico 2022. Rio de Janeiro: IBGE.
- Melo, M. A., & Pereira, C. (2013). Making Brazil Work: Checking the President in a Multiparty System. Palgrave Macmillan.
- Nobre, M. (2013). Imobilismo em Movimento: Da Abertura Democrática ao Governo Dilma. Companhia das Letras.
- Observatório do Legislativo Brasileiro (OLB). (2024). Banco de Dados Legislativos. IESP-UERJ. Recuperado de <http://olb.org.br>
- Observatório da Violência Política e Eleitoral (OVPE). (2022). Boletim #13: Retrospectiva 2022. Rio de Janeiro: GEL/UNIRIO.
- Pereira, C., & Mueller, B. (2003). Partidos fracos na arena eleitoral e partidos fortes na arena legislativa: a conexão eleitoral no Brasil. Dados – Revista de Ciências Sociais, 46(4), 735-771.
- Power, T. J. (2010). Optimism, Pessimism, and Coalitional Presidentialism: Debating the Institutional Design of Brazilian Democracy. Bulletin of Latin American Research, 29(1), 18-33.
- Raile, E. D., Pereira, C., & Power, T. J. (2011). The Executive Toolbox: Building Legislative Support in a Multiparty Presidential Regime. Political Research Quarterly, 64(2), 323-334.
- Rennó, L. (2006). O dilema do rico e do pobre: as emendas ao orçamento e a reeleição de deputados. Revista Brasileira de Ciências Sociais, 21(60).
- Santos, F. (2003). O Poder Legislativo no Presidencialismo de Coalizão. Editora UFMG.
- Singer, A. (2018). O Lulismo em Crise: Um Quebra-Cabeça do Período Dilma (2011-2016). Companhia das Letras.
- Tribunal de Contas da União (TCU). (2022). Relatório de Fiscalização sobre Emendas de Relator (RP-9). Brasília: TCU.
- Zucco Jr., C. (2009). The President's 'New' Constituency: Lula and the Pragmatic Vote in Brazil's 2006 Presidential Elections. Journal of Latin American Studies, 40, 29-49.

Para tomar en cuenta:



1. La crisis actual de la democracia brasileña no puede entenderse solo desde la polarización o el populismo, sino desde una disfunción estructural en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, especialmente en torno al control del presupuesto.



2. El presidencialismo de coalición (1994–2014) fue el modelo que permitió gobernabilidad en Brasil, basado en la negociación entre el Ejecutivo y un Congreso altamente fragmentado a cambio de cargos, agenda y control discrecional del presupuesto.



3. La fragmentación partidaria extrema obligó al Ejecutivo a negociar de forma constante, convirtiendo la construcción de mayorías legislativas en una tarea costosa pero funcional durante dos décadas.



4. El Ejecutivo concentraba el control de la agenda legislativa y del presupuesto, mediante instrumentos como las Medidas Provisorias y la discrecionalidad en la liberación de recursos, lo que incentivaba la lealtad parlamentaria.



5. La Enmienda Constitucional 86 (2015) marcó el quiebre del modelo, al establecer la ejecución obligatoria de enmiendas parlamentarias individuales, reduciendo la capacidad del Ejecutivo para coordinar mayorías mediante el presupuesto.



6. Entre 2019 y 2022 el Congreso expandió su control presupuestario, con nuevas enmiendas obligatorias y las llamadas “Enmiendas Pix”, debilitando la planificación estatal y dificultando la fiscalización.



7. El “presupuesto secreto” (RP-9) representó el punto máximo de esta captura legislativa, concentrando enormes recursos en manos de la cúpula del Congreso sin transparencia ni criterios técnicos, generando corrupción y distorsiones graves.



8. Brasil se encuentra en un punto de inflexión institucional, atrapado entre un Legislativo con poder presupuestario inédito y un Ejecutivo debilitado, con el riesgo de parálisis decisoria que compromete la gobernabilidad y la calidad de la democracia.

El Leviatán de las urnas: anatomía del despotismo democrático en México

Eduardo Vázquez Chávez

Introducción: La nueva normalidad del poder

México respira una calma engañosa. La política mexicana ha entrado en una fase que desafía las categorizaciones simplistas del siglo XX. Consumada ya la transición del liderazgo carismático de Andrés Manuel López Obrador a la administración técnica-política de Claudia Sheinbaum y, tras la consolidación de las reformas estructurales del “Plan C”, nos enfrentamos a una pregunta urgente: ¿sigue siendo México una democracia liberal o hemos cruzado el umbral hacia una nueva forma de despotismo?

No obstante, esta pregunta no debe llevarnos al terreno de valorar si México es una dictadura al estilo de las autocracias del siglo XX; esa es una categoría anacrónica para entender el presente. La pregunta pertinente, y mucho más inquietante, es si hemos perfeccionado una forma de despotismo democrático. Un régimen donde la libertad no se suprime con bayonetas, sino que se asfixia con decretos populares; donde la intolerancia no es un

exabrupto, sino una política de Estado legitimada por la mayoría.

Este ensayo sostiene que México no transita hacia una dictadura militar ni hacia un totalitarismo clásico, sino hacia lo que Alexis de Tocqueville temía más: un despotismo democrático, caracterizado por la concentración absoluta del poder bajo el manto de la legitimidad electoral y una intolerancia sistémica hacia el disenso.

I. La muerte de Montesquieu y el retorno del absolutismo popular

Para entender el momento actual, debemos volver a Montesquieu. En *El Espíritu de las Leyes*, no se definía el despotismo por la crueldad del gobernante, sino por la estructura del poder: el despotismo es aquel sistema donde “uno solo, sin ley y sin regla, lo arrastra todo por su voluntad y por sus caprichos”. El despotismo, en la teoría política clásica, no requiere necesariamente de un tirano sangriento; requiere, esencialmente, la ausencia de leyes fundamentales que limiten al soberano.

Montesquieu advirtió que “todo hombre que tiene poder se inclina a abusar de él; va hasta que encuentra límites”. La tragedia institucional de 2025 es que el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) se ha dedicado, metódicamente, a remover esos límites.

Durante décadas, las democracias liberales intentaron evitar esto mediante los contrapesos. La gran operación política de la 4T, culminada en 2025, ha sido convencer al electorado de que esos contrapesos eran, en realidad, sabotajes de una élite corrupta.

1.1 La reforma judicial: el juez como agente político

La elección popular de jueces, magistrados y ministros no es una democratización de la justicia; es su politización absoluta. Filosóficamente, la justicia debe ser contramayoritaria: el juez debe proteger los derechos de uno (el inocente, la minoría) incluso si el 99% (la mayoría, el Estado) exige lo contrario.

Al someter al juez al voto, se le somete a la popularidad. Y en un sistema de partidos, la popularidad depende de la maquinaria electoral. Hemos creado un Poder Judicial que ya no responde a la Ley (entendida como un corpus técnico y neutral), sino a la voluntad de pueblo interpretada exclusivamente por el partido en el poder. Esto elimina la certeza jurídica: la Ley se aplicará con rigor a los enemigos del régimen y con gracia a sus amigos. No es justicia, es administración de favores y castigos, es decir, al convertir a los jueces en agentes dependientes de la maquinaria electoral del partido hegemónico, se rompió el principio de imparcialidad. Hoy, la Ley no es un escudo para el ciudadano frente al Estado, sino una espada del Estado legitimada por “el pueblo”.

Filosóficamente, esto representa el triunfo de una visión radical de Rousseau sobre la prudencia de Locke. La “voluntad general” (interpretada exclusivamente por el Ejecutivo y su partido) se ha impuesto sobre los derechos individuales y los contrapesos

técnicos. No estamos ante la ausencia de Ley, sino ante el uso de la Ley como herramienta de dominación política, un fenómeno que los académicos denominan legalismo autocrático.

1.2 El Fin de la transparencia y el panóptico inverso

La absorción de los órganos autónomos (como el INAI) por parte del Ejecutivo representa un retroceso administrativo de cincuenta años, pero con tecnología del siglo XXI. Se ha eliminado al testigo incómodo. El Estado se vuelve opaco hacia el ciudadano, mientras que el ciudadano se vuelve totalmente transparente hacia el Estado (a través del control fiscal y digital). Esta asimetría de información es el caldo de cultivo perfecto para la arbitrariedad, rasgo distintivo del despotismo.

II. La fenomenología de la intolerancia: de la polarización a la hegemonía

Si el despotismo es la estructura ósea del nuevo régimen, la intolerancia es su sistema nervioso. La transición de López Obrador a Sheinbaum marcó un cambio de estilo, pero no de fondo. Pasamos del “líder carismático” que polarizaba desde el púlpito, a la “líder burocrática” que institucionaliza esa polarización.

Bajo la presidencia de Sheinbaum, aunque el tono ha bajado de decibeles respecto a las conferencias matutinas de su predecesor, la lógica de exclusión persiste. La intolerancia ya no es solo retórica, es administrativa. La oposición política, la sociedad civil organizada y la prensa crítica no son vistas como interlocutores necesarios para la dialéctica democrática, sino como “obstáculos morales” que deben ser neutralizados.

2.1 La ontología del enemigo

El gobierno de la 4T ha adoptado la tesis de Carl Schmitt: la política es la distinción entre amigo y enemigo. En esta visión, el adversario político no es un “ciudadano equivocado” con

Este ensayo sostiene que México no transita hacia una dictadura militar ni hacia un totalitarismo clásico, sino hacia lo que Alexis de Tocqueville temía más: un despotismo democrático, caracterizado por la concentración absoluta del poder bajo el manto de la legitimidad electoral y una intolerancia sistémica hacia el disenso

quien se debe debatir, sino un “enemigo moral” (el conservador, el “fifi”, el traidor) a quien se debe neutralizar.

Esta narrativa tiene consecuencias éticas devastadoras. Cuando se despoja al oponente de su legitimidad moral, cualquier acción en su contra (el escarnio público, la persecución fiscal, el ostracismo) se vuelve aceptable, incluso virtuosa. La intolerancia deja de ser un defecto para convertirse en una herramienta de cohesión interna del movimiento.

2.2 La verdad como monopolio estatal

Hannah Arendt advertía que el primer paso del totalitarismo no es la guerra, sino la destrucción de la distinción entre la verdad factual y la opinión. En el México actual, la “verdad” emana del poder. Los datos sobre violencia, economía o salud que contradicen la narrativa oficial son desestimados no con otros datos, sino con descalificaciones políticas. El gobierno no tolera la realidad cuando esta le es adversa; prefiere construir una “realidad alternativa” donde la transformación es impecable.

III. Los límites de la libertad: vivir en la jaula dorada

¿Es México un país libre? Formalmente, sí. La Constitución no ha sido abolida. Pero la libertad efectiva –la capacidad real de actuar sin miedo– se ha precarizado. Estamos entrando

en lo que Alexis de Tocqueville llamó un “despotismo blando”: un poder inmenso y tutelar que se encarga de asegurar el goce de los ciudadanos, siempre y cuando estos no pretendan pensar por sí mismos.

Isaiah Berlin distinguía entre la “libertad positiva” (quién me gobierna) y la “libertad negativa” (en qué ámbitos el gobierno no puede interferir). La 4T ha maximizado la retórica de la libertad positiva (“el pueblo manda”), pero ha erosionado gravemente la libertad negativa.

3.1 La libertad de prensa

La libertad de expresión vive bajo asedio. No mediante la censura previa (típica de las dictaduras del siglo XX), sino mediante la asfixia económica y el linchamiento reputacional. El periodista sabe que investigar la corrupción de la nueva élite implica dos riesgos: la violencia del crimen organizado (ante la cual el Estado es omiso) y la hostilidad del aparato estatal. El resultado es la autocensura. Los medios, para sobrevivir, bajan el tono. La libertad existe, pero pocos se atreven a ejercerla plenamente.

3.2 La militarización de la vida civil

Un aspecto crucial de este despotismo es la cesión de espacios civiles al poder militar. Aeropuertos, trenes, aduanas y seguridad pública están en manos castrenses. Esto crea una

zona de opacidad impenetrable. El ciudadano no puede exigir cuentas a un general con la misma facilidad que a un civil. La libertad civil se contrae a medida que la esfera militar se expande, creando un “Estado dentro del Estado” leal únicamente al Ejecutivo.

3.3. Libertad jurídica

Esta es la pérdida más tangible. Sin un Poder Judicial independiente y sin organismos autónomos (como el extinto INAI) que obliguen al gobierno a rendir cuentas, el ciudadano está indefenso. La libertad existe solo en la medida en que el ciudadano no choque con los intereses del régimen. Es una libertad condicional, no un derecho garantizado.

IV. Conclusión: la democracia liberal

Al analizar los hechos y las dinámicas del gobierno de la llamada 4T, la conclusión es dura pero necesaria. México no es una dictadura, pero ha dejado de ser una democracia liberal funcional para convertirse en una democracia liberal o un régimen híbrido. El gobierno de la 4T presenta rasgos innegables de despotismo blando e intolerancia política. Ha construido una maquinaria donde la mayoría electoral se traduce en poder absoluto, borrando la distinción entre Estado, gobierno y partido, es decir, posee rasgos de intolerancia porque niega legitimidad a cualquier visión de país distinta a la suya.

La libertad no ha sido cancelada, ha sido condicionada. El ciudadano mexicano conserva sus libertades privadas (viajar, comprar, rezar), pero ha visto severamente mermada su libertad política y cívica (exigir cuentas, disentir sin represalias, acceder a una justicia imparcial). El contrato social ha cambiado: el Estado ofrece transferencias directas y una narrativa de orgullo nacional, a cambio de la sumisión institucional y el silencio crítico. En este escenario, el desafío para la ciudadanía y la intelectualidad mexicana es monumental: ¿cómo ejercer la libertad en un sistema

diseñado para que el disenso sea irrelevante? La resistencia, en este contexto, no pasa por la confrontación violenta, sino por la defensa obstinada de la verdad factual y la preservación de los espacios de pensamiento crítico, como islas en un mar de hegemonía.

La historia nos enseña que el poder absoluto, aunque llegue por las urnas, tarde o temprano devora a sus propios hijos y a las libertades de quienes lo aplaudieron. La resistencia intelectual, hoy, consiste en nombrar las cosas por su nombre: lo que vivimos no es la consumación de la democracia, es su domesticación. **B**

Referencias bibliográficas y lecturas complementarias

- Montesquieu, C. (1748). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza Editorial. (Fundamental para la teoría de la división de poderes).
- Tocqueville, A. (1835). *La democracia en América*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. (Específicamente Vol. II, sobre el despotismo democrático).
- Arendt, H. (1951). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus. (Análisis sobre la verdad factual y la propaganda).
- Schmitt, C. (1932). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza. (Teoría del amigo-enemigo).
- Levitsky, S. & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Nueva York: Crown. (Sobre el deterioro institucional desde el interior del sistema).
- Sartori, G. (2008). *¿Qué es la democracia?*. Madrid: Taurus. (Distinción entre democracia formal y sustantiva).
- Zakaria, F. (1997). “The Rise of Illiberal Democracy”. *Foreign Affairs*. (Concepto clave para entender regímenes electos pero autoritarios).
- Informes Anuales de Artículo 19 y Reporteros Sin Fronteras (2024-2025) sobre la situación de la prensa en México.

Para tomar en cuenta:



1. México no transita hacia una dictadura clásica, sino hacia una forma de **despotismo democrático**, donde el poder se concentra y se legitima a través de elecciones, sin necesidad de represión abierta.



2. La Cuarta Transformación ha removido sistemáticamente los límites al **poder**, debilitando contrapesos institucionales bajo el argumento de que estos eran obstáculos impuestos por élites corruptas.



3. La elección popular de jueces **politiza la justicia**, rompiendo su carácter contramayoritario y transformando al Poder Judicial en un instrumento dependiente de la maquinaria electoral del partido en el poder.



4. La desaparición de órganos autónomos y de transparencia creó una **asimetría informativa peligrosa**, haciendo opaco al Estado y totalmente visible al ciudadano, condición típica del despotismo.



5. La intolerancia política pasó de ser **retórica a institucional**, con una lógica de exclusión que considera a la oposición, la prensa crítica y la sociedad civil como enemigos morales.



6. El gobierno adopta la distinción **amigo-enemigo como principio político**, legitimando el escarnio, la persecución y la descalificación del disenso como mecanismos aceptables de cohesión interna.



7. La libertad en México se ha vuelto **condicional**, conservándose libertades privadas, pero debilitándose gravemente las libertades políticas, cívicas y jurídicas.



8. México dejó de ser una **democracia liberal funcional** y se convirtió en un **régimen híbrido**, donde la mayoría electoral se traduce en poder casi absoluto y la resistencia democrática depende hoy de la defensa de la verdad y del pensamiento crítico.

América Latina y la amenaza del crimen organizado

Ramiro Rivera Molina

“América Latina enfrenta una cuarta ola criminal que amenaza la democracia”, dice un estudio de Douglas Faráh y Pablo Zevallos, titulado: *De las calles al Estado. Cómo el crimen organizado redefine el juego político en América Latina*, publicado por la Fundación Konrad Adenauer en el 2025. El crimen organizado transnacional (COT) ya no actúa de manera marginal. Es una inminente amenaza en calles, barrios, campos, negocios; y, alcanza al Estado. No opera en la penumbra o a media luz. Está presente en el tejido social. En sectores sociales y económicos. De manera notoria o invisible se ha incrustado en la fuerza pública, instituciones, organismos, gobiernos. En el Estado.

Su inminencia es de tal magnitud que “capturan instituciones del Estado, cooptan instituciones e incluso someten a estados enteros”. Se ha propagado con inadvertida rapidez, erosionando las bases de la institucionalidad democrática, de por sí vulnerable.

Se ha extendido “silenciosamente, sin ser percibido”. Como un virus que se aloja, se propaga y destruye las débiles defensas de la institucionalidad, hasta extender su letal secuela corrosiva hacia la aniquilación.

Parte del raquitismo institucional en América Latina ha sido el auge del populismo autoritario que irrumpió en el sistema representativo de países como Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Ecuador, durante el esplendor del Socialismo del siglo XXI, y su coalición con el terrorismo de las FARC, otrora agrupación armada de inspiración marxista y guevarista, convertida ahora en siniestra organización criminal que produce, administra y comercializa la cocaína que se exporta al resto del mundo.

El sentido de la lucha contra las estructuras criminales del narcotráfico, la minería ilegal y otros delitos conexos, no puede ser desvinculada de las disparidades sociales, las carencias y la ausencia del Estado. Veamos, según

El sentido de la lucha contra las estructuras criminales del narcotráfico, la minería ilegal y otros delitos conexos, no puede ser desvinculada de las disparidades sociales, las carencias y la ausencia del Estado. Veamos, según la publicación mencionada, cuáles han sido las cuatro olas del COT

la publicación mencionada, cuáles han sido las cuatro olas del COT:

La primera, liderada por Pablo Escobar y el denominado Cártel de Medellín. Es una etapa fundacional, dicen los autores, aquel periodo de tráfico intensivo de cocaína a los EE. UU, a través de las rutas del caribe. Fue implacable y sangrienta, con una capacidad de corrupción destructiva.

La segunda, con la presencia del Cártel de Cali, más refinado y complejo, que abrió nuevas rutas de tráfico por Centroamérica y México. Marcó una mayor sofisticación profesional del funesto negocio “y una expansión logística más silenciosa pero igualmente poderosa con grupos criminales de origen mexicano, que surgieron como operadores”. Su fiera se naturalizó al trasladarse al espectáculo glorificado y romantizado en series y películas. La repugnancia embellecida.

La tercera, vinculada al movimiento bolivariano de Hugo Chávez, “donde emergen formas de Estado criminalizado. Países como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Cuba”. Aliados con las FARC, convirtiendo la producción y el tráfico de cocaína en parte del engranaje del poder. Grupos que se cobijaron en Ecuador, con la elegante credencial de la ciudadanía universal, la puerta rotatoria de la connivencia, y un Estado dismantelado en seguridad. El reciente reporte del New

York Times, relata la tragedia, configurada y extendida en el periodo presidencial de Rafael Correa Delgado.

Y, la cuarta, se distingue con la penetración de brazos extra regionales como las mafias europeas, albanesas, turcas y asiáticas, en estrecha coordinación y complementación con organizaciones criminales de Colombia y México. En nuestro país, sincronizan y acuerdan con algunas de las bandas ya catalogadas como “terroristas”: *Choneros, Lobos, Lagartos, Tiguerones, Latín Kings, Fatales, Águilas, Mafia 18 Tiburones, Gánster, Chone Killers*.

Según el estudio difundido por la Fundación Konrad Adenauer, en la propagación de la cuarta ola del crimen organizado, dos factores han incidido en su transnacionalización: por un lado, la pandemia del COVID 19, que obligó a un repliegue del Estado, el aislamiento social y la parálisis, una emergencia sanitaria sin precedentes; y, por otro lado, la diáspora de Venezuela, en el 2023 con 7.7 millones de migrantes y refugiados. Según ACNUR, 6.8 millones se esparcieron por América Latina. Nuestro país recibió algunos cientos de miles.

En medio de la debilidad institucional, corrupción, ausencia del Estado, redes de complicidad, operadores de justicia cooptados, se facilitó la expansión de la criminalidad y la diversificación de los delitos, por ejemplo, la disseminación de la minería ilegal con

La segunda, con la presencia del Cártel de Cali, más refinado y complejo, que abrió nuevas rutas de tráfico por Centroamérica y México. Marcó una mayor sofisticación profesional del funesto negocio “y una expansión logística más silenciosa pero igualmente poderosa con grupos criminales de origen mexicano, que surgieron como operadores”. Su fiereza se naturalizó al trasladarse al espectáculo glorificado y romantizado en series y películas. La repugnancia embellecida

sus secuelas destructoras, o el tráfico de precursores químicos para las drogas sintéticas como las metanfetaminas y fentanilo, que fluyen desde el corredor asiático hacia Europa, EE.UU., o países de Oceanía. Siendo las drogas sintéticas accesibles y baratas, el consumo de cocaína va en declive. Con una consecuencia: la cocaína que no llega al mercado norteamericano o europeo, se queda en países como el nuestro. De ahí, las disputas por el control territorial y la violencia imparable.

La crisis económica y las desigualdades sociales facilitan la penetración de la criminalidad en el tejido social. Si el Estado abandona lo público, se produce una acelerada erosión de la confianza institucional, y en medio de su fragilidad, hay sectores pobres que se habitúan a convivir con la criminalidad. El Estado ausente deja vacíos que son rellenos por la economía criminal. Imaginemos la legión de jóvenes de la pobreza, reclutados por las organizaciones criminales como facilitadores del tráfico, distribuidores, vacunadores, gatilleros y sicarios.

La transnacionalización del crimen y su diversificación golpea a muchos países de América Latina, con actores extra regionales y la penetración de estructuras delictivas. El estudio cita los casos de: ‘Ndragheta italiana (con presencia en cerca de 90 países), el Tren de Aragua en Venezuela, los Mara Salvatrucha

(MS – 13), en Centro América, el Primer Comando de la Capital (PCC) o el Comando Vermelho, en Brasil; Los Trinitarios y Los Espartanos de República Dominicana; y, Los Lobos o Choneros en Ecuador.

Pregunto: ¿cuántas alcaldías y prefecturas están absorbidas por las bandas del crimen organizado en nuestro país? Los entendidos dicen que más de cincuenta han sido ya asimiladas. Igual pregunta en relación a operadores de justicia, fuerza pública, o el deporte. Hace dos años el embajador norteamericano, Michael Fitzpatrick, dijo que había una red de testaferros que lavan el dinero de corruptos, “Ahora están metidos en la pasión nacional, el fútbol”. Apuntó también a testaferros que se desenvuelven en medios de comunicación.

Esas afirmaciones que debiera haber conmocionado y sacudido a las élites del poder, tuvo cierto eco en medios de comunicación. Mientras Rafael Correa Delgado, dándose por señalado, vociferó y puso el grito en el cielo, pretextando injerencia y adjetivando al embajador de “tonto” y “metiche”. Estos días, ha provocado asco la presión de un director del Consejo de la Judicatura al juez anticorrupción, Carlos Serrano, para que emita un fallo a favor de un narcotraficante. Al parecer, el ecosistema de la justicia está más en la complicidad con el crimen transnacional que con la vigencia de las reglas de la justicia. 

Para tomar en cuenta:



1. América Latina enfrenta una “cuarta ola” del crimen organizado, que ya no opera de forma marginal, sino que penetra directamente en el Estado, capturando instituciones, cooptando autoridades y erosionando la democracia.



2. El crimen organizado transnacional (COT) se ha incrustado en el tejido social, actuando en calles, barrios, economías locales, fuerzas de seguridad, sistemas judiciales y gobiernos, de manera visible e invisible.



3. La debilidad institucional y el raquitismo del Estado han facilitado esta expansión, agravados por corrupción, impunidad y ausencia de políticas públicas efectivas.



4. El estudio identifica cuatro olas del crimen organizado:

- la primera, con el Cártel de Medellín;
- la segunda, con el Cártel de Cali y la expansión hacia Centroamérica y México;
- la tercera, con Estados criminalizados ligados al proyecto bolivariano;
- y la cuarta, caracterizada por la transnacionalización y diversificación del crimen.



5. La pandemia de COVID-19 y la diáspora venezolana fueron factores clave que aceleraron la expansión del crimen transnacional, al provocar repliegue del Estado, crisis social y mayor vulnerabilidad regional.



6. La criminalidad se ha diversificado hacia nuevas economías ilegales, como la minería ilegal, el tráfico de precursores químicos y las drogas sintéticas (fentanilo y metanfetaminas), con consecuencias devastadoras para la seguridad.



7. La pobreza, la desigualdad y la exclusión social facilitan el reclutamiento masivo de jóvenes por parte del crimen organizado, que ocupa los vacíos dejados por un Estado ausente



8. La infiltración del crimen alcanza gobiernos locales, justicia, fuerzas de seguridad, deporte y medios, poniendo en riesgo la vigencia del Estado de derecho y convirtiendo la lucha contra el crimen organizado en una batalla por la supervivencia democrática.

El fracaso antropológico de la izquierda latinoamericana. Una lectura desde el humanismo cristiano

Juan Pablo Saavedra Olea

Introducción:

Más allá de los errores tácticos

La historia política de América Latina en las últimas cinco décadas ha estado marcada por ciclos de ascenso y declive de gobiernos identificados con la izquierda. Desde el dramático fin de la experiencia chilena de Salvador Allende en 1973, pasando por el auge de los gobiernos progresistas entre 1998 y 2015, hasta el actual –llegar al panorama de desencanto ciudadano y retorno de coaliciones de centroderecha– la región parece condenada a repetir patrones de frustración política que trascienden las especificidades nacionales (Natanson, 2024).

La literatura académica ha ofrecido múltiples explicaciones para estos fracasos: errores estratégicos, carencias de gobernabilidad, corrupción enquistada, insuficiencias programáticas, contextos económicos adversos o conspiraciones imperialistas (Cueva,

1979; Marini, 1974; Vuskovic, 1974). Sin embargo, como advierte Viedma (2025), existe un nivel de análisis frecuentemente relegado que resulta fundamental, el de los desplazamientos teóricos y antropológicos que han caracterizado al pensamiento de la izquierda latinoamericana, particularmente tras las derrotas de los años setenta y ochenta en el continente.

El problema fundamental de la izquierda latinoamericana no es meramente técnico ni coyuntural, sino principalmente antropológico, pues surgen de una visión materialista que, al negar o relativizar la dimensión trascendente de la persona humana, termina por cosificarla, subordinándola a abstracciones colectivas –como la clase, los fifis, el partido, el pueblo, el proceso histórico– que paradójicamente niegan aquello que pretenden afirmar, la centralidad y universalidad del ser humano (Berdiaev, 1960; López Trujillo, 1976).

Esta insuficiencia antropológica no es un accidente filosófico sin consecuencias prácticas. Por el contrario, constituye la matriz generadora de los patrones políticos que han conducido repetidamente al fracaso y empobrecimiento latinoamericano. La tentación autoritaria, el estatismo asfixiante y anti humanista, la destrucción de cuerpos intermedios, especialmente el institucional, la instrumentalización de las personas en función de proyectos colectivos, normalmente de índole político e ideológico y, la incapacidad para construir órdenes políticos sustentables que respeten genuinamente la dignidad de la persona humana y la libertad de cada ciudadano, asfixiando la posibilidad de una verdadera economía social mercado de rostro humano.

Frente a este diagnóstico de fracaso, se hace evidente la eficacia probada del humanismo cristiano –en su expresión democristiana– como alternativa antropológicamente fundada. No se trata de una opción religiosa en sentido confesional, sino de una filosofía política que coloca a la persona humana en su integridad –materia y espíritu, individuo y comunidad, libertad y responsabilidad– como centro y fin de toda organización social (Maritain, 1936/1999; Caldera, 1972). Esta perspectiva, lejos de ser una reliquia del pasado, nos ofrece coordenadas vivas tanto teóricas y prácticas indispensables para enfrentar los desafíos contemporáneos de la democracia en nuestra lastimada región.

Los fracasos de la izquierda, una radiografía multidimensional

El fracaso teórico, del marxismo al pragmatismo sin principios

El punto de partida para comprender los fracasos contemporáneos de la izquierda latinoamericana debe situarse principalmente en las décadas de 1970 y 1980, cuando la derrota de experiencias revolucionarias –particularmente el golpe contra Allende en Chile– obligó a una revisión profunda del corpus

teórico marxista que había orientado el pensamiento progresista regional (Aricó, 1982; García Linera, 2015).

Viedma (2025) ofrece un análisis penetrante de este proceso a través del estudio de las autocríticas posteriores a la Unidad Popular Chilena. Su investigación revela que, contrario a lo que podría esperarse, la reflexión sobre la derrota no condujo a un fortalecimiento teórico sino a un progresivo abandono de la teoría misma. El caso de Carlos Matus resulta particularmente ilustrativo, de sus tempranos escritos en *Planificación de situaciones* (1980), donde aún intentaba pensar la totalidad social desde categorías marxistas y comprender la relación entre economía y política en procesos de transición, Matus transitó hacia obras posteriores donde la preocupación teórica quedó subordinada a consideraciones técnico-administrativas a partir de *capacidades de gobierno* (Matus, 1987/2014).

Esta transformación no es meramente individual. Como señala Viedma (2025). El abandono del cuerpo teórico marxista y del socialismo como horizonte político se observa en buena parte de la intelectualidad latinoamericana hacia mediados de los años ochenta. Se impone entonces una única visión de la derrota, una sola forma de leerla e interrogarla. (p. 23) Lo que se forjó fue una narrativa centrada en los “errores propios” –la falta de virtud, la impreparación para gobernar, la desconsideración del adversario– que desplazó sistemáticamente otro tipo de análisis más estructural sobre las condiciones de posibilidad del cambio social y, crucialmente, sobre los fundamentos antropológicos necesarios para sustentar un proyecto emancipador (Lechner, 2007; Zavaleta Mercado, 1986).

Este desplazamiento teórico tuvo consecuencias profundas, la “crisis del marxismo” en América Latina no dio paso a una renovación teórica comparable en rigor y alcance, sino a un eclecticismo pragmático que combinaba retazos y remedos de diversas

El punto de partida para comprender los fracasos contemporáneos de la izquierda latinoamericana debe situarse principalmente en las décadas de 1970 y 1980, cuando la derrota de experiencias revolucionarias –particularmente el golpe contra Allende en Chile– obligó a una revisión profunda del corpus teórico marxista que había orientado el pensamiento progresista regional

tradiciones sin lograr articular una visión coherentemente consistente sobre el ser humano y la sociedad, sumado a que en muchas de las ocasiones se encuentra sentado sobre liderazgos políticos palurdos en el continente, tanto educativa, histórica y técnicamente.

Entonces el resultado, paradójicamente, fue una izquierda huérfana de horizonte idealista y desprovista de principios antropológicos claros que pudieran orientar la acción política concreta, más allá de ideas mal calcadas de un ideario utópico y de la vanagloria personal de sus cúpulas de poder temporal.

La obra de José Aricó ilustra bien tanto las potencialidades como las limitaciones de este momento. *En Marx y América Latina* (1982), Aricó diagnosticó con precisión un problema fundamental:

La inserción del marxismo en la cultura política latinoamericana... el marxismo fue en América Latina, salvo muy escasas excepciones, una réplica empobrecida de esa ideología del desarrollo y de la modernización canonizada como marxista por la II y la III Internacional... No era tanto la realidad efectiva, como la estrategia a implementar para modificarla en un sentido previamente establecido, lo que tendió a predominar en la forma teórica, ideológica y política adoptada por el marxismo en Hispanoamérica. (pp. 89-91)

Sin embargo, el propio Aricó y su generación no lograron construir la “traducción” latinoamericana del marxismo que propugnaban virtuosamente. El resultado fue que, ante el fracaso de los modelos importados, muchos intelectuales simplemente abandonaron la empresa teórica en favor de un realismo político despojado de fundamentos filosóficos sólidos, acompañado de múltiples beneficios personales que los hicieron perder la búsqueda de ese imaginario de izquierda liberadora.

El fracaso práctico en la imposibilidad de transformar estructuras.

El problema no fue solamente teórico. Las experiencias concretas de gobiernos progresistas en el siglo XXI revelaron severas limitaciones para transformar efectivamente las estructuras socioeconómicas que supuestamente perpetuaban la desigualdad y la dependencia, convirtiéndose lejos de su promesa en auténticas fábricas de pobreza, inseguridad e ignorancia.

Como documenta exhaustivamente el análisis de Páez Cruz (2023) sobre los “Retos históricos de la izquierda latinoamericana”:

La mayoría de las experiencias gestadas en América Latina no lograron realizar transformaciones sustantivas en la estructura socioeconómica de la sociedad... El fracaso o el estancamiento de las experiencias ligadas a la nueva izquierda se

manifestaron a partir de la crisis sistémica iniciada en el 2008. (pp. 6-8)

Este fracaso tiene múltiples dimensiones. En lo económico, los gobiernos progresistas no alteraron fundamentalmente los patrones de inserción primario-exportadora en la economía global. Por el contrario, profundizaron la dependencia de exportaciones de materias primas, ahora orientadas crecientemente hacia China en lugar de Estados Unidos o Europa. La bonanza de *commodities* permitió expandir programas sociales sin transformar estructuras productivas, creando una aparente prosperidad que se reveló insostenible cuando cambiaron los términos de intercambio, camino que hoy claramente ha adaptado México a partir del arribo de Morena al poder.

En lo político, la promesa de radicalización democrática mediante nuevas constituciones y mecanismos participativos se tradujo frecuentemente en concentración presidencialista del poder y debilitamiento de contrapesos institucionales (Levitsky & Loxton, 2013). Por el contrario, estos regímenes exhibieron rasgos crecientemente autoritarios, desde el control de medios hasta la persecución de opositores, pasando por la manipulación del sistema electoral, como ya sucede actualmente en nuestro país.

En lo social, aunque algunos gobiernos lograron reducciones en indicadores de pobreza durante períodos de bonanza económica, estas mejoras resultaron frecuentemente reversibles y no se tradujeron en fortalecimiento del tejido social autónomo. Por el contrario, muchas de estas administraciones generaron relaciones clientelares que debilitaron la capacidad organizativa independiente de la sociedad civil, subordinándola a la lógica estatal y corporativista.

El fracaso antropológico, la persona como medio, no como fin

Tanto el fracaso teórico como el práctico remiten, en última instancia, a una insuficiencia más profunda: la ausencia de una antropología que reconozca plenamente la dignidad y centralidad de la persona humana en su integralidad.

El materialismo marxista, incluso en sus versiones más sofisticadas, parte de una comprensión reduccionista del ser humano. Como explica López Trujillo (1976) en su análisis comparativo:

El marxismo, como visión del mundo, se opone a dos concepciones: la cristiana y la individualista, porque son las únicas que reconocen plenamente los límites al omnipotente poder del Estado, fundamentados en la dignidad y derechos de la persona humana, fin trascendente de ésta. (p. 328)

Esta oposición no es meramente filosófica; tiene consecuencias políticas directas. Cuando la persona es concebida primariamente como producto de relaciones sociales de producción, cuando su conciencia es vista como mero reflejo de condiciones materiales, cuando su existencia individual queda subsumida en abstracciones colectivas (la clase, el partido, el pueblo, los fifis), se abre la puerta a su instrumentalización, normalmente en función de objetivos históricos supuestamente superiores, como el ya conocido y falaz “primero los pobres”.

El propio Marx había identificado el problema de la “enajenación” que el capitalismo produce en el trabajador, convirtiéndolo en cosa, en mercancía (Marx, 1844/1962). Sin embargo, la solución marxista no supera realmente esta cosificación, sino que la traslada a otro plano, pues es ahora el “hombre colectivo”, la humanidad abstracta, quien reemplaza a la persona concreta como sujeto de la historia. El individuo singular, con su irreducible subjetividad, libertad y vocación trascendente, queda nuevamente sacrificado.

Las consecuencias prácticas de esta antropología deficiente son múltiples. Primero, genera una tensión irresuelta entre la retórica humanista (liberación, emancipación, dignidad) y la práctica política autoritaria. Como observa Páez Cruz (2023), citando a Marini:

Las clases medias siguen arrastrando los problemas históricos que la enfrentan a una disyuntiva contradictoria en la lucha de clases... sus reivindicaciones tendieron, en el mejor de los casos, a coincidir con las reivindicaciones de trabajo del proletariado industrial, mas, nada representaron en el sentido de fundar esa aspiración en el análisis científico. (p. 9)

Segundo, conduce a la subordinación de los derechos individuales a supuestos imperativos colectivos. Si los derechos no son inherentes a la persona por su dignidad ontológica sino construcciones históricas o concesiones del poder revolucionario, entonces pueden ser suspendidos, relativizados o negados cuando supuestamente lo exige el “proceso” o la “construcción del socialismo” (Lechner, 2012).

Tercero, genera incapacidad para reconocer y valorar las instituciones intermedias –familia, asociaciones, comunidades, municipio– que constituyen el tejido social. Desde una lógica que privilegia lo colectivo sobre lo personal y que ve en toda organización autónoma una potencial amenaza al proyecto político, se debilitan precisamente aquellas estructuras que protegen a las personas frente al poder estatal y que posibilitan su desarrollo integral, lo que cierta y exactamente denunció Acción Nacional desde su fundación, y;

Cuarto, produce una paradójica convergencia entre el discurso sobre la “liberación” y prácticas políticas profundamente paternalistas. Si las personas, condicionadas por estructuras opresivas, sufren de “falsa

conciencia” y no comprenden sus verdaderos intereses, entonces se justifica que una vanguardia esclarecida actúe en su nombre, incluso contra su voluntad manifiesta. En esta lógica está la raíz del autoritarismo de Morena en México y las izquierdas latinoamericanas.

La crisis del marxismo latinoamericano. Diagnósticos y desplazamientos

El debate sobre la “crisis del marxismo” en los años ochenta

El proceso que condujo del marxismo revolucionario al pragmatismo sin principios no fue lineal ni carente de resistencias. Durante los años setenta y ochenta, una generación de intelectuales latinoamericanos intentó procesar las derrotas mediante una profunda revisión crítica del corpus marxista como hemos señalado.

Stoessel (2017) documenta en su análisis de la revista *Controversia* editada por exiliados argentinos en México:

El debate sobre la ‘crisis del marxismo’, lejos de haber sido animado por análogas razones [a las europeas], tuvo sus propios eventos que determinaron su manera particular de procesarla. Tras el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, el asesinato del ‘Che’ Guevara en 1967, la masacre de Tlatelolco en 1968 y el ‘cordobazo’ argentino en 1969, surgió y se consolidó la llamada ‘nueva izquierda’. (p. 492)

Esta “nueva izquierda” intentó superar el dogmatismo de los partidos comunistas tradicionales mediante apropiaciones creativas de la teoría de la dependencia, el foquismo guerrillero, elementos del pensamiento de Gramsci, e incluso, en cierta medida, incluyendo algunos mal entendidos de la teología de la liberación. Sin embargo, las dictaduras militares de los años setenta no sólo aplastaron físicamente estos movimientos, sino que obligaron a repensar sus fundamentos teóricos.

El problema fundamental de la izquierda latinoamericana no es meramente técnico ni coyuntural, sino principalmente antropológico, pues surgen de una visión materialista que, al negar o relativizar la dimensión trascendente de la persona humana, termina por cosificarla, subordinándola a abstracciones colectivas –como la clase, los fífs, el partido, el pueblo, el proceso histórico– que paradójicamente niegan aquello que pretenden afirmar, la centralidad y universalidad del ser humano

Los intelectuales exiliados enfrentaron preguntas incómodas, entre ellas: ¿El fracaso fue producto de errores tácticos o revelaba insuficiencias más profundas del paradigma marxista? ¿Era posible una vía democrática al socialismo o se trataba de una contradicción en términos filológicos? ¿Qué papel debían jugar las instituciones liberales que el marxismo clásico consideraba mera “superestructura” burguesa? (Lechner, 2007).

Norbert Lechner, cuya obra temprana sobre el Estado y la Unidad Popular chilena (1973/2007) había sido pionera, avanzó hacia una reflexión más fundamental sobre las relaciones entre economía y política, Estado y sociedad. Y argumenta en trabajos posteriores:

El Estado burgués aparece como “lógicamente posterior” a las relaciones capitalistas de producción, como un garante externo del modo de producción capitalista. Ello implica no reconocer el proceso social como una totalidad. De ahí que se estudie el Estado como un poder autónomo que “interviene” en la esfera económica y no como un momento co-constitutivo de las relaciones capitalistas de producción. (Lechner, 2012, p. 360)

Otros, como Oscar Terán, plantearon que el problema radicaba en la incapacidad histórica

del marxismo latinoamericano para “decir la nación”, para articular un proyecto nacional-popular que no fuera mera importación de esquemas europeos. Esta crítica resonaba con observaciones anteriores de José Carlos Mariátegui, quien había sido prácticamente el único marxista latinoamericano capaz de producir una síntesis original entre marxismo y realidad nacional peruana (Mariátegui, 1928/2007).

Sin embargo, como señala Stoessel, estos debates frecuentemente concluyeron en aporías, se diagnosticaba la crisis, pero no se articulaba una alternativa coherente. Algunos intelectuales transitaron hacia el eurocomunismo o la socialdemocracia; otros hacia un liberalismo progresista; muchos simplemente abandonaron la reflexión teórica en favor del pragmatismo político o del refugio académico, pero el hecho es que en todos los casos eran evidentes las limitaciones del sistema y su operatividad.

El desplazamiento desde el proyecto emancipador hacia la gestión tecnocrática

Uno de los desplazamientos más significativos que documenta Viedma (2025) es el paso de la pregunta por la viabilidad futura del proyecto socialista a la pregunta por los errores pasados que condujeron a la derrota. Este cambio de temporalidad tiene implicaciones profundas.

La “autocrítica” se convirtió en un género discursivo que, bajo apariencia de rigor y honestidad intelectual, operaba en realidad como mecanismo de clausura; al concentrar toda la atención en lo que “se hizo mal”, se evitaba la pregunta más inquietante sobre si el proyecto mismo era viable o deseable. Expresa Viedma (2025):

La pregunta trágica –¿pudo haberse evitado?– ha tendido a ocupar el centro de la escena, desplazando a la pregunta por la viabilidad futura del proyecto popular... Negación de lo que hay de trágico en la política, pero férrea creencia en la inevitabilidad del destino trágico de la revolución. (pp. 24-25)

Este “ritualismo adaptacionista” (González, 2006, citado en Viedma, 2025) se tradujo en un énfasis creciente en las “capacidades de gobierno”, la “gobernabilidad”, la “viabilidad política” y otros conceptos que, si bien importantes, terminaron desconectados de cualquier reflexión sobre los fines últimos de la acción política. La política se convirtió en técnica desprovista de teleología, en gestión sin horizonte utópico (Matus, 1987/2014).

Como observa Rinesi (2011), esto representa una paradoja, la izquierda, que históricamente se había definido por su capacidad de imaginar futuros alternativos, quedó reducida a una posición conservadora en lo esencial, capaz de administrar lo existente pero incapaz de proponer y ejecutar transformaciones genuinas. El “fin de las utopías” proclamado tras la caída del Muro de Berlín no fue solo un diagnóstico externo sino una realidad interior de gran parte de la izquierda latinoamericana, y en la mexicana.

Este desplazamiento tuvo consecuencias políticas concretas pues los gobiernos progresistas del siglo XXI, oscilaron entre una retórica todavía revolucionaria y una práctica fundamentalmente reformista, sin lograr

articular coherentemente las relaciones entre ambas dimensiones. El resultado fue frecuentemente una combinación inestable de clientelismo distributivo, personalismo autoritario y pragmatismo sin principios hasta la fecha.

El vacío antropológico y sus consecuencias políticas.

El abandono del marxismo no fue reemplazado por otra antropología filosófica de comparable densidad. Como señala Páez Cruz (2023):

Es posible situar también una serie de enemigos históricos desde el lado de la izquierda ortodoxa. Entre estos, especial mención tiene una tendencia presente en el marxismo académico y sus lecturas manualísticas propias de las herencias de las concepciones difundidas por la degeneración burocrática soviética... Gran importancia reviste la búsqueda de una salida partidista y revolucionaria a una versión del marxismo académico presente en las universidades latinoamericanas de alto vuelo y rigor teórico, pero incapaz de superar el carácter pequeño burgués que les proporciona su estatus socioeconómico. (p. 4)

Este diagnóstico, aunque formulado desde una posición que busca revitalizar el marxismo, reconoce inadvertidamente un problema central, la incapacidad de traducir elaboraciones teóricas sofisticadas en proyectos políticos efectivos que respeten y promuevan la dignidad concreta de las personas.

El vacío antropológico se manifiesta en varios planos, a saber:

- En lo ético. Sin una fundamentación clara de la dignidad humana que trascienda las circunstancias históricas, se carece de criterios estables para juzgar acciones políticas. Todo queda sujeto a la lógica de la “necesidad histórica”

o la “correlación de fuerzas”, abriendo la puerta a la instrumentalización de personas en nombre de fines colectivos abstractos (López Trujillo, 1976).

- En lo político. Sin una teoría robusta de los derechos individuales como inherentes a la persona, se debilita la capacidad de limitar el poder estatal. Los derechos se vuelven concesiones revocables del poder político, no barreras infranqueables que lo acotan (Lechner, 2012).
- En lo social. Sin una valoración genuina de las instituciones intermedias –familia, municipio, asociaciones o comunidades locales– como espacios de realización familiar y personal, como contrapesos frente al Estado, se promueve una relación directa e inmediata entre poder central y ciudadanos atomizados, destruyendo el tejido social que hace imposible la libertad efectiva (Tocqueville, 1835/2000; Nisbet, 1953/1996).
- En lo cultural. Sin una comprensión de la persona como portadora de una vocación trascendente, se reduce la cultura a ideología y el arte a propaganda, empobreciendo dramáticamente la vida humana en sus dimensiones simbólica, estética y espiritual (Grüner, 2010).

Este vacío explica, al menos parcialmente, por qué los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI y actualmente el morenismo mexicano, a pesar de su retórica emancipadora, recurre y recurrieron frecuentemente a patrones autoritarios y clientelares que reproducen, bajo nuevas formas, viejas estructuras de dominación.

El humanismo cristiano. Fundamentos antropológicos para la democracia

La persona humana como centro y fin, fundamentos ontológicos

Frente al vacío antropológico de la izquierda contemporánea, el humanismo demócrata cristiano ofrece una comprensión integral de la persona humana que puede fundamentar proyectos políticos genuinamente emancipadores sin caer en los extremos del individualismo liberal ni del colectivismo estatista, ello no indica que no se puedan cometer igualmente errores o que se encuentre exento de defectos, sin embargo no es objeto de tema ahora y ello obedece a una lógica distinta.

El punto de partida es ontológico, no meramente funcional o histórico. Como expresa Maritain (1936/1999):

La imagen del hombre del humanismo integral es la de un ser hecho de materia y espíritu, cuyo cuerpo puede haber surgido de la evolución natural de formas animales, pero cuya alma inmortal procede directamente de la creación divina. El hombre está hecho para conocer la verdad y es capaz de conocer a Dios como la causa del Ser por medio de su razón, y de conocerlo en su vida íntima, a través del don de la fe. La dignidad del hombre es la dignidad propia de una imagen de Dios; sus derechos, así como sus virtudes, derivan de la ley natural, cuyas exigencias expresan en la criatura el plan eterno de la Sabiduría creadora. (p. 142)

Esta concepción tiene varias implicaciones cruciales que la distinguen radicalmente del materialismo marxista. Primero, la dignidad de la persona no es producto de construcciones sociales contingentes, sino que radica en su Ser mismo. Cada persona, por el mero hecho de existir, posee una dignidad inviolable que no puede ser otorgada ni retirada por ninguna instancia humana –ni el Estado, ni la clase, ni el mercado, ni la historia– (Juan XXIII, 1963; Concilio Vaticano II, 1965).

La bonanza de commodities permitió expandir programas sociales sin transformar estructuras productivas, creando una aparente prosperidad que se reveló insostenible cuando cambiaron los términos de intercambio, camino que hoy claramente ha adaptado México a partir del arribo de Morena al poder

Segundo, la persona es una unidad substancial indivisible de materia y espíritu, no reducible a ninguno de estos polos. Contra el espiritualismo que desprecia lo corporal y lo material, pero también contra el materialismo que niega lo espiritual y trascendente, el humanismo cristiano afirma la necesidad de atender integralmente a todas las dimensiones del ser humano (Pablo VI, 1967).

Tercero, cada persona es un fin en sí mismo, nunca un mero medio. Esta formulación kantiana, que el mismo Kant reconocía como enraizada en la tradición cristiana, constituye un límite infranqueable frente a toda forma de instrumentalización. Como expresa Caldera (1972):

La Persona Humana como centro, fuerza y dinamismo; y fin del proceso de desarrollo económico y social. De ahí que, aspire a la formación del hombre y la mujer nuevos, capaces de auto renovarse con el fin de apropiarse de la realidad, transformarla y trascenderla. (p. 18)

Cuarto, la persona es constitutivamente social pero no se agota en sus relaciones sociales. Es un “*ser-con-otros*” cuya realización requiere la comunidad, pero posee una irreducible intimidad y libertad que ninguna colectividad puede absorber completamente. Esta tensión entre individualidad y socialidad, lejos de ser

una contradicción, define la riqueza de la condición humana (Mounier, 1936/1995).

Subsidiariedad, el principio ordenador de lo social.

De esta visión antropológica se desprende un principio fundamental para la organización política y social, pilar fundacional de la Doctrina de Acción Nacional, la Subsidiariedad. Formulada inicialmente por S.S. Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno* (1931) y desarrollado extensamente por el pensamiento democristiano, este principio establece que:

Una sociedad de orden superior no debe interferir en la vida interna de una sociedad de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (Juan Pablo II, 1991, n. 48)

La subsidiariedad tiene entonces, dos dimensiones:

- La negativa. El Estado (o cualquier instancia superior) no debe asumir funciones que pueden ser adecuadamente realizadas por individuos, familias, asociaciones o comunidades locales. Hacerlo constituye una usurpación que debilita a la sociedad civil y concentra

excesivamente el poder, abriendo la puerta al totalitarismo (Pío XI, 1931).

- La positiva. Las instancias superiores tienen la obligación de ayudar, sostener y coordinar a las inferiores cuando estas no pueden, por sí solas, cumplir adecuadamente sus funciones. Esta ayuda debe orientarse a fortalecer, no a reemplazar, las capacidades autónomas de los cuerpos sociales intermedios (Pío XI, 1931; Juan Pablo II, 1991).

Este principio contrasta radicalmente con dos concepciones extremas. Por un lado, el estatismo que concentra todas las funciones relevantes en el poder central, debilitando o destruyendo las instituciones intermedias, como fue la Unión Soviética y sus países satélites. Y por otro, el liberalismo radical que atomiza la sociedad en individuos aislados enfrentados secamente al mercado, desconociendo las comunidades naturales y asociaciones voluntarias que median entre persona y el Estado, como propone hoy Milei en la República Argentina.

Señala Thesing (1997): La Democracia Cristiana también destaca por su defensa de la subsidiariedad, que implica que los problemas y decisiones deben ser abordados en el nivel más cercano posible a los ciudadanos. Esto implica una descentralización del poder y una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas. (p. 87)

Solidaridad, el bien común sin colectivismo.

Complementario a la subsidiariedad, el humanismo cristiano propone el principio de la Solidaridad, segundo pilar fundacional de Acción Nacional. A diferencia de la mera beneficencia (que mantiene jerarquías) o del asistencialismo paternalista (que infantiliza), la solidaridad reconoce la común dignidad de

todas las personas y su mutua interdependencia (Juan Pablo II, 1987).

La solidaridad implica primero, el reconocimiento de la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de sus circunstancias. Esto fundamenta tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales, sin subordinar unos a otros (Pablo VI, 1967; Juan Pablo II, 1991).

Segundo, el compromiso activo con el bien común, entendido no como la suma de intereses particulares ni como un bien colectivo abstracto que se impone a los individuos, sino como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros, el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (Concilio Vaticano II, 1965, n. 26).

Tercero, la especial atención a los más vulnerables, no por un paternalismo miserable y pervertido utilizado por las izquierdas latinoamericanas, sino por el reconocimiento de que la dignidad de una sociedad se mide por cómo trata a sus miembros más débiles (Juan XXIII, 1963; Francisco, 2013).

Cuarto, el rechazo tanto del individualismo egoísta como del colectivismo que disuelve a las personas. Como expresa Juan Pablo II (1991):

Esto implica la superación de los errores tanto del individualismo como del colectivismo: el primero olvida que el hombre es social por naturaleza; el segundo no valora la subjetividad e iniciativa personal. (n. 48)

El Estado al servicio de la persona: límites y funciones.

De estos principios se deriva una concepción fundamental y específica del Estado. En el humanismo cristiano, el Estado no es un fin en sí mismo ni el gran protagonista de la historia, pero tampoco es un mero “mal necesario” como en ciertas versiones del liberalismo.

Es, simplemente el instrumento al servicio del bien común. (Maritain, 1951/2002).

Las funciones legítimas del Estado, según esta perspectiva, incluyen garantizar el orden jurídico, al establecer y hacer cumplir leyes justas que protejan los derechos fundamentales de todos, especialmente de los más débiles (Juan XXIII, 1963).

- Promover el bien común, creando las condiciones materiales, culturales e institucionales que permitan a todas las personas desarrollar plenamente sus potencialidades (Pablo VI, 1967).
- Ejercer subsidiariamente, actuando solo cuando los individuos, familias, asociaciones intermedias, municipios, no pueden por sí solos atender adecuadamente ciertas necesidades, siempre buscando fortalecer, no reemplazar, las capacidades autónomas de la sociedad (Pío XI, 1931).
- Redistribuir recursos, mediante una política fiscal justa y programas sociales adecuados, corregir las desigualdades excesivas que impiden el acceso de todos a condiciones dignas de vida, sin destruir la iniciativa personal ni la responsabilidad social (León XIII, 1891; Juan Pablo II, 1991).
- Proteger la participación democrática, al garantizar las libertades políticas y los mecanismos institucionales que permitan a los ciudadanos participar efectivamente en las decisiones que los afectan (Juan XXIII, 1963; Concilio Vaticano II, 1965).

Ahora bien, el Estado también tiene límites claros derivados de la dignidad de la persona:

- No puede absorber las funciones propias de la familia, las asociaciones voluntarias o las comunidades locales (principio de subsidiariedad).

- No puede imponer una visión comprehensiva de la vida buena que anule la libertad de conciencia y el pluralismo legítimo (respeto a la libertad educativa y la religiosa).
- No puede instrumentalizar a las personas en función de proyectos colectivos, por nobles que estos sean (primacía de la persona).
- No puede concentrar todo el poder, sino que debe estar sujeto al Estado de derecho y a mecanismos de contrapesos y rendición de cuentas (Constitucionalismo democrático).

Como sintetiza Caldera (1972) *El Estado como garante del bienestar económico y social, gerente del bien común y factor de aseguramiento de la cultura, la libertad y la justicia... pero siempre al servicio de la Persona Humana*. (p. 19)

Contraste antropológico y sus implicaciones políticas

Dos visiones del ser humano, dos modelos de sociedad

El contraste entre el materialismo marxista y el humanismo cristiano no es meramente filosófico-teórico; genera modelos sustancialmente diferentes de organización política y social.

Como sintetiza López Trujillo (1976):

Roma o Moscú, no otros enfrentamientos geográficos. Esto es, espiritualismo frente a materialismo. Cristianismo (Roma) frente a marxismo-comunismo (Moscú). Humanismo cristiano frente a humanismo marxista... El marxismo, como visión del mundo, se opone a dos concepciones: la cristiana y la individualista, porque son las únicas que reconocen plenamente los límites al omnipotente poder del Estado o de la 'clase dominante', fundamentados en la dignidad y derechos de la persona humana. (p. 328)

Cuando la persona es concebida primariamente como producto de relaciones sociales de producción, cuando su conciencia es vista como mero reflejo de condiciones materiales, cuando su existencia individual queda subsumida en abstracciones colectivas (la clase, el partido, el pueblo, los fifís), se abre la puerta a su instrumentalización, normalmente en función de objetivos históricos supuestamente superiores, como el ya conocido y falaz “primero los pobres”.

Estas diferencias antropológicas se traducen en orientaciones políticas plenamente divergentes. En cuanto a derechos humanos, desde el materialismo marxista, los derechos civiles y políticos (libertad de expresión, asociación, debido proceso) son frecuentemente vistos como “formales” o “burgueses”, subordinados a derechos económicos y sociales cuya satisfacción justificaría su suspensión temporal.

Desde el humanismo cristiano, todos los derechos –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales– derivan de la única dignidad de la persona y son indivisibles e interdependientes (Juan XXIII, 1963; Francisco, 2015).

En cuanto a democracia, el marxismo clásico ve a la democracia liberal como forma de dominación burguesa, aspirando a una “democracia proletaria” o “democracia real” que supere las limitaciones formales mediante la toma del poder por el partido de vanguardia.

El humanismo cristiano afirma la democracia representativa, constitucional y pluralista como el régimen más coherente con la dignidad de la persona, aunque siempre perfectible (Maritain, 1951/2002).

En cuanto a economía, el marxismo propugna la socialización de los medios de producción y la planificación centralizada como vías para superar la explotación capitalista.

El humanismo cristiano defiende la propiedad privada como derecho natural, pero con función social, promueve la economía social de mercado que combine libertad económica con justicia distributiva, y reconoce legítimas formas mixtas de propiedad (cooperativas, empresas familiares, economía solidaria, economía circular, etc.) (León XIII, 1891; Juan Pablo II, 1991).

En cuanto a cultura, el marxismo tiende a entenderla como superestructura ideológica determinada por la base económica, legitimando frecuentemente su instrumentalización política.

El humanismo cristiano reconoce la autonomía relativa de la esfera cultural y su irreductibilidad a mera ideología, afirmando el valor intrínseco del arte, la ciencia, la filosofía y la religión (Pablo VI, 1975).

Libertades que se propician, contraste práctico.

Las diferencias antropológicas se manifiestan concretamente en las libertades que cada visión tiende a propiciar o restringir. El humanismo cristiano, por su énfasis en la dignidad ontológica de cada persona y en la subsidiariedad, tiende a fortalecer la libertad religiosa y de conciencia como reconocimiento de que la relación del ser humano con la trascendencia y sus convicciones morales profundas constituyen un ámbito donde el Estado no puede

legítimamente interferir (Concilio Vaticano II, 1965). Como expresa S.S. Juan Pablo II (1991):

El hombre no puede ser obligado a abrazar la fe cristiana contra su propia conciencia... La Iglesia defiende la auténtica libertad de opción: la Iglesia siempre ha manifestado gran respeto hacia quien busca la verdad, y recuerda que el hombre está obligado a seguir su conciencia. (n. 29)

La Libertad de asociación, como un derecho de las personas a formar voluntariamente comunidades, asociaciones, sindicatos, partidos políticos y otras organizaciones intermedias que median entre individuo y Estado, fortaleciendo el tejido social (León XIII, 1891; Pío XI, 1931).

La libertad económica con responsabilidad social, es decir, el derecho a la propiedad privada, a la iniciativa económica y a beneficiarse legítimamente del propio trabajo, pero siempre dentro de marcos que aseguren la función social de la propiedad y condiciones y oportunidades dignas para todos (León XIII, 1891; Juan Pablo II, 1991).

Libertad política, como el derecho a participar en la vida pública, a organizarse políticamente, a elegir y ser elegido, a contravenir pacíficamente las decisiones del poder y a exigir rendición de cuentas, todo ello protegido por un Estado de derecho genuino (Juan XXIII, 1963).

La libertad educativa, como derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos según sus convicciones, existencia de proyectos educativos plurales, y autonomía de las instituciones educativas frente a la imposición estatal de modelos únicos (Pío XI, 1929; Concilio Vaticano II, 1965).

En contraste, el materialismo marxista, particularmente en su expresión leninista y en las experiencias históricas de “socialismo real”, ha tendido a restringir sistemáticamente las siguientes libertades:

La subordinación de libertades individuales a supuestos imperativos colectivos, como documenta la historia del siglo XX, desde la URSS hasta Venezuela, pasando por Cuba, Nicaragua y, un gran etcétera en el orbe mundial. Los regímenes marxistas-leninistas han restringido sistemáticamente y de forma severa y grave las libertades civiles y políticas en nombre de la “construcción del socialismo” o la “defensa de la revolución” (Courtois et al., 1997).

El control estatal de la vida asociativa, como la disolución o subordinación de organizaciones autónomas –sindicatos independientes, iglesias, asociaciones profesionales, opositores– a estructuras controladas por el partido-Estado (Arendt, 1951/2006).

Una planificación centralizada que anula la iniciativa económica, mediante la supresión de la propiedad privada de los medios de producción y de la libertad económica y religiosa, con los conocidos resultados de ineficiencia, escasez y corrupción que caracterizaron a las economías socialistas (Kornai, 1992).

Un monopolio político del partido en el poder, mediante la prohibición o la severa restricción del pluralismo político y las reglas del juego democrático, presentando al partido como representante exclusivo de la clase trabajadora (pueblo bueno) y, por tanto, como único actor legítimo (Lenin, 1902/1974).

El control ideológico de la educación y la cultura, (nuevo libro de texto gratuito) mediante la instrumentalización de las escuelas, universidades, medios de comunicación y producción cultural para transmitir la ideología oficial y sus valores, reprimiendo expresiones disidentes o democráticas (Arendt, 1951/2006).

El tejido social, fortalecimiento v/s debilitamiento.

Una de las diferencias más significativas entre ambas visiones radica en su impacto

sobre el tejido social, entendido como el conjunto de vínculos, instituciones y prácticas que conectan a las personas entre sí y les permiten actuar colectivamente sin necesidad de mediación estatal.

El humanismo cristiano, por su principio de subsidiariedad y su valoración de los cuerpos intermedios, tiende naturalmente a siempre fortalecer el tejido social, donde la familia es reconocida como “célula primera de la sociedad”, comunidad natural anterior al Estado y que debe ser apoyada, no sustituida, por las políticas públicas (León XIII, 1891; Juan Pablo II, 1981) y al municipio, como la extensión inmediata de esta.

Las asociaciones civiles o voluntarias, como son –religiosas, culturales, deportivas, caritativas, profesionales– son vistas como expresiones legítimas de la sociabilidad humana y como espacios de formación cívica y solidaridad práctica.

Las comunidades locales, ente estas –vecinales, municipales, regionales y observatorios ciudadanos– son valoradas como ámbitos donde las personas pueden efectivamente participar en decisiones que las afectan y desarrollar vínculos de pertenencia, al ser la propia extensión natural de la familia nuclear (Caldera, 1972).

Los sindicatos y las organizaciones profesionales, que son reconocidos como las expresiones legítimas de la solidaridad laboral y como interlocutores necesarios en las relaciones entre capital y trabajo (León XIII, 1891; Pío XI, 1931).

Este fortalecimiento del tejido social cumple funciones cruciales, el primero de ellos, la protección frente al poder estatal y político duro, pues los cuerpos intermedios actúan como amortiguadores que impiden la relación directa e inmediata entre Estado y ciudadanos atomizados, dificultando así el totalitarismo.

Formación cívica, donde las asociaciones son escuelas de democracia y ciudadanía,

espacios donde las personas aprenden a participar, negociar, tomar decisiones colectivas y asumir responsabilidades.

Solidaridad práctica, ya que es a partir de las mismas comunidades donde se permiten formas de ayuda mutua y cooperación que no dependen del Estado ni del mercado, fortaleciendo así la cohesión social (Putnam, 1993).

Pluralismo cultural, derivado de la diversidad de asociaciones, lo que garantiza que no exista un único modelo de vida buena impuesto y homologado desde arriba, sino espacios para que florezcan diferentes visiones dentro de un marco común de respeto (Maritain, 1951/2002).

En contraste, el materialismo marxista, particularmente en su expresión leninista como mencionamos, ha tendido a debilitar o destruir el tejido social autónomo, primero con la subordinación de la familia. Aunque la retórica puede exaltar a la familia, en la práctica muchos regímenes socialistas han buscado limitar su influencia, por ejemplo, promoviendo la educación colectiva temprana o alentando a que los hijos denuncien a padres “contrarrevolucionarios” o limitando el número de hijos (Courtois et al., 1997).

Destrucción de las asociaciones autónomas, pues las organizaciones independientes han sido sistemáticamente disueltas o forzadas a integrarse en estructuras controladas por el partido (sindicatos oficialistas, organizaciones de masas, como el corporativismo pista o el morenista, etc.) (Arendt, 1951/2006).

El debilitamiento de comunidades locales, mediante la centralización del poder y la planificación desde arriba, vaciando de contenido las instancias locales de decisión, y convirtiéndolas en meras correas de transmisión del poder central (Kornai, 1992).

Verticalidad en lugar de horizontalidad, dado que, en lugar de generar vínculos solidarios entre ciudadanos, se promueven

*Frente al vacío antropológico de la izquierda contemporánea,
el humanismo demócrata cristiano ofrece una comprensión integral
de la persona humana que puede fundamentar proyectos políticos
genuinamente emancipadores sin caer en los extremos del
individualismo liberal ni del colectivismo estatista*

relaciones verticales de dependencia respecto al Estado, generando clientelismo y pasividad de forma criminal (Gaussens, 2017).

Este debilitamiento tiene consecuencias graves por las vulnerabilidades frente al autoritarismo. Sin cuerpos intermedios robustos, los ciudadanos quedan indefensos ante un Estado omnipotente y omnipresente.

Propiciando lejos de un tejido social naturalmente fuerte, una infantilización social, dada la concentración de funciones en el Estado y la destrucción de espacios de iniciativa autónoma que genera una ciudadanía dependiente e incapaz de auto-organizarse.

Y una anomia social, por la destrucción de los vínculos comunitarios tradicionales sin su reemplazo por nuevas formas de solidaridad orgánica que produce una alienación y fragmentación total (Durkheim, 1893/1997).

Conclusiones

Como vimos, los fracasos recurrentes de la izquierda latinoamericana no son meramente técnicos, estratégicos o coyunturales, sino que tienen raíces antropológicas profundas. La insuficiencia de una visión materialista que reduce la persona humana a producto de relaciones sociales de producción, que subordina derechos individuales a supuestos imperativos colectivos, que instrumentaliza a las personas en función de proyectos históricos abstractos y que debilita o destruye los

cuerpos intermedios que constituyen el tejido social, conduce sistemáticamente a resultados opuestos a los proclamados ideales emancipadores, como sucede hoy en México.

Frente a este grave diagnóstico, hemos expuesto los fundamentos del humanismo cristiano como alternativa antropológicamente firme, una visión que reconoce la dignidad ontológica de cada persona, que afirma su carácter integral (materia y espíritu, individuo y comunidad, libertad y responsabilidad), y que propone principios ordenadores como la subsidiariedad y la solidaridad, que conciben al Estado como el instrumento al servicio del bien común, no como fin en sí mismo ni como protagonista exclusivo de la historia.

Pero es cierto también, que este trabajo constituye apenas un primer acercamiento pues entender cabalmente el origen y desarrollo de las izquierdas latinoamericanas, que requiere de ser desarrollado en varias direcciones más, mismas que aquí no es posible abordar, sin embargo, es necesario profundizar en las mediaciones institucionales concretas que permiten traducir los principios antropológicos del humanismo cristiano en arreglos políticos efectivos. Es decir, y por señalar algunos: ¿Cómo se diseñan constituciones, sistemas electorales, mecanismos de rendición de cuentas, de libertad de prensa y de políticas públicas que efectivamente respeten la subsidiariedad y promuevan la

solidaridad? ¿Qué experiencias históricas concretas pueden iluminar este camino?

Igualmente, debe analizarse con mayor detenimiento la tensión entre particularismo (la necesidad de adaptar principios universales a realidades nacionales específicas) y universalismo (la validez transcultural de ciertos valores fundamentales).

¿Cómo puede el humanismo cristiano evitar caer en el mismo error que critica al marxismo, como la imposición mecánica de esquemas abstractos sobre realidades complejas?

Es indispensable examinar críticamente las experiencias históricas de partidos demócrata-cristianos en América Latina. Si bien han existido aislados casos medianamente exitosos, también es verdad que han abundado los fracasos, las corrupciones y desviaciones. Entonces, ¿Qué lecciones pueden extraerse? ¿Bajo qué condiciones el humanismo cristiano se traduce efectivamente en políticas que respetan la dignidad de las personas?

Por otra parte, resulta indispensable abordar el diálogo –y las tensiones– entre el humanismo cristiano y otras tradiciones de pensamiento democrático, particularmente el liberalismo político y el republicanismo cívico. ¿Dónde hay convergencias? ¿Dónde subsisten diferencias irreductibles? ¿Es posible una síntesis que recoja lo mejor de cada tradición?

Finalmente –y no por esto agotamos los múltiples aspectos relativos al tema– es crucial examinar la aplicabilidad de estos análisis al contexto mexicano contemporáneo. México tiene una historia compleja con la democracia como movimiento organizado. ¿Cómo pueden los principios del humanismo cristiano formar proyectos políticos en un contexto de pluralismo y de memoria histórica marcada por conflictos históricos?

Estas preguntas constituyen una nueva agenda de investigación, que trasciende por mucho los límites de este trabajo, pero que resultan indispensables de abordar si

queremos ir más allá del mero diagnóstico crítico, hacia propuestas constructivas. Lo que parece claro, sin embargo, es que cualquier proyecto político genuinamente democrático y emancipador en América Latina o México, debe resolver adecuadamente la cuestión antropológica fundamental: ¿qué es el ser humano y cuál es su dignidad?

Sin una respuesta robusta a esta pregunta, estamos condenados a repetir, bajo nuevas formas, los errores del pasado, como lo sufrimos hoy en nuestro México en los gobiernos de Morena. **B**

Referenciass

- Aricó, J. M. (1982). *Marx y América Latina*. Alianza Editorial.
- Berdiaev, N. (1960). "Persona humana y marxismo". *Revista de Estudios Políticos*, 112, 45-78.
- Caldera, R. (1972). *Especificidad de la Democracia Cristiana*. IFEDEC.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes*. Libreria Editrice Vaticana.
- Courtois, S., Werth, N., Panné, J. L., Paczkowski, A., Bartošek, K., & Margolin, J. L. (1997). *El libro negro del comunismo: Crímenes, terror y represión*. Planeta.
- Cueva, A. (1979). *El desarrollo del capitalismo en América Latina. Siglo XXI*.
- Durkheim, É. (1997). *La división del trabajo social*. Akal. (Obra original publicada en 1893).
- Gaussens, P. (2017). *Tomar el poder sin cambiar el mundo: El fracaso de la izquierda latinoamericana*. Yecotli.
- González, H. (2006). Introducción. En AA.VV., *La teoría política en el banquillo* (pp. 9-25). Colihue.
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Libreria Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana.

- Juan XXIII. (1963). *Pacem in terris*. Libreria Editrice Vaticana.
- Kornai, J. (1992). *The Socialist System: The Political Economy of Communism*. Princeton University Press.
- Lechner, N. (2007). "La democracia en el Chile post-Pinochet". En N. Lechner, *Obras escogidas* (Tomo II, pp. 185-210). LOM Ediciones. (Obra original publicada en 1973).
- Lechner, N. (2012). "Estado y política en América Latina". En N. Lechner, *Obras completas* (Tomo II, pp. 341-378). Flacso-México. (Obra original publicada en 1977).
- Lenin, V. I. (1974). *¿Qué hacer?* Progreso. (Obra original publicada en 1902).
- León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana.
- Levitsky, S., & Loxton, J. (2013). *Populism and competitive authoritarianism in the Andes*. Democratization, 20(1), 107-136.
- López Trujillo, A. (1976). "Cristianismo y marxismo" (Liberación marxista y liberación cristiana). *Revista de Estudios Políticos*, 208, 325-372.
- Mariátegui, J. C. (2007). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Fundación Biblioteca Ayacucho. (Obra original publicada en 1928)
- Maritain, J. (1999). *Humanismo integral*. Palabra. (Obra original publicada en 1936).
- Maritain, J. (2002). *El hombre y el Estado*. Encuentro. (Obra original publicada en 1951).
- Marx, K. (1962). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Grijalbo. (Obra original publicada en 1932).
- Matus, C. (2014). *Adiós, Señor Presidente*. Fundación Altadir. (Obra original publicada en 1987).
- Mounier, E. (1995). *El personalismo*. PUF. (Obra original publicada en 1936).
- Natanson, J. (2024). "Venezuela, un fracaso político que divide a la izquierda latinoamericana". *Diario Las Américas*. <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/venezuela-un-fracaso-politico-que-divide-la-izquierda-latinoamericana-n5363902>
- Nisbet, R. (1996). *La formación del pensamiento sociológico*. Amorrortu. (Obra original publicada en 1953).
- Pablo VI. (1967). *Populorum progressio*. Libreria Editrice Vaticana.
- Pablo VI. (1975). *Evangelii nuntiandi*. Libreria Editrice Vaticana.
- Páez Cruz, J. (2023). *Retos históricos de la izquierda latinoamericana en tiempos de coleteo imperial y reemergencias*. Islas, 65(205), 1-18. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-858420230002000002
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana.
- Putnam, R. D. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Rinesi, E. (2011). *Política y tragedia: Hamlet, entre Maquiavelo y Hobbes*. Colihue.
- Stoessel, S. (2017). Crítica de la razón marxista: "Crisis del marxismo" en Controversia (1979-1981). *Revista Mexicana de Sociología*, 79(3), 487-514.
- Thesing, J. (Coord.). (1997). *La Democracia Cristiana en América Latina*. Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Tocqueville, A. de. (2000). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1835).
- Viedma, C. (2025). "Derrota, política y teoría en América Latina: (re)lecturas". *Perfiles Latinoamericanos*, 33(65), 1-32. <https://doi.org/10.18504/pl3365-005-2025>

Para tomar en cuenta:



1. El fracaso de la izquierda latinoamericana no es solo político o económico, sino principalmente antropológico, pues parte de una visión materialista que reduce a la persona humana a un medio al servicio de proyectos colectivos.



2. La crisis del marxismo en América Latina no produjo una renovación teórica profunda, sino eclecticismo ideológico, liderazgos pobres y una política desconectada de fines humanos claros.



3. Los gobiernos progresistas del siglo XXI fracasaron en transformar estructuras económicas, manteniendo la dependencia primario-exportadora y generando prosperidad aparente basada en bonanzas temporales.



4. En lo político, estas experiencias derivaron en concentración de poder y autoritarismo, debilitando contrapesos institucionales, democracia representativa y Estado de derecho.



5. Este vacío antropológico genera prácticas paternalistas y clientelares, donde una élite “ilustrada” actúa en nombre del pueblo, incluso contra su voluntad.



6. La izquierda latinoamericana ha debilitado sistemáticamente las instituciones intermedias, como la familia, las asociaciones civiles y las comunidades locales, erosionando el tejido social.



7. El humanismo cristiano se presenta como una alternativa sólida, al colocar a la persona humana –en su dimensión material y espiritual– como centro y fin de la vida política y social.



8. Principios como la subsidiariedad y la solidaridad permiten un equilibrio entre Estado, sociedad y persona, promoviendo democracia, libertad, justicia social y un auténtico bien común sin colectivismo ni individualismo extremo.

Nuestra Época

Historia y poder en México: cuando el pasado se usa para someter el presente

Noé Aguilar Tinajero

*El demagogo es el adulator del pueblo. Todos los aduladores son mercenarios,
y todos los hombres de bajo espíritu son aduladores*

Aristóteles

La ilusión del libre albedrío es muy seductora, pero la red de interrelaciones de la historia es tan inmensa, prácticamente infinita, tan entrelazada y compleja, tan llena de encrucijadas, laberintos y vericuetos, que hace imposible que el individuo determine por sí mismo los acontecimientos que habrá de vivir. Es la historia la que determina al individuo, todo influye en todo, lo que ocurre en un rincón afecta todo lo que hay en todos los rincones, y todas las redes y marañas del pasado siguen teniendo consecuencias en cada instante del presente.

Todas las civilizaciones en la Tierra han seguido patrones en su desarrollo, nada ha sido independiente ni autónomo, todo influye en todo y todo se interrelaciona. Ciertamente muchos grandes protagonistas han marcado un estilo en el proceso de creación de las

cosas, reinos, ciudades y países, pero bajo una circunstancia deberá creerse que tal o cual personaje fue el causante de los hechos.

Siempre ha sido tentador divagar sobre “el hubiera”, pero no existe más posibilidad que la que ocurrió. Nada sucede por casualidad, todo es por causalidad, se debe a todas las circunstancias sociales, políticas, religiosas de cada lugar dentro del planeta. La fuerza de la civilización humana se ha movido siempre, y es más poderosa que los individuos y sus ilusiones de libertad. Cada individuo humano, capaz de llegar a donde sea, es resultado de que todo el impulso de la historia se mueve en esa dirección.

Nos toca hoy protagonizar momentos históricos, por más que el ego humano nos quiera convencer de que nosotros los causamos, la decisión azarosa del individuo es más

El mayor engaño no consiste en mentir sistemática y abiertamente, sino en simplificar deliberadamente. Decirle a la gente que la complejidad es corrupción, que la crítica es enemistad y que la pluralidad es amenaza. Esa lógica no emancipa: somete. No fortalece al ciudadano: lo infantiliza

fuerte que la inercia histórica. Podríamos afirmar que cada persona decide su presente y su futuro, podemos asegurar que usamos el libre albedrío como supremo regalo de Dios..., o podemos aceptar que existen fuerzas de la mente humana mucho más poderosas que nuestra ilusión de decidir. Nada en la historia humana es independiente, mucho menos la decisión de una persona.

A los mexicanos no se nos ha negado la historia; se nos ha administrado en la forma que al oficialismo se le antoja. Desde hace más de doscientos años, el poder político ha entendido que quien controla el relato del pasado puede condicionar la comprensión del presente. La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido dice M. Kundera.

Por eso, las grandes gestas nacionales no han sido enseñadas como procesos complejos y conflictivos, sino como mitos simplificados, útiles para la obediencia y no para la conciencia. Veamos el siguiente caso que muy poco se comenta en nuestra historia oficial.

La Independencia de México es un ejemplo paradigmático. Se nos presenta como el acto fundacional de una nación libre, pero rara vez se nos invita a reflexionar sobre lo que realmente cambió y, sobre todo, sobre lo que no cambió. En la Nueva España, Miguel Hidalgo y Costilla encabezó una rebelión contra un sistema profundamente injusto, no sólo

para sustituir a una élite por otra, sino para cuestionar un orden basado en privilegios, desigualdad y exclusión. Él nunca pensó en liberarse de España, esa dimensión crítica ha sido sistemáticamente borrada. Se le tiene considerado como el padre de la patria y lo cierto es que él no logró ninguna independencia, fue hasta 1821, 11 años después, cuando Agustín de Iturbide logra la independencia de España y es cuando nace lo que a partir de entonces se llama México.

Hidalgo fue un personaje incómodo en vida y domesticado en la muerte. El poder colonial lo persiguió y lo ejecutó; el poder posterior lo convirtió en estatua, en héroe. Se exaltó el símbolo y se anuló el mensaje. Así comenzó una larga tradición: transformar a los insurgentes en ornamentos cívicos y a la historia en un ritual vacío.

Tras la Independencia, México no se emancipó social ni políticamente en un sentido profundo. Cambió la bandera, pero no la estructura del poder. A lo largo del siglo XIX y XX, la historia fue utilizada para legitimar gobiernos, no para formar ciudadanos críticos. La Revolución prometió justicia y democracia, pero su memoria fue capturada por un régimen que convirtió el pasado en discurso oficial y la lealtad en moneda política.

Ese patrón no ha desaparecido. Hoy, en pleno siglo XXI, asistimos a una nueva apropiación del pasado. Se habla constantemente

A los mexicanos no se nos ha negado la historia; se nos ha administrado en la forma que al oficialismo se le antoja. Desde hace más de doscientos años, el poder político ha entendido que quien controla el relato del pasado puede condicionar la comprensión del presente

de transformación, pero se reproduce una lógica antigua: dividir moralmente a la sociedad, desacreditar la crítica y concentrar el poder bajo la excusa de una supuesta superioridad histórica y ética. La historia ya no es un espacio de reflexión, sino un arsenal retórico.

La dominación total se alcanza cuando la realidad es sustituida por la ficción (Hannah Arendt).

La narrativa dominante insiste en que el presente representa una ruptura total con el pasado, cuando en realidad mantiene rasgos profundamente regresivos: debilitamiento de contrapesos institucionales, eliminación y subordinación de organismos autónomos, militarización de funciones civiles, uso político de programas sociales y descalificación sistemática de toda voz crítica. Todo ello se justifica apelando a una interpretación selectiva de la historia, donde el gobierno se asume como heredero exclusivo del “pueblo” y cualquier disenso es presentado como traición. Pero no van a poder callar a las mentes disidentes, porque como dice Octavio Paz: Una nación sin crítica es una nación sin conciencia.

Este no es un fenómeno nuevo, pero sí peligroso. Cuando el poder se arroga el monopolio de la verdad histórica, deja de rendir cuentas. Cuando se sustituye el análisis por la consigna, se anula la deliberación democrática. Cuando se apela emocionalmente al

pasado para justificar decisiones presentes, se cancela el futuro.

El mayor engaño no consiste en mentir sistemática y abiertamente, sino en simplificar deliberadamente. Decirle a la gente que la complejidad es corrupción, que la crítica es enemistad y que la pluralidad es amenaza. Esa lógica no emancipa: somete. No fortalece al ciudadano: lo infantiliza.

Hacer conciencia histórica hoy no es un ejercicio académico, es un acto cívico urgente. Significa recuperar nuestra verdadera historia, como herramienta de pensamiento, no como dogma. Significa entender que ninguna transformación real se construye sin instituciones fuertes, sin límites al poder y sin ciudadanos informados y críticos.

El verdadero legado de los Insurgentes no está en los balcones ni en los discursos, sino en la capacidad de cuestionar al poder, incluso –y, sobre todo– cuando se dice actuar en nombre del pueblo. Porque la historia de México demuestra una verdad incómoda: cada vez que se ha pedido fe ciega en nombre de la patria, el resultado ha sido menos libertad para los ciudadanos.

La pregunta que hoy debe hacerse cada mexicano no es si está del lado correcto del relato, sino si está dispuesto a pensar por sí mismo y en consecuencia actuar. Porque cuando la historia se tergiversa para no incomodar al poder, este deja también de servir, como se debe, al pueblo. **B**

Para tomar en cuenta:

1. La historia no es una suma de decisiones individuales aisladas, sino una red compleja de causalidades donde el pasado condiciona profundamente el presente y limita la idea del libre albedrío absoluto.



2. El poder político ha comprendido que controlar el relato del pasado permite dominar el presente, administrando la memoria histórica para moldear la obediencia y no la conciencia crítica.



3. En México, la historia oficial ha sido utilizada como instrumento de poder, simplificando procesos complejos y convirtiendo hechos históricos en mitos funcionales al régimen en turno.



4. La Independencia de México es un ejemplo de manipulación histórica, pues se exalta a Hidalgo como símbolo, pero se oculta su dimensión crítica y el hecho de que la independencia real ocurrió años después bajo otras élites.



5. Tras la Independencia y la Revolución no se transformaron las estructuras profundas del poder, solo se cambió el discurso, usando la historia para legitimar gobiernos y exigir lealtad política.



6. En el siglo XXI persiste la apropiación del pasado como arma retórica, dividiendo moralmente a la sociedad, desacreditando la crítica y justificando la concentración del poder.



7. El uso selectivo de la historia sirve para debilitar contrapesos democráticos, eliminar organismos autónomos, militarizar funciones civiles y descalificar toda disidencia como traición.



8. La conciencia histórica es un acto cívico urgente, pues solo ciudadanos críticos, informados y capaces de cuestionar al poder pueden evitar que la historia se convierta en ficción al servicio de la dominación.

Las apuestas y sus consecuencias para el deporte

Jonathan Chávez Nava

No se puede ganar a la persona que nunca se rinde

Babe Ruth

A lo largo de la historia de la humanidad, las personas se han dado a la tarea de buscar, encontrar y crear actividades que le permitan olvidarse por algunos momentos de los problemas cotidianos que enfrentan en su vida diaria, entre otras y para efectos de este artículo me enfocare en los deportes, los cuales han evolucionado desde la aparición del ser humano hasta los juegos deportivos que conocemos en la actualidad.

Antiguamente, los deportes eran utilizados para fines guerreros, en donde la lucha, las carreras, las actividades donde se ponían a prueba la fuerza y la puntería, eran una preparación para la caza e incluso para la guerra, pero también como parte de los rituales antiguos de adoración de los dioses en donde las demostraciones de agilidad se convertían en escenas mágico-espirituales en donde el ser humano se ponía en contacto con su divinidad.

Con el transcurso de los años, el hombre necesitó de las actividades deportivas que en combinación con diversos rituales formaban parte de sus distintas religiones, ya que era la forma en que creían que podrían mantener en calma a las divinidades que adoraban y que en su momento formaron parte de las tradiciones religiosas de grandes civilizaciones como la griega, china, romana, egipcia, entre otras.

Es hasta los Juegos Olímpicos antiguos que datan del año 776 a.C. en donde los deportes inician a sistematizarse y a organizarse para que el ser humano tenga momentos de ocio, aunado a que son utilizados como una forma de crear cuerpos estéticos, pero continuando con su objetivo de llevar a cabo rituales para agradecer a sus dioses, principalmente a Zeus, su divinidad principal.

Es a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX que inicia lo que hoy conocemos como el deporte moderno, teniendo sus orígenes en la

Revolución Industrial y en donde la necesidad del trabajo en equipo, generó que la sociedad iniciará a sistematizar incluso las competencias, siendo Inglaterra el precursor del deporte como lo conocemos ahora.

Uno de los deportes más antiguos de la era moderna es el fútbol, disciplina que reglamentan, precisamente, los ingleses en el año 1863 a través de la creación de la *Football Association*, pero también dan reglas al Tenis, Hockey e incluso el Rugby, todos ellos en la actualidad son practicados y seguidos por millones de personas.

En la época actual el deporte se ha convertido en una profesión, que en algunos casos maneja sumas multimillonarias de dinero, la globalización ha hecho su parte y, ha generado que las competencias se conviertan en un negocio más que en un entretenimiento, hoy millones de seres humanos están inmersos en la vorágine de su deporte favorito, desafortunadamente las sumas de dinero que se mueven en el medio, han generado problemas incluso de corrupción y crimen organizado.

Entre las diversas problemáticas que se han generado en el actual negocio del deporte encontramos que, en prácticamente todos las competencias el mundo, las apuestas se ha incrustado hasta lo más profundo y a través de este lucrativo negocio, diversos tipos de delincuentes han incursionado para tomar el control y desde ahí poder realizar delitos que van desde lavado de dinero, fraude, suplantación de identidad, operación del crimen organizado, malversación de fondos, hasta manipulación de partidos.

En nuestra historia, las apuestas han evolucionado de forma realmente vertiginosa, tenemos las primeras luces de este tipo de entretenimiento en la antigua Grecia, en donde con la sistematización de los juegos deportivos el hombre tuvo acceso a este tipo de esparcimiento en donde los ciudadanos apostaban por el ganador de las diversas competencias.

En Roma también se tienen antecedentes de este negocio, los ciudadanos romanos imitaron, al igual que un sinnúmero de situaciones tanto sociales como culturales, a los griegos, quienes fueron su máspreciado ejemplo, y en donde sus habitantes apostaban principalmente en las carreras de cuadrigas y las peleas de gladiadores que se realizaban en el famoso Coliseo Romano.

Desde finales de la Edad Media y en el Renacimiento también tenemos antecedentes de la realización de apuestas, aunque las referentes a las actividades deportivas disminuyeron, toda vez que el deporte no estaba organizado como lo conocemos ahora, pero abundaron apostadores en juegos como las cartas, el ajedrez, los dados, la lotería, entre otros que ya han desaparecido.

Algo muy interesante es que en esta etapa, era tanto el ánimo por el juego, que muchos artistas de la época plasmaron diversas situaciones relacionadas con estas actividades en sus obras de arte, ya sea de pinturas que retrataban la vida diaria de los habitantes de la época, como en retratos satíricos de las acciones que realizaba el ciudadano común, o como temas que pretendían dar clases de moral a quienes las vieran; como ejemplos puedo mencionar "Los juegos de niños", pintada en 1560 por Pieter Brueghel el Viejo, "Los jugadores de cartas", pintada alrededor de 1594-1595 por Michelangelo Merisi Caravaggio o algunas obras de artistas como David Teniers el Joven, Adriaen Brouwer y Jan Steen.

Debido a la sistematización de las competencias deportivas a finales del siglo XIX, señaladas en párrafos anteriores, se da la apertura de las primeras casas de apuestas en el territorio inglés, en donde las carreras de caballos eran la atracción principal, sin dejar a un lado los juegos de fútbol o el boxeo.

Durante el siglo XX, estas prácticas no tuvieron cambios radicales más allá de la aparición de casinos deportivos y más y más casas de juego, no es sino hasta inicios del

En prácticamente todos las competencias el mundo, las apuestas se ha incrustado hasta lo más profundo y a través de este lucrativo negocio, diversos tipos de delincuentes han incursionado para tomar el control y desde ahí poder realizar delitos que van desde lavado de dinero, fraude, suplantación de identidad, operación del crimen organizado, malversación de fondos, hasta manipulación de partidos

siglo XXI, con la aparición de internet, que el mundo de las apuestas abarcó prácticamente todo el territorio mundial cambiando su dinámica de forma radical.

Debido a lo anterior, hoy las personas pueden apostar prácticamente en cualquier deporte, de cualquier parte del mundo, en cualquier categoría y en cualquier división, las plataformas que son utilizadas para esta actividad abundan por toda la red, muchos equipos y jugadores de todo tipo de deportes portan en sus playeras publicidad relacionada con el mundo del juego, lo que ha generado que cada día más y más personas se introduzcan en este complejo mundo.

Este mundo se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos de la historia, en donde se mueven diariamente miles de millones de dólares, en donde muchas veces es utilizado por grupos del crimen organizado internacional y nacional para lavar su dinero o para realizar transacciones sin que la autoridad lo detecte, mafias violentas y organizadas cada día asumen el control de todo lo que gira alrededor de esta actividad.

Pero también se esta convirtiendo en un tema de salud pública ya que la ludopatía ha incrementado de forma exponencial, generando que las personas sean incapaces de resistir los impulsos de jugar, lo que provoca graves problemas desde personales, familiares y sociales, en donde la pérdida del empleo,

de dinero e incluso de relaciones familiares esta terminando con el futuro de muchos ciudadanos.

Según la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (American Psychiatric Association) la ludopatía casi siempre empieza a comienzos de la adolescencia en los hombres, y entre los 20 y 40 años en las mujeres y define este trastorno del juego como el comportamiento que tiene 4 o más de los siguientes síntomas:

- Sentirse inquieto o irritable al tratar de jugar menos o dejar de jugar.
- Jugar para escapar de los problemas o de sentimientos de tristeza o ansiedad.
- Apostar mayores cantidades de dinero para intentar recuperar las pérdidas previas.
- Perder el trabajo, una relación u oportunidades en sus estudios o en su carrera debido al juego.
- Mentir sobre la cantidad de tiempo o dinero gastada en el juego.
- Hacer muchos intentos infructuosos por jugar menos o dejar de jugar.
- Necesidad de pedir dinero prestado debido a las pérdidas ocasionadas por el juego.
- Necesidad de apostar cantidades cada vez más grandes de dinero para sentir excitación.

- Pasar mucho tiempo pensando en el juego, como recordar experiencias pasadas o formas de conseguir más dinero con que jugar.

Por lo que si el Estado no establece regulaciones serias y dirigidas a controlar este tipo de trastornos el problema puede aumentar y puede acarrear diversas complicaciones en una parte importante de la sociedad como lo son: problemas con el uso de alcohol y drogas ilegales, ansiedad, problemas financieros, sociales, legales y familiares, aumento de ataques cardiacos, generados por estrés de juego, e incluso intentos de suicidio por desesperación de deudores o de quienes perdieron todo.

Aunado a lo anterior, existe un fenómeno en distintas partes del mundo, en donde jugadores de distintos deportes están amañando partidos y competencias, con el objetivo de ganar apuestas ya sea para beneficio propio o para terceros que pagan por ello, lo que ha representado grandes pérdidas monetarias para los apostadores consuetudinarios y, que por lo tanto, han agravado las problemáticas antes mencionadas.

Desafortunadamente esta situación no es reciente, además de que se da en todo tipo de deportes y para muestra puedo mencionar algunos casos que han pasado a la historia del deporte y de las apuestas:

- Hace mas de 100 años, en 1919, un escándalo manchó uno de los deportes estrella de los Estados Unidos, el béisbol de las Grandes Ligas, en donde 8 jugadores fueron acusados por las autoridades de confabular para perder varios partidos de la Serie Mundial de ese año, ya que fueron sobornados por apostadores que tenían grandes intereses en esa competición, esto tuvo como resultado que fueran vetados de por vida y no volvieran a pisar un empujillado en sus vidas.

- Transcurría el año 2008 y se corría el Gran Premio de Singapur, inesperadamente en la vuelta número 15 el piloto Nelson Piquet Jr, estrelló su vehículo provocando que el auto de seguridad suspendiera la carrera, momentos después de que su compañero de equipo el español Fernando Alonso hubiera cambiado llantas, lo que le generó una gran ventaja con respecto a sus competidores que a la postre le permitió ganar la carrera y con ello el campeonato.

Tiempo después, y cuando el piloto en mención ya no formaba parte del equipo Renault, declaró que había recibido la instrucción de estrellar su vehículo, lo que generó suspicacias de manipulación de la carrera para obtener ventajas indebidas, pero también generó sospechas de que había sido con la intención de manipular apuestas, sin embargo esta conducta solo tuvo como consecuencia que el jefe de ingenieros y el director del equipo fueran despedidos y dejados fuera de la Formula 1 de por vida.

Sin lugar a dudas, el futbol soccer es de los deportes que mas aficionados tiene a nivel mundial, en donde prácticamente todos los países del orbe cuentan con alguna liga profesional y en donde la mayoría cuenta con divisiones de categorías menores, lo que genera que sea uno de los deportes que más apuestas pueden ofrecer, ya que se puede jugar a adivinar cuántos goles meterá cada equipo, cuántos saques de meta, saques de banda, tiros de esquina, tarjetas amarillas o rojas hasta quién gana el volado inicial.

Debido a la gran cantidad de posibilidades que tienen los apostadores para jugar su dinero, en los últimos tiempos se han detectado ciertas anomalías que están encaminadas a alterar tal o cual resultado, lo que de inmediato despierta sospechas sobre ciertos jugadores

Urge una legislación en materia de Derecho Internacional en donde las apuestas digitales sean debidamente reguladas y no sean refugio de delincuentes que lavan su dinero obtenido de actividades ilícitas, ya que de no ser así, todas las plataformas digitales que se dedican a estas prácticas seguirán actuando con plena impunidad

referentes a su integridad en el juego y en los últimos tiempos se han comprobado casos en donde no sólo los jugadores han amañado juegos, sino que directivos, dueños e incluso árbitros han estado involucrados en este tipo de corrupción.

- Uno de los casos más sonados en los últimos tiempos es el que se dio con algunos de los equipos más ganadores, históricos y conocidos de la liga profesional de Italia, en donde Juventus, Milan, Fiorentina y Lazio, influyeron en el nombramiento de árbitros para así obtener resultados favorables en detrimento de sus competidores, afortunadamente, y aunque muchos aficionados consideran que las sanciones fueron laxas, a los equipos se les quitaron puntos obtenidos en juegos anteriores, se les impusieron sumas millonarias como multa y a la Juventus, por ser el equipo más beneficiado, se le degradó a la liga Serie B y se le despojó de dos títulos por ser obtenidos con trampa.
- Un caso mas actual se presenta con el Club Barcelona, uno de los equipos más ganadores y competitivos de la Liga Española de Futbol, ya que en 2023 su directiva fue acusada de haber pagado más de 7 millones de dólares a empresas relacionadas con el vicepresidente de la comisión de árbitros,

José María Negreira, conocido como el caso “Negreira”, quienes son acusados por la justicia de ese país de los delitos de corrupción deportiva, corrupción empresarial, falsa administración y falsificación de documento mercantil.

- Otro caso que llamó la atención fue lo sucedido en la Liga de fútbol de Turquía en donde tanto jugadores como directivos de algunos de los clubes más importantes del país: Galatasaray y el Fenerbahçe y los directivos de 3 clubes de segunda división, fueron detenidos por la Fiscalía de Estambul, acusados de participar en apuestas deportivas que afectaban a sus equipos, violando así la Ley de Prevención de la Violencia en el Deporte del Estado Turco.

Estos ejemplos de casos icónicos –de probable compra de voluntades de árbitros– han dejado una mancha imborrable para todo el fútbol en general y se sospecha que todo esta relacionado, no sólo para que los equipos ganaran campeonatos, sino para enriquecer ilícitamente a los involucrados, a través de manipular resultados y ganar apuestas.

Lamentablemente también en México se han dado casos de amaño de partidos, ya que se tiene comprobado que en las divisiones inferiores de la liga mexicana de fútbol, varios jugadores de diversos equipos participaron

en la manipulación de partidos para obtener beneficios económicos a través de apuestas; jugadores de equipos de la Tercera División como el Real Zamora y Aguacateros Club Deportivo Uruapan fueron suspendidos de dos a tres años sin poder jugar.

De igual forma en la Liga Expansión MX se dieron casos de jugadores suspendidos por la misma conducta, ya que integrantes de clubes como el Correcaminos y Real Apodaca fueron acusados de amañar los juegos en los que participaron, lo que les acarreó castigos que van de los 2 años hasta los 16 años sin poder jugar en una liga profesional de fútbol.

El último gran escándalo sobre este problema se dio hace apenas unos meses, ya que en Estados Unidos fueron arrestados un jugador, un entrenador y demás personal involucrados en el Basquetbol profesional de la talla del entrenador Chauncey Billups de los Blazers de Portland, quien además fue acusado de amañar juegos de cartas en complicidad con la famosa organización mafiosa la Cosa Nostra y Terry Rozier quien es jugador del Heat de Miami, así como otros 30 involucrados en tramas de manipulación de juegos para ganar millones de dólares en apuestas.

Los jugadores son acusados de alterar su rendimiento, fingir lesiones, provocar faltas intencionales, retirarse prematuramente del juego e incluso sacar la pelota del terreno de juego de forma intencional, además de utilizar información privilegiada de equipos y jugadores para obtener ventajas abusivas, por lo que se les están fincando los cargos de conspiración para lavado de dinero y fraude electrónico por haber obtenido de forma ilegal millones de dólares gracias a estos crímenes.

Desafortunadamente en nuestro país la legislación vigente no tiene tipificado este tipo de conductas y las sanciones hasta el momento sólo son deportivas y generalmente sólo acarrear suspensiones a los jugadores y demás personas involucradas, por lo que no hay penas severas que pudieran contener el problema.

Hoy está en duda la credibilidad de prácticamente todos los deportes debido a las manipulaciones que han generado las apuestas, lo que era una industria para entretener a las personas de todas las edades, ha degenerado en todo un entramado de corrupción, gracias a que el crimen organizado ha comprobado que este negocio suele ser muy lucrativo y lo ha incorporado al catálogo de conductas delictivas que ellos controlan.

Si las autoridades correspondientes no llevan a cabo estrategias eficaces para detener este flagelo, el mundo de los deportes ya no podrá existir tal y como se conoció hace algunos años y seguirá siendo un nido de delincuencia organizada que atrapa a todo aquel que está cerca de estas prácticas.

Urge que el Congreso de la Unión legisle para que este tipo de prácticas ya no sucedan y hagan que las competencias deportivas recuperen su credibilidad y honorabilidad que han caracterizado los deportes a lo largo de los años; urge que los legisladores tipifiquen todas las conductas tendientes a la manipulación de juegos para obtener ganancias ilícitas y se reglamenten las facultades de las autoridades, de los diversos niveles, para que tengan el poder de revisar este tipo de conductas que tanto daño han generado.

Del mismo modo, es sumamente necesario que la autoridades federales asuman su responsabilidad y verifiquen todas aquellas conductas relacionadas con los deportes que a través de sus prácticas amañen los resultados de las competencias con las que tengan alguna relación y beneficios económicos.

Pero también urge una legislación en materia de Derecho Internacional en donde las apuestas digitales sean debidamente reguladas y no sean refugio de delincuentes que lavan su dinero obtenido de actividades ilícitas, ya que de no ser así, todas las plataformas digitales que se dedican a estas prácticas seguirán actuando con plena impunidad. **B**

Para tomar en cuenta:



1. El deporte ha acompañado a la humanidad desde sus orígenes, pasando de rituales religiosos y preparación para la guerra a una actividad de ocio, identidad cultural y cohesión social.



5. La ludopatía se ha convertido en un problema de salud pública, afectando especialmente a jóvenes, con consecuencias graves en el ámbito personal, familiar, económico y social.



2. La profesionalización y globalización del deporte lo transformaron en un negocio multimillonario, desplazando en muchos casos su carácter recreativo y ético.



6. Existen múltiples casos históricos y recientes de amaño de competencias, en deportes como béisbol, automovilismo, fútbol y basketbol, que evidencian la manipulación sistemática para obtener ganancias ilícitas.



3. Las apuestas deportivas se han infiltrado profundamente en casi todas las competencias del mundo, convirtiéndose en una de las principales amenazas a la integridad del deporte.



7. En México y otros países las sanciones suelen ser solo deportivas, ya que muchas legislaciones no tipifican penalmente el amaño de partidos ni las conductas vinculadas a las apuestas ilegales.



4. El negocio de las apuestas es utilizado por el crimen organizado, para actividades como lavado de dinero, fraude, manipulación de partidos y corrupción de jugadores, árbitros y directivos.



8. El texto concluye con un llamado urgente a legislar y regular, tanto a nivel nacional como internacional, para frenar la corrupción.

CONSULTA NUESTRA BIBLIOTECA DIGITAL



MÁS DE 100 LIBROS
DIGITALIZADOS

DISPONIBLE EN
www.frph.org.mx





CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026

Tras la detención de Nicolás Maduro, la coyuntura venezolana entra en una fase de continuidad reconfigurada: Washington reconoce de facto a **Delcy Rodríguez** como autoridad interina, aún antes de asumir, y anuncia un **Plan de Estados Unidos por fases** (estabilización-recuperación-transición) anclado en control de flujos petroleros y “máxima palanca” sobre el gobierno interino. El principal riesgo político no es un colapso inmediato, sino una combinación de endurecimiento interno, disputa intra-élite y ondas expansivas regionales (Cuba-Colombia-alineamientos estratégicos).

ELEMENTOS CLAVE



- Hay una **continuidad del régimen con reacomodo de fuerzas y actores**, la detención de Maduro no equivale, por sí misma, a una transición en Venezuela, puesto que el aparato coercitivo y los incentivos de supervivencia del régimen permanecen en el mismo lugar. **Nada ha cambiado del todo hasta ahora.**
- El denominado Plan de Estados Unidos está centrado en el petróleo, de este modo Washington busca controlar las ventas y los ingresos petroleros como un mecanismo de gobernanza indirecta. (Hay que tener claro que centrar el análisis en un interés petrolero por parte de EE. UU. sería demasiado simplista).
- De acuerdo con especialistas como Will Freeman (Foreign Affairs), hay dos agendas posibles en Washington: una **agenda “estrecha”** centrada en el petróleo, el aspecto migratorio y las deportaciones, así como la reducción de vínculos con Cuba e Irán; así como una **agenda “amplia”** centrada en la presión para regresar la democracia (negociada) y un cambio estructural al interior del país.
- Como conflicto interno posible destaca el triángulo de poder: Delcy Rodríguez (su hermano, y su red), frente a potenciales retadores como Diosdado Cabello (control sobre aparatos y colectivos) y el rol bisagra de Vladimir Padrino López (cohesión militar).
- El “silencio” social dentro de Venezuela frente a la euforia de la diáspora es un indicador de una expectativa contenida (“puede que nada cambie”) y de temor a represalias, en tanto que el régimen sigue intacto.
- Existe un riesgo de escalamiento regional en donde Cuba aparece como el eslabón más vulnerable por energía; de igual forma Colombia aparece como posible foco de confrontación con EE. UU. (aunque parece que Petro se ha alineado tras la llamada de Trump de este miércoles 7 de enero); en el caso de México y Brasil el riesgo es con margen limitado por intereses comerciales en el primero y político-electorales en el segundo.
- Hay una erosión de las normas internacionales ante el mensaje de disposición a usar la fuerza y “dejar de lado” reglas del orden liberal. Lo anterior incentiva la diversificación de alianzas de países latinoamericanos hacia Asia y Europa para reducir exposición e influencia de Estados Unidos.



CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026

LÍNEA DEL TIEMPO: ESTADOS UNIDOS - VENEZUELA (2025-2026)

AGOSTO 2025 - INICIO DEL DESPLIEGUE NAVAL

- **Finales de agosto de 2025:** Estados Unidos incrementa la presencia de fuerzas navales en el sur del Caribe, con un despliegue de buques importantes como el **USS Iwo Jima** y grupos anfibios, bajo el argumento de combatir narcotráfico y proteger rutas marítimas. *Esto marca el inicio de una escalada militar sostenida en la región que dura varios meses antes de la operación contra Maduro.*

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025 → ACUMULACIÓN DE PRESIÓN Y ACCIONES MILITARES

- **Septiembre 2025:** Continúan las operaciones en el Caribe con buques y fuerzas aéreas desplegadas desde bases cercanas, incluyendo embarcaciones de combate y submarinos.
- Medios y analistas reportan que la presencia naval se acompaña de ataques a embarcaciones vinculadas al narcotráfico y operativos contra buques sospechosos de evasión de sanciones. *Este periodo prepara el escenario marítimo para la presión estratégica.*

DICIEMBRE 2025 - BLOQUEOS Y ACCIONES CONTRA INFRAESTRUCTURAS

- **Diciembre 2025:** En las últimas semanas del año, Estados Unidos intensifica acciones contra buques y redes de transporte petrolero vinculadas a Venezuela, incluidas secuestros de tanques e intercepciones de embarcaciones sospechosas que tratan de transportar crudo y evadir sanciones. *Esto forma parte de una política de "cuarentena petrolera" y presión económica que antecede al operativo principal.*

31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2 DE ENERO DE 2026 → INTENSIFICACIÓN MILITAR

- **31 de diciembre de 2025:** Se reportan choques navales y actividades ofensivas focalizadas en el Caribe.
- **2 de enero de 2026:**
 - La presencia naval estadounidense, incluyendo portaviones y grupos anfibios próximos a las aguas venezolanas, se convierte en un componente visible del despliegue militar, con buques como el **USS Gerald R. Ford** posicionados estratégicamente.
 - Nicolás Maduro recibe en el Palacio de Miraflores a Qiu Xiaoli, el enviado especial para América Latina del presidente Chino Xi Jinping, con quien tuvo una reunión pública, que duró tres horas. *Esta etapa evidencia la acumulación de fuerza antes del ataque.*

3 DE ENERO DE 2026 - OPERACIÓN MILITAR EN CARACAS Y CAPTURA DE MADURO

- **Madrugada del 3 de enero:** Estados Unidos lanza una operación militar de gran escala (reportada como "Operation Absolute Resolve") que incluye ataques aéreos y operaciones terrestres para neutralizar defensas y capturar a Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores.
- **Maduro es capturado y trasladado en helicóptero a un buque** antes de ser llevado a Nueva York para enfrentar cargos federales en EE. UU.

POSTERIOR AL OPERATIVO (ENERO 4-7, 2026) → REDUCCIÓN DE FUERZAS Y REORDENAMIENTO

- Tras la operación, fuentes confirman que parte de la presencia naval se reduce, con la salida de algunos activos hacia el Atlántico y una reconfiguración de la presencia militar próxima a Venezuela.
- No obstante, alrededor de 12,000 efectivos permanecen en el área como parte de una postura de seguridad regional vinculada tanto al conflicto como a la protección de intereses estratégicos.

La operación que terminó con la detención de Nicolás Maduro fue la culminación de una estrategia militar y económica más amplia de Estados Unidos en la región, que combinó presencia naval sostenida, presión sobre el transporte de petróleo y narcotráfico, y acciones coordinadas con fuerzas especiales. La presencia de buques en el mar Caribe desde agosto de 2025 funcionó como una señal de fuerza, de contención y de preparación operativa previa a la acción decisiva de enero 2026.



CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026



NICOLÁS MADURO ANTE LA JUSTICIA ESTADOUNIDENSE

Tras la captura de Nicolás Maduro, y su esposa, Cilia Flores, este fue trasladado a Nueva York para responder por cargos de “narcoterrorismo” ante la Justicia de Estados Unidos. A continuación presentamos un cuadro con los aspectos principales:

Proceso penal en EE. UU. + palanca política (petróleo) = arquitectura de control	
Cuadro: Juicio a Nicolás Maduro	
Ruta judicial	Ruta de gobernanza indirecta
Jurisdicción y foro Tribunal Federal en Manhattan/Nueva York; comparecencia inicial y formalización del proceso.	EE. UU. anuncia venta de 30-50 millones de barriles y control de distribución de fondos “para evitar corrupción”, como parte de la fase 1 del plan.
Estatus procesal inmediato Maduro y Cilia Flores se declaran no culpables; permanecen detenidos (reportes apuntan a “sin fianza”).	La detención sostenida incrementa el costo de negociación y reduce margen del “bloque duro” para reclamar retorno inmediato del liderazgo.
Cargos (marco general) Prensa reporta cargos vinculados a narcoterrorismo/narcotráfico.	EE. UU. presenta la operación como “cumplimiento de la ley” contra un acusado; esto sirve para justificar costos y sostener el plan por fases ante críticas.
Carga probatoria y dificultad técnica Reuters recoge que fiscales necesitarán evidencias de participación directa; se anticipa litigio complejo sobre cadena de mando y prueba.	Una ventana larga sin resolución judicial aumenta incertidumbre política en Caracas y favorece el uso del petróleo como instrumento de “estabilización” bajo control externo.
Defensa: inmunidad y legalidad de la captura. Defensa anuncia mociones para desestimar por inmunidad y por ilegalidad del traslado/captura; Maduro se autodefine “presidente” y “prisionero de guerra”.	El caso judicial se vuelve “vehículo” para sostener el Plan (3 fases) y para normalizar control de crudo (“máxima palanca”); a la vez, expone vulnerabilidad política doméstica.
⚠ Alertas: Inmunidad/ilegalidad de captura	⚠ Alertas: Carga probatoria
⚠ Alertas: Riesgo de legitimidad por petróleo	



CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026

¿QUÉ PASA CON EL PODER AL INTERIOR DE VENEZUELA?

El poder en Venezuela no es monolítico, sino que se estructura como un equilibrio inestable entre tres polos, donde la gobernabilidad depende del control de aparatos coercitivos y de la capacidad de bloqueo mutuo.

Cada vértice del triángulo que se muestra a continuación representa un centro de poder. Es importante tener claro que **ningún actor concentra el poder total y que la estabilidad del régimen depende de pactos frágiles.**

- **Delcy Rodríguez:** Su poder depende de la cooperación de los otros dos polos, aún y con la fuerza de apoyo que implica su hermano, Jorge Rodríguez (Presidente de la Asamblea Nacional desde 2021).
- **Diosdado Cabello:** Puede bloquear acuerdos con EE. UU. o hacer ingobernable el país.
- **Vladimir Padrino López:** Define si los conflictos escalan o se contienen.





CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026



MARCO RUBIO ANUNCIA PLAN DE EE. UU. PARA VENEZUELA

El secretario de Estado del Gobierno de Estados Unidos, Marco Rubio, anunció el pasado miércoles 7 de enero las tres fases del plan del gobierno de su país para consolidar el cambio en Venezuela.

Rubio, expuso la estrategia ante el Congreso de su país, cuatro días después de la captura de Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores.

PLAN DE ESTADOS UNIDOS PARA VENEZUELA (2026)

Estrategia por fases basada en control económico, condicionalidad política y tutela indirecta

FASE 1 | ESTABILIZACIÓN

- Captura de Nicolás Maduro
- Reconocimiento de autoridad interina
- Control inmediato de flujos estratégicos
- Reducción del riesgo de colapso institucional

Objetivo real: evitar vacío de poder y asegurar capacidad de coerción externa

Condicionales económica y política

FASE 2 | RECUPERACIÓN

- Reactivación controlada del sector petrolero
- Acceso preferente de empresas estadounidenses
- Administración externa de ingresos
- Liberaciones selectivas / amnistías condicionadas

Objetivo real: gobernanza indirecta mediante incentivos económicos

FASE 3 | TRANSICIÓN

INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE CONTROL



Cuarentena petrolera

- Bloqueo selectivo de exportaciones
- Autorizaciones discrecionales de venta
- Uso del petróleo como mecanismo disciplinario



Decomisos e interdicciones

- Incautación de cargamentos
- Control naval y logístico
- Presión sobre rutas alternativas (terceros países)



Control de ventas y fondos

- Venta de 30-50 millones de barriles
- Administración externa de ingresos
- Distribución condicionada "para el pueblo"

Nota clave: Estos instrumentos no son transitorios. Funcionan como mecanismos permanentes de coerción y gobernanza indirecta a lo largo de las tres fases.



CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026



LÍNEAS DE ACCIÓN O REFLEXIÓN (PARA DECISIÓN PÚBLICA)

- Tener en la mira el riesgo que implica Cuba, por ello será fundamental incorporar el monitoreo de energía y de apagones en la isla, así como de señales de protesta como una variable regional prioritaria.
- Habrá que contar con gestión de legitimidad, es decir, que cualquier actor regional que busque incidir debe separar la agenda humanitaria y de derechos humanos del debate extractivo del petróleo para evitar costos reputacionales.
- Debe contarse con una estrategia anti-desinformación, dado el volumen de narrativas, será fundamental exigir y verificar la trazabilidad mínima de la información (fuente, fecha, geolocalización, verificación cruzada) antes de emplearla en comunicación pública.
- Debe exigirse la liberación inmediata de todos los presos políticos y el cese de todas las prácticas de tortura, acompañado del cierre de los centros de tortura como el Helicoide.

ESCENARIOS PROSPECTIVOS DEL PODER INTERNO EN VENEZUELA (2026)

Variable estructurante: Equilibrio (o ruptura) del triángulo Rodríguez-Cabello-Padrino y relación con presión externa de EE. UU. Horizonte temporal: corto-mediano plazo (6-24 meses).

ESCENARIO 1: COOPERACIÓN CONTROLADA	ESCENARIO 2: BLOQUEO INTERNO	ESCENARIO 3: FRACTURA INTRA-ÉLITE			
 Continuidad autoritaria reconfigurada	 Gobernabilidad mínima y desgaste prolongado	 Crisis de poder y alta volatilidad			
 Los tres polos pactan pragmáticamente con EE. UU. Se preserva el núcleo autoritario, pero con ajustes económicos.	 Uno de los polos (Cabello) bloquea o ralentiza plan de EE. UU. Surge parálisis, deterioro económico y polarización	 El triángulo se rompe. Se detona una crisis abierta de gobernabilidad. El control de la fuerza se fragmenta y se entra en inestabilidad aguda con violencia extendida o intervención externa.			
 Estabilización con gobernanza económica	 Bloqueo interno + gestión errática	 Colapso de pactos y disputa armada			
 Autoridad formal sin fracturas graves	 Gobernabilidad frágil y costosa	 Colapso estatal y crisis regional			
 Exportaciones + reducción de riesgos	 Oposición amedrentada	 Alta presión (EE. UU., exiliados)			
 Indicadores:	 Indicadores:	 Indicadores tempranos			
- Flujo estable de exportaciones petroleras. - Discurso interno de "soberanía" + cooperación silenciosa. - Ausencia de purgas visibles dentro del régimen.	- Incumplimientos parciales de acuerdos petroleros. - Mensajes públicos divergentes entre élites. - Protestas localizadas reprimidas con dureza.	- Purga pública de figuras del régimen. - Pronunciamentos militares contradictorios. - Estallidos sociales no controlados.			
Escenario	Estabilidad	Cooperación con EE.UU.	Riesgo regional	Probabilidad	 Conclusión analítica:
 Cooperación	Alta	Alta	Baja - media	Media-alta	 Estabilidad precaria
 Bloqueo	Media-baja	Parcial	Media	Media	 Largo desgaste
 Fractura	Muy baja	Nula	Alta	Baja-media	 Alta inestabilidad



CRISIS VENEZOLANA

ESCENARIOS DE PODER INTERNO EN 2026

CONCLUSIÓN ANALÍTICA

La captura de Nicolás Maduro no elimina el autoritarismo, sino que desplaza su centro de gravedad. El desenlace dependerá menos de la oposición y más de la capacidad del triángulo interno de poder para sostener pactos bajo presión externa. El escenario más probable es el de cooperación controlada, pero su estabilidad es funcional, no estructural, y por tanto inherentemente frágil.

PRINCIPALES IMPLICACIONES

PARA EL RÉGIMEN VENEZOLANO

Estabilidad autoritaria reconfigurada: La lógica de supervivencia persiste al interior del régimen, y el incentivo inmediato es pactar para sostener ingresos (petróleo) bajo condicionalidad externa.

Aumento de conflicto intra-élite: Si Washington incrementa sus demandas (agenda "amplia"), crece la probabilidad de ruptura interna; si son "estrechas", se facilita cooperación y continuidad.

PARA AMÉRICA LATINA

Habrà un efecto disciplinario en el que varios gobiernos de la región evitarían ciertas acciones para no incurrir en represalias, con lo que predominará la gestión de riesgo.

Hay una gran posibilidad de diversificación estratégica por parte de países grandes y distantes de la región, quienes podrían acelerar sus vínculos con Asia y Europa para reducir el grado de influencia/incidencia de un Estados Unidos cada vez más coercitivo.

PARA LA GEOPOLÍTICA GLOBAL

Hay una pugna entre señal de poder hemisférico frente a límites al poder, ambos escenarios en tensión se presentan en el primer caso si EE. UU. no es capaz de lograr cambios sustantivos, puesto que ello revelaría límites a su poder y le debilitaría en esta percepción de poderío que en los hechos está construyendo; y en el segundo escenario, podría consolidar una hegemonía transaccional basada en recursos, pero para ello depende de cambios sustantivos.

Tensiones con terceros por rutas estratégicas ante los decomisos y el control de ventas que afectan redes vinculadas a Rusia e Irán, y que al mismo tiempo reconfiguran los flujos internacionales.



¡SÉ PARTE DE
NUESTRO
CANAL DE
WHATSAPP!



Escenario económico 2026: control macro, estancamiento productivo

Salomón Guzmán Rodríguez

Introducción

De cara a 2026, la economía mexicana bajo el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo no muestra señales de crisis inmediata, pero sí evidencia con claridad un agotamiento del modelo económico en curso. La administración ha optado por una estrategia de contención, no de transformación; de control, no de impulso; de administración del corto plazo, no de construcción del futuro. El resultado es una economía que aparenta estabilidad, pero que carece de dinamismo, dirección y capacidad de generar prosperidad sostenida.

La narrativa oficial insiste en presentar la estabilidad macroeconómica como sinónimo de éxito. Sin embargo, esta lectura es incompleta y profundamente engañosa. La estabilidad observada no es producto de un entorno institucional sólido ni de una economía productiva en expansión, sino de decisiones defensivas que postergan los costos reales hacia adelante. El gobierno, de Claudia Sheinbaum Pardo no ha corregido los problemas

estructurales que limitan el crecimiento; los ha administrado, confiando en que el tiempo, los subsidios y la inercia sustituyan a las reformas.

El principal déficit del proyecto económico no se encuentra en la falta de recursos, sino en la debilidad del Estado, la erosión de las reglas del juego y la renuncia explícita a una agenda de eficiencia económica. La inseguridad jurídica, la impunidad, la discrecionalidad regulatoria y la politización de sectores estratégicos han creado un entorno donde invertir, producir y crecer es cada vez más costoso. En este contexto, la estabilidad deja de ser un logro y se convierte en un techo bajo que limita cualquier posibilidad de desarrollo.

La política energética ilustra con claridad esta lógica. En lugar de fortalecer la competitividad y reducir vulnerabilidades, se ha privilegiado el control político de precios y empresas públicas, trasladando riesgos al fisco y debilitando la capacidad productiva del país. La contención inflacionaria se sostiene a

costa de distorsiones económicas que comprometen el crecimiento futuro, mientras la dependencia externa y los costos ocultos se profundizan.

Así, rumbo a 2026, México no enfrenta un colapso, pero sí una trampa de estancamiento. Una economía que no cae, pero tampoco avanza; que se mantiene en equilibrio precario mientras acumula riesgos silenciosos. La pregunta ya no es si la estabilidad es valiosa, lo es, sino si el gobierno, de Claudia Sheinbaum Pardo es capaz de ir más allá de ella. Todo indica que, hasta ahora, ha decidido no hacerlo.

Evidencia

I. Gobernanza e instituciones: el principal freno económico hacia 2026

El primer bloque del diagnóstico muestra que el mayor problema económico de México rumbo a 2026 no es macroeconómico, sino institucional. En los principales indicadores internacionales de gobernanza, México se mantiene en los percentiles más bajos entre países de ingreso medio-alto. En el Índice de Estado de Derecho del Banco Mundial (WGI), el país se ubica de manera persistente alrededor del percentil 30–35, muy lejos de economías comparables y sin una tendencia clara de mejora. En control de la corrupción, el desempeño es aún más débil, rondando el percentil 25–30, lo que implica que más de dos tercios de los países del mundo presentan mejores condiciones institucionales que México.

Este deterioro institucional tiene consecuencias económicas directas. La inversión privada, nacional y extranjera, no responde únicamente a tasas de interés o estabilidad cambiaria, sino a la certeza jurídica, la previsibilidad regulatoria y la capacidad del Estado para hacer cumplir contratos. Bajo el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo estos elementos no sólo no han mejorado, sino que se han vuelto más inciertos. Los costos regulatorios y los

tiempos de permisos siguen siendo elevados y heterogéneos entre entidades, generando un entorno donde el *nearshoring* existe como discurso, pero no como fenómeno de escala. En términos prácticos, México desaprovecha una ventana histórica de relocalización productiva porque carece de las condiciones institucionales mínimas para absorberla plenamente.

La impunidad es otro componente crítico. Los organismos internacionales coinciden en que México mantiene niveles elevados de delitos económicos no sancionados, extorsión, robo logístico, corrupción administrativa, lo que se traduce en un impuesto invisible sobre las empresas. Este impuesto no aparece en el presupuesto, pero reduce márgenes, eleva costos y desincentiva la formalización. El resultado es un entorno donde la estabilidad macro convive con una economía real cada vez más presionada, fragmentada y defensiva. En este contexto, la estabilidad deja de ser un activo y se convierte en un sustituto mediocre del desarrollo institucional, reflejando una renuncia tácita del gobierno, de Claudia Sheinbaum Pardo a enfrentar las causas profundas del bajo crecimiento.

II. Eficiencia económica y productividad: gastar más sin crecer más

El segundo bloque confirma que el problema central de la economía mexicana hacia 2026 no es la falta de gasto público, sino su baja eficiencia económica. Los análisis del FMI y la OCDE coinciden en que el multiplicador de la inversión pública en México se mantiene por debajo de la unidad, es decir, cada peso adicional de gasto no genera un peso adicional de PIB. Esto implica que el esfuerzo fiscal no se traduce en expansión sostenida de la actividad económica, sino en un crecimiento transitorio y de bajo impacto.

La productividad laboral refuerza este diagnóstico. Las estimaciones de organismos multilaterales muestran que la productividad

total de los factores y la productividad laboral crecen a tasas cercanas a 0 –0.5% anual, muy por debajo de lo necesario para sostener incrementos reales de salarios y bienestar. Bajo el gobierno, de Claudia Sheinbaum Pardo no existe una estrategia clara para revertir esta tendencia: la política económica ha privilegiado transferencias y gasto corriente sobre inversión productiva con efectos de arrastre. El resultado es una economía que consume estabilidad, pero no la reproduce.

Esta debilidad productiva explica por qué el mercado laboral muestra cifras aparentemente positivas en desempleo, pero profundamente negativas en calidad del empleo. La informalidad se mantiene elevada, alrededor del 55–56% de la población ocupada, según estimaciones consistentes con OCDE y

CEPAL. En términos económicos, esto significa que más de la mitad de los trabajadores opera fuera de esquemas de productividad, capacitación y protección social sostenibles. La política pública no corrige este problema; lo administra mediante transferencias, consolidando un equilibrio de bajo crecimiento.

En suma, el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo ha optado por una estrategia de gasto sin productividad, donde el Estado absorbe recursos sin generar capacidades económicas duraderas. Esta combinación es especialmente riesgosa hacia 2026, porque reduce el espacio fiscal futuro, limita el crecimiento potencial y hace que cualquier choque externo, financiero, comercial o energético, tenga efectos amplificados sobre una economía estructuralmente débil.

Tabla 1. Perspectivas generales de México 2026

Dimensión	Variable	Previsión propia (2026)	Organismos internacionales (OCDE, FMI, BM, CEPAL)	Lectura económica clave (crítica al gobierno)
Gobernanza	Estado de derecho / regulación	Mejora marginal o estancamiento (escenario base)	OCDE: urge digitalización/ regulación pro-negocios; Doing Business: rezagos en permisos	Sin “reglas de juego” estables, la inversión espera; el nearshoring no escala.
Gobernanza	Índice de Estado de Derecho	Estancado (mejora local marginal)	BM – Rule of Law (WGI): percentil ~30–35; OCDE: debilidad en aplicación	Sin Estado de derecho operativo, la estabilidad macro no se traduce en crecimiento.
Gobernanza	Corrupción (percepción)	Sin mejora significativa; estancamiento	BM – WGI Control of Corruption: México ~25–30	La corrupción actúa como impuesto oculto a inversión y productividad.
Gobernanza	Impunidad	Alta y persistente	BM/CEPAL: alta correlación con baja inversión	La violencia económica neutraliza mejoras macro y desalienta inversión.
Gobernanza	Costos regulatorios / permisos	Altos y desiguales regionalmente	OCDE: rezagos en permisos; Doing Business histórico	El cuello de botella no es mano de obra, sino permisos, energía y reglas.
Eficiencia económica	Ineficiencia del gasto público	Alta (bajo multiplicador fiscal)	FMI/OCDE: bajo impacto del gasto en crecimiento	El problema no es cuánto se gasta, sino cómo; se sacrifica crecimiento futuro.
Eficiencia económica	Multiplicador de inversión pública	Bajo (<1)	FMI/OCDE: bajo cuando no hay evaluación costo-beneficio	Invertir sin eficiencia no acelera el PIB; sólo aumenta deuda.

INDICADORES

Dimensión	Variable	Previsión propia (2026)	Organismos internacionales (OCDE, FMI, BM, CEPAL)	Lectura económica clave (crítica al gobierno)
Productividad	Productividad laboral (tendencia)	Estancada a +0.5%	OCDE/BM/CEPAL: sin mejoras estructurales	El talón de Aquiles: sin productividad, salario y prosperidad no sostienen.
Energía	Producción petrolera (mbd)	1.55–1.70 mbd	OCDE/BM: estancamiento; CEPAL: dependencia pública	Sin inversión privada, la “soberanía” eleva el costo fiscal.
Energía	Precio mezcla mexicana (USD/barril)	65–75 USD (alta volatilidad)	BM/OCDE: precios moderados vs 2022–23	El petróleo es seguro fiscal frágil, no palanca de crecimiento.
Energía	Pemex (riesgo financiero)	Riesgo alto, contenido por apoyo público	CEPAL: mejora de calificación por apoyo estatal	El problema no es sólo deuda: Pemex compete contra inversión social/productiva.
Energía	Precio real de gasolinas	Estable artificialmente	FMI/OCDE: subsidios regresivos	Inflación baja “comprada” con subsidios y drenaje fiscal.
Finanzas públicas	IEPS a combustibles	Volátil; riesgo negativo	FMI: presión fiscal por subsidios	El IEPS es válvula política, no ingreso estructural.
Sector externo	Importación de gasolinas (% consumo)	Alta (~60–65%)	OCDE/BM: importador neto de refinados	Vulnerabilidad externa persiste pese a narrativa energética.
Competitividad	Costos energéticos empresariales	Altos y heterogéneos	OCDE: impacto en competitividad	La energía funciona como impuesto oculto a la producción.
Crecimiento	PIB real (% a/a)	1.0–1.6%	FMI 1.5%; OCDE 1.2%; BM 1.1%; CEPAL 1.3%	Crecimiento bajo vuelve frágil la narrativa de prosperidad.
Empleo	Desempleo promedio	2.8–3.3%	FMI 3.1%; OCDE ~3.0%	“Buen” desempleo convive con informalidad y baja productividad.
Mercado laboral	Informalidad (% empleo)	55–56%	OCDE ~55%; CEPAL 55.7%	Política social administra informalidad, no la reduce.
Crédito	Crédito real al sector privado	3–6% real	CEPAL: +4.1% (2025)	El crédito crece, pero se concentra en consumo, no inversión.
Precios	Inflación fin de año	3.2–3.8%	FMI 3.0%; CEPAL ~3.5%	La baja inflación no implica dinamismo económico.
Política monetaria	Tasa Banxico	6.25–6.75%	OCDE: 6.25%	El gobierno se beneficia del recorte, pero presiona a Banxico.

INDICADORES

Dimensión	Variable	Previsión propia (2026)	Organismos internacionales (OCDE, FMI, BM, CEPAL)	Lectura económica clave (crítica al gobierno)
Tipo de cambio	MXN/USD	18.8–20.5	CEPAL: 18.05 (2026 ref.)	La estabilidad cambiaria es frágil; si se rompe, pega a inflación.
Sector externo	Cuenta corriente (% PIB)	–0.2 a –0.8	CEPAL: –0.3% (2025)	Menor demanda externa limita crecimiento interno.
Comercio	Exportaciones reales	Moderadas; riesgo a la baja	OCDE/CEPAL: riesgo por aranceles	Dependencia de EE. UU. es ventaja y vulnerabilidad.
Finanzas públicas	Déficit RFSP/ PSBR (% PIB)	3.8–4.5%	CEPAL: 4.1% (2026); OCDE: consolidación gradual	Sin reforma fiscal, el déficit se vuelve estructural.
Finanzas públicas	Balance primario	0.0 a +0.6%	CEPAL: superávit 0.2% (2025)	Sin superávit estable, la deuda se vuelve “pegajosa”.
Deuda	Deuda neta (% PIB)	52.5–55%	CEPAL: 53.0% (2026)	El problema no es explotar, sino encarecerse.
Costo financiero	Intereses del sector público	Presión alta, estabilizando	OCDE/FMI: sensibles a riesgo país	El ahorro por recortes se va en intereses.
Riesgo macro	Riesgo país (pb)	200–260 (sesgo al alza)	FMI/OCDE: sensible a déficit y gobernanza	El riesgo baja más por reglas que por discursos.
Riesgo macro	Calificación soberana	Estable, perspectiva vigilada	FMI/OCDE/BM: sostenible “por ahora”	No hay downgrade inmediato, pero el margen se reduce.
Dimensión social	Seguridad (homicidios)	22–26 mil / ~17–20 por 100k	INEGI: 25.6 por 100k	Sin reducción de impunidad, la violencia económica persiste.
Migración	Presión migratoria	Alta; volátil	CEPAL: ligada a empleo y remesas	Menor migración no implica más empleos formales.
Remesas	Remesas (USD)	55–62 mil MUSD	CEPAL: 51,344 MUSD (oct 2025)	Si se estancan, aparece fragilidad del ingreso regional.
Mercado financiero	Bolsa (IPC)	–5% a +12%	OCDE/FMI: sin cifra puntual	La bolsa refleja confianza institucional, no discurso.

Fuente: elaboración propia.

III. Energía: la “estabilidad” que se compra con subsidios, vulnerabilidad externa y riesgo fiscal

El bloque energético es quizá el más revelador del modelo económico este gobierno rumbo a 2026, porque exhibe con claridad cómo la administración ha preferido controlar políticamente

precios y narrativa en lugar de construir competitividad y resiliencia. En petróleo, la producción se mantiene en un rango de 1.55 a 1.70 millones de barriles diarios, un nivel que refleja estancamiento y dificultad estructural para recuperar capacidad sin inversión y tecnología de gran escala. Aun si el precio de

La inseguridad jurídica, la impunidad, la discrecionalidad regulatoria y la politización de sectores estratégicos han creado un entorno donde invertir, producir y crecer es cada vez más costoso. En este contexto, la estabilidad deja de ser un logro y se convierte en un techo bajo que limita cualquier posibilidad de desarrollo

la mezcla mexicana se mantiene en un rango relativamente favorable de 65 a 75 dólares por barril, la volatilidad inherente del mercado convierte al petróleo en un seguro fiscal frágil, no en una palanca de desarrollo. La dependencia de una renta petrolera incierta es, en términos prácticos, una apuesta al ciclo externo: si el entorno global se enfría, el ingreso cae, pero el costo de sostener a Pemex y financiar compromisos públicos permanece.

En el canal de combustibles, la distorsión es más evidente. La inflación se mantiene “contenida” en parte por la administración política del precio de gasolinas, pero ese control no es gratis: se financia con estímulos y ajustes al IEPS que vuelven al impuesto volátil e incluso potencialmente negativo en periodos de presión internacional. Este punto es crucial: el gobierno presume disciplina fiscal, pero en realidad utiliza el IEPS como válvula política, renunciando a ingresos tributarios cuando la presión social sube. El resultado es que la contención inflacionaria se logra trasladando el costo al fisco, no elevando productividad ni mejorando logística. En términos distributivos y de eficiencia, el mecanismo es doblemente problemático: los subsidios a combustibles tienden a ser regresivos (benefician proporcionalmente más a quienes consumen más combustible) y, además, desplazan recursos que podrían invertirse en infraestructura productiva, seguridad o capital humano.

La vulnerabilidad externa sigue intacta. México permanece con una alta dependencia de importación de gasolinas, en un rango aproximado de 60 a 65% del consumo, incluso considerando operación parcial de proyectos de refinación. Esto significa que cualquier choque externo en refinados, transporte marítimo, tensiones comerciales o precio internacional se filtra rápidamente a costos internos. La apuesta por “soberanía energética” no ha resuelto la exposición externa: la ha reconfigurado de manera costosa. Y esa exposición se vuelve un factor de competitividad negativa: cuando los costos energéticos para empresas son elevados y heterogéneos regionalmente, la energía termina actuando como un impuesto oculto a la producción, reduciendo márgenes, frenando inversión y debilitando la capacidad de México para absorber relocalización industrial.

En síntesis, el bloque energético muestra un patrón consistente de este gobierno por lo siguiente: una política pública orientada a administrar precios en el corto plazo, trasladando riesgos al presupuesto y dejando intactos los cuellos de botella estructurales. Lo que se presenta como estabilidad es, en realidad, una estabilidad comprada: depende de precios internacionales favorables, de subsidios fiscales implícitos y de sostener a empresas públicas con apoyo recurrente. Eso no fortalece al país hacia 2026; lo hace más vulnerable.

El balance final es severo: el gobierno no conduce a México hacia una crisis inmediata, pero sí hacia algo más peligroso: la resignación al estancamiento. Un país que se acostumbra a no crecer, a no mejorar y a no aspirar termina perdiendo su dinamismo democrático y su esperanza social

IV. Crecimiento, empleo y mercado interno: una economía que “aguanta”, pero no despega

El bloque de crecimiento confirma que, hacia 2026, México se mueve en un escenario de expansión limitada, con un PIB real previsto entre 1.0 y 1.6%, consistente con estimaciones de organismos internacionales: el FMI alrededor de 1.5%, la OCDE cerca de 1.2%, el Banco Mundial aproximadamente 1.1% y CEPAL en torno al 1.3%. La coincidencia es contundente: no se trata de un pronóstico aislado, sino de una lectura generalizada de que México no está construyendo un motor de crecimiento propio. Esto es grave porque un crecimiento cercano a 1% implica, en términos prácticos, estancamiento relativo frente a necesidades sociales, presión demográfica y competencia global. Más aún: ese rango de crecimiento se da en un contexto donde México debería estar capturando parte de la relocalización industrial; si aún con esa oportunidad el crecimiento se mantiene bajo, el diagnóstico es que el país no está habilitando condiciones para capitalizarla.

En el mercado laboral, el desempleo permanece relativamente bajo, alrededor de 2.8 a 3.3% (con referencias internacionales cercanas a 3.0–3.1%), pero esa cifra puede ser engañosa: México no tiene un problema masivo de desempleo abierto, sino un problema de empleo de baja productividad. La prueba es la informalidad persistente de 55 a 56%, que convierte al empleo en una válvula

de supervivencia más que en un mecanismo de movilidad social. El gobierno de Claudia Sheinbaum presume estabilidad laboral, pero en realidad consolida un mercado de trabajo donde la mayoría opera sin productividad suficiente, sin capacitación efectiva y sin incentivos reales para formalizar. En ese entorno, el crecimiento no se distribuye por mejoras productivas, sino por transferencias y consumo de corto plazo.

El crédito al sector privado ofrece un matiz relevante: se proyecta un crecimiento real de 3 a 6%, y CEPAL reporta expansiones cercanas a 4.1% (para 2025). Sin embargo, el problema no es sólo cuánto crece el crédito, sino hacia dónde se dirige. Cuando la productividad está estancada y la certidumbre institucional es débil, el crédito tiende a concentrarse en consumo y financiamiento de corto plazo, no en inversión de largo aliento. Esto perpetúa un equilibrio donde el mercado interno “aguanta”, pero no detona: hay consumo, pero sin la expansión productiva que lo respalde de manera sostenida.

En suma, el bloque real confirma que el gobierno gestiona una economía resistente, pero no dinámica: un país que no se colapsa, pero tampoco avanza. La estabilidad macro se vuelve un piso, pero no se transforma en escalera. Sin productividad, sin inversión de escala y sin certidumbre institucional, el crecimiento proyectado hacia 2026 describe una economía con techo bajo, donde la

política pública se dedica a contener síntomas en lugar de corregir causas.

V. Estabilidad macro, finanzas públicas y riesgo: disciplina aparente, fragilidad acumulada

En el bloque macrofinanciero, la inflación prevista hacia 2026 se ubica en un rango de 3.2 a 3.8%, con referencias internacionales que oscilan alrededor de 3.0% (FMI) y ~3.5% (CEPAL). Esto sugiere una inflación relativamente controlada; sin embargo, su lectura debe ser crítica: parte de esa contención se sostiene por condiciones monetarias restrictivas y por mecanismos de control indirecto en combustibles.

La tasa de referencia de Banxico se estima en 6.25 a 6.75% (con referencia OCDE alrededor de 6.25%), lo que implica que el costo del dinero seguirá siendo elevado en términos históricos recientes. Aquí aparece una contradicción central del gobierno: busca crecimiento sin construir condiciones estructurales para él, mientras depende de un banco central que sostiene el ancla nominal con tasas altas. La economía queda atrapada entre una estabilidad comprada y un crecimiento que no aparece.

En el tipo de cambio, el rango previsto de 18.8 a 20.5 pesos por dólar refleja estabilidad relativa, incluso con referencias como CEPAL en torno a 18.05 para 2026 (en proyecciones). Pero esa estabilidad cambiaría es frágil y altamente sensible a confianza institucional, riesgo país y percepción fiscal. En el sector externo, la cuenta corriente se mantendría en déficits moderados de -0.2 a -0.8% del PIB, con estimaciones cercanas a -0.3% para 2025, lo cual no es alarmante por sí mismo, pero sí evidencia que el motor externo no compensa la debilidad interna, y que el país depende en buena medida del ciclo estadounidense y de la estabilidad financiera global.

El punto más crítico está en finanzas públicas. El déficit (RFSP/PSBR) se prevé en

un rango de 3.8 a 4.5% del PIB, con CEPAL alrededor de 4.1% para 2026. La deuda neta se ubicaría en 52.5 a 55% del PIB, también consistente con CEPAL cerca de 53.0%. A primera vista, estos niveles no implican crisis inmediata, pero sí revelan un problema de dinámica: el desafío no es un salto súbito de deuda, sino su encarecimiento. Con tasas altas y riesgo país sensible, el costo financiero del sector público se convierte en una carga creciente. En otras palabras, aunque la deuda no explote, se vuelve más cara, y el presupuesto se orienta cada vez más a pagar intereses en lugar de financiar inversión productiva.

En el riesgo país, el rango de 200 a 260 puntos base, con sesgo al alza, indica que México se encuentra en una zona donde la confianza se puede deteriorar con relativa rapidez si se combinan déficit alto, señales institucionales negativas o tensiones externas. La calificación soberana aparece estable, pero bajo vigilancia: no necesariamente por un evento puntual, sino por la acumulación de fragilidades. Y aquí la crítica al gobierno es directa: se ha privilegiado un equilibrio político de corto plazo sobre señales consistentes de reforma institucional, eficiencia del gasto y estrategia de crecimiento. El resultado es un país que llega a 2026 sin colapso, pero con menos margen fiscal, más costos financieros y más vulnerabilidad a choques.

VI. Bloque social: violencia persistente, migración estructural y una cohesión económica frágil

El bloque social cierra el diagnóstico hacia 2026 y confirma que la aparente estabilidad macroeconómica del gobierno no se traduce en estabilidad social ni en cohesión económica. En materia de seguridad, México mantiene niveles elevados de violencia letal: los homicidios anuales se ubican en un rango de 22 a 26 mil, con tasas aproximadas de 17 a 20 por cada 100 mil habitantes, muy por encima de estándares internacionales y de países

con niveles de ingreso similares. Aunque el discurso oficial enfatiza la contención, la realidad es que la violencia se ha vuelto estructural y territorialmente persistente. Desde una perspectiva económica, esto implica un costo directo e indirecto elevado: mayores gastos privados en seguridad, interrupciones logísticas, pérdida de inversión y un entorno de riesgo permanente para pequeñas y medianas empresas. La inseguridad no es un problema colateral; es un factor económico central que reduce productividad y competitividad.

La migración refuerza este diagnóstico. Lejos de ser un fenómeno exclusivamente coyuntural, la presión migratoria se mantiene alta y volátil, reflejando la incapacidad de la economía interna para generar empleos productivos suficientes. En regiones con alta violencia y baja inversión, la migración funciona como válvula de escape ante la falta de oportunidades económicas reales. Este gobierno ha tratado la migración como un tema humanitario o diplomático, pero no como un indicador de fracaso estructural del mercado laboral y del desarrollo regional. Mientras la informalidad se mantiene elevada y la productividad estancada, la migración seguirá siendo una opción racional para millones de personas.

Las remesas ilustran de manera clara esta paradoja. Se proyectan flujos anuales en un rango de 55 a 62 mil millones de dólares, niveles históricamente altos y superiores a la inversión extranjera directa en varios periodos recientes. Aunque las remesas aportan estabilidad al consumo regional y alivian la pobreza de corto plazo, su crecimiento sostenido es una señal ambigua: representan ingresos generados fuera del país porque la economía nacional no logra absorber su propia fuerza de trabajo. En términos macroeconómicos, las remesas actúan como amortiguador social, pero también como sustituto de una política de desarrollo productivo. El riesgo hacia 2026 es claro: si estos flujos se desaceleran por cambios en el ciclo económico de Estados

Unidos, amplias regiones del país quedarían expuestas a un choque de ingresos sin red productiva propia.

Finalmente, los indicadores de confianza y mercado financiero refuerzan la lectura social-institucional. El desempeño del mercado accionario, con un rango amplio de variación (de -5% a +12% en el IPC), refleja una confianza volátil y altamente sensible a señales institucionales y fiscales. La bolsa no responde a discursos ni a estabilidad nominal aislada; reacciona a expectativas de reglas claras, crecimiento y rentabilidad futura. En un entorno donde la gobernanza es débil y la política pública privilegia el control sobre la eficiencia, la confianza se vuelve intermitente. Esta volatilidad financiera es, en última instancia, un termómetro social: muestra que la economía mexicana carece de un proyecto claro de prosperidad de largo plazo.

En conjunto, el bloque social revela que la estabilidad promovida por el gobierno es incompleta y frágil. La violencia persistente, la migración estructural y la dependencia de remesas son síntomas de una economía que no genera oportunidades suficientes dentro de sus fronteras. Hacia 2026, el riesgo no es sólo macroeconómico; es social y político: un país que no logra convertir estabilidad en prosperidad termina pagando el costo en cohesión social, confianza institucional y futuro productivo.

Conclusión final: estabilidad sin rumbo, un país que traiciona Patria, Familia y Libertad

Hacia 2026, el diagnóstico es contundente: el gobierno de Claudia Sheinbaum ha construido una estabilidad sin proyecto, una economía que se sostiene por contención, subsidios y disciplina defensiva, pero que renuncia explícitamente al crecimiento, a la eficiencia y a la libertad económica. No hay colapso inmediato, pero sí un deterioro silencioso: instituciones débiles, productividad estancada, energía costosa, finanzas públicas presionadas y una cohesión social cada vez más

El gobierno de Claudia Sheinbaum presume estabilidad laboral, pero en realidad consolida un mercado de trabajo donde la mayoría opera sin productividad suficiente, sin capacitación efectiva y sin incentivos reales para formalizar. En ese entorno, el crecimiento no se distribuye por mejoras productivas, sino por transferencias y consumo de corto plazo

frágil. Esta combinación no es accidental; es el resultado directo de un modelo que desconfía del ciudadano, del emprendedor y de la iniciativa privada, y que prefiere el control político al desarrollo económico.

Desde una visión clara y crítica del PAN, este rumbo es inaceptable porque traiciona los tres pilares fundamentales de la vida pública: Patria, Familia y Libertad.

Traiciona a la Patria, porque un país no se defiende administrando la mediocridad. La verdadera soberanía no se logra con empresas públicas financieramente frágiles, ni con subsidios que compren estabilidad de corto plazo, sino con instituciones fuertes, Estado de derecho, productividad y competitividad. Un México que crece por debajo de su potencial, que desperdicia el *nearshoring* y que depende de remesas y subsidios energéticos no es un país soberano: es un país vulnerable.

Traiciona a la Familia, porque el estancamiento económico golpea directamente el ingreso, la seguridad y las oportunidades. La informalidad persistente, la violencia estructural y la migración forzada son la evidencia de que millones de familias viven sin certidumbre, sin empleo productivo y sin futuro. Un gobierno que presume estabilidad mientras tolera que más de la mitad de los trabajadores permanezcan atrapados en la informalidad normaliza la precariedad y condena a las familias a sobrevivir, no a prosperar.

Y traiciona a la Libertad, porque el modelo económico de Claudia Sheinbaum sustituye la libertad económica por dependencia: dependencia de subsidios, de transferencias, de decisiones discrecionales y de un Estado que concentra poder mientras debilita reglas. No hay libertad real cuando emprender es riesgoso, invertir es incierto y producir es castigado por costos ocultos, inseguridad y arbitrariedad regulatoria. La libertad no se proclama; se construye con instituciones, competencia y oportunidades reales.

El balance final es severo: el gobierno no conduce a México hacia una crisis inmediata, pero sí hacia algo más peligroso: la resignación al estancamiento. Un país que se acostumbra a no crecer, a no mejorar y a no aspirar termina perdiendo su dinamismo democrático y su esperanza social. Frente a este modelo, el PAN sostiene una visión distinta y necesaria: un México con Patria fuerte, Familias prósperas y Libertad económica real, donde el Estado garantice reglas, seguridad y justicia, y donde los ciudadanos, no el gobierno, sean el motor del desarrollo.

Para 2026, la disyuntiva es clara: seguir administrando una estabilidad que se agota, o reconstruir un proyecto nacional basado en eficiencia económica, instituciones sólidas y libertad responsable. No es sólo una decisión económica; es una decisión moral y de futuro. **B**

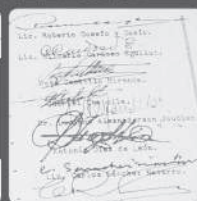
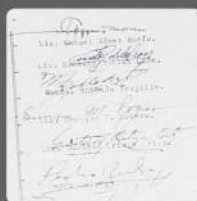
CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



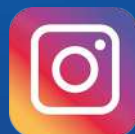
BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



Esríbenos:
contacto@frph.org.mx

